

INFORME FINAL
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERÍA DE CHILE

PANELISTAS:
Marianela Armijo (Coordinadora)
Mauricio Fernández
Angélica Pavez
Teresita Selamé

Junio 2005

NOMBRE PROGRAMA: Programa Patronato Nacional de Reos. 1943
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia
SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA: PATRONATO NACIONAL DE REOS
PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2001-2004
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2005: 451.716

1. Descripción del Programa

El Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR), fue creado por Decreto Supremo N° 542, publicado en el Diario Oficial del 27 de Febrero de 1943, como una sección dependiente de Gendarmería de Chile, con personalidad jurídica propia. Tiene como misión, apoyar la reinserción social y brindar apoyo post penitenciario a la población de condenados que egresa al medio libre, mediante la implementación de programas y proyectos sociales. La población a la cual están dirigidas sus acciones es: personas con condena cumplida en cualquiera de los sistemas (comp. 1, comp. 3); personas vulnerables adscritas al D.L. 409 y libertos condicionales ⁴(comp. 2, comp. 4); personas que están cumpliendo condena en cualquier sistema y sus familias (comp. 3); personas con beneficio de salida controlada al medio libre (comp. 4).

1.1. Fin

El Objetivo del Programa a nivel de *Fin* es “contribuir a mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana”.

1.2. Propósito

Apoyar la reinserción social y brindar apoyo post-penitenciario a la población de condenados, que egresa al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención.

1.3. Población Objetivo

La población objetivo del PANAR está constituida por personas con condena cumplida en cualquiera de los sistemas (comp. 1, comp. 3); personas vulnerables adscritas al D.L. 409 y libertos condicionales ⁵(comp. 2, comp. 4); personas que están cumpliendo condena en

¹ La población de condenados intramuros y familias está determinada por el Decreto Supremo N° 542.

² El indulto conmutativo es un beneficio que puede solicitar toda persona condenada, y que es facultad del Ministro de Justicia otorgarla, y consiste en el cambio en la forma de cumplimiento de condena, sea presidio o multa, por un control de firmas en el Patronato.

³ La población de condenados intramuros y familias está determinada por el Decreto Supremo N° 542.

⁴ El Programa estableció a partir de los estudios de perfiles de atención del componente 2, que el 100% de los libertos condicionales presentan características de vulnerabilidad, y el 40% de la población adscrita al D.L. N° 409

⁵ El Programa estableció a partir de los estudios de perfiles de atención del componente 2, que el 100% de los libertos condicionales presentan características de vulnerabilidad, y el 40% de la población adscrita al D.L. N° 409

cualquier sistema y sus familias ⁶ (comp. 3); personas con beneficio de salida controlada al medio libre (comp. 4).

Para el componente 2 la población objetivo, tiene un criterio de focalización dirigida al estrato de la población considerada vulnerable, cuya condición se evalúa en un diagnóstico psicosocial.⁹ En general en este componente, dicha población corresponde a adultos jóvenes, entre los 19 y 40 de que provienen de estratos sociales bajos, la escolaridad es de nivel bajo, con conocimientos deficientes de escritura y lectura aún cuando hayan cursado parcial o totalmente la educación básica. Sin embargo cabe hacer notar que para el servicio de control de firma de los condenados que están bajo el sistema de Libertad Condicional (componente 2), el Programa tiene la obligación de atender a toda la población. De esta manera para los subcomponentes atención psicosocial, capacitación y colocación, se establecen los criterios de focalización recién señalados. Con relación al Componente 4, HEMT, la caracterización de la población objetivo, corresponde a la misma población vulnerable definida para el componente 2 de PANAR, es decir el 40% de la población del DL N° 409, pero con el corte de edad de beneficiarios entre 19 y 35 años.

1.4. Población Beneficiaria

Los beneficiarios efectivamente atendidos por el Programa PANAR son: Componente 1 25.739 personas, el Componente 2: 734 personas, el Componente 3: 493 personas y el Componente 4: 200 personas. Para los componentes 1 al 3, no existe un límite de edad para acceder a los beneficios. Para el componente 1 y 2 la mayor parte de los beneficiarios está entre los 20 y 60 años, con un porcentaje de alrededor de 10% de mujeres¹⁰. Para el componente 3 no existen antecedentes de los perfiles de edad. Para el componente 4 esta edad alcanza a los 35 años, como límite establecido para acceder al Programa.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Patronato Nacional de Reos, depende de Gendarmería de Chile, y está bajo la línea del Director General de la Institución. La Dirección superior del Programa está radicada en el Consejo del PANAR, el cual está conformado por: El Director Nacional de la Institución Gendarmería de Chile, quien preside el consejo, la Asistente Social más antigua y con el mayor grado de la Institución, que hace de Tesorera de la Secretaría Ejecutiva de PANAR, dos Consejeros nombrados por el Presidente de la República, el Jefe del Departamento Jurídico de Gendarmería de Chile, El Jefe del Departamento Readaptación de Gendarmería de Chile, el Juez del Crimen. El Programa se ejecuta en un total de 7 Regiones del país a través de los Patronatos Locales que existen en las siguientes ciudades: Arica, Santiago, Melipilla, Valparaíso, Rancagua, Concepción y Talca.

El diseño del Programa establece que la adscripción a la eliminación al beneficio del D.L. 409 es voluntaria. Esto implica que el acceso al beneficio se realiza en la medida que el beneficiario accede a la información de dicho Decreto.

⁶ No se tiene estimación del número de personas que implica esta población

⁷ No se tiene estimación del número de personas que implica esta población

⁸ Si bien la misión está definida para la población postpenitenciaria que ha cumplido condena, dentro de la población objetivo y efectiva hay un porcentaje de beneficiarios tanto de medio abierto como medio cerrado.

⁹ No se cuenta con metas de población objetivo para los componentes 2 y 3.

¹⁰ Datos de los Estudios de perfiles de la población atendida al DL. 409. Patronato Local de Reos de Santiago y Valparaíso.

El Programa está estructurado a partir de los siguientes componentes:

Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409) de las personas que se encuentran adscritas (egresados de sus condenas, con penas cumplidas en cualquiera de los sistemas cerrado, semiabierto o abierto). Este componente consiste en el **control** del proceso de eliminación de antecedentes, a través del registro mensual de control de firmas de los condenados que están sujetos a este beneficio, de acuerdo a lo que estipula la norma legal. Las personas adscritas a la eliminación de los antecedentes, tienen un conjunto de requisitos, dentro de los cuales deben firmar mensualmente durante 2 años en el caso que sean primerizos y 5 años para los reincidentes. Cabe hacer notar por lo tanto que esta actividad “la eliminación final de los antecedentes” no depende de este componente. Junto con lo anterior, la **gestión** de este proceso consiste en la tramitación del beneficio de eliminación de antecedentes. El Ministerio de Justicia a través de los SEREMIS, otorgan la autorización definitiva para la eliminación de antecedentes.

Componente 2: Personas vulnerables, de Libertad Condicional y D.L.409, que reciben atención psicosocial, capacitación y colocación laboral. Este componente está desagregado en los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1: Intervención Psicosocial

Consiste en la realización de un conjunto de actividades orientadas a desarrollar habilidades psicosociales en los condenados que acceden al beneficio. En primer lugar se realiza un diagnóstico integral a cada beneficiarios al momento de su ingreso, posteriormente se elabora un diseño de intervención psicosocial a partir del diagnóstico. Las intervenciones pueden consistir en atención social individual, visitas a terreno para verificar situación laboral, entrevistas al beneficiario y a la familia, participación en talleres de desarrollo e información.

Subcomponente 2: Capacitación, formación y nivelación de estudios.

Las actividades de capacitación y formación consisten en nivelación de estudios, capacitación para desarrollar oficios determinados, entre los cuales se mencionan carpintería, amasandería y repostería, gasfitería e instalaciones sanitarias, etc. De acuerdo a los diagnósticos realizados a los beneficiarios potenciales se identifican las necesidades de capacitación, formación y/o nivelación. Los cursos se contratan directamente, no por licitación pública y se establecen contratos de servicios¹¹. En algunos Patronatos Locales se han realizado gestiones con el SENCE y se ha logrado implementar en forma gratuita cursos para los beneficiarios de este componente. El objetivo de todas estas actividades es co-ayudar al proceso de rehabilitación a través de la educación formal.

Sub componente 3: Beneficiarios colocados

Las actividades de colocación operan principalmente a través de la derivación de los beneficiarios a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). Las actividades

¹¹ Cabe destacar que la personalidad jurídica de PANAR como Corporación de Derecho Privado la faculta para contratar de forma directa sin recurrir a licitación pública.

de colocación consisten en derivarlos a las distintas redes de apoyo con el objetivo de lograr una inserción laboral. Estas actividades pretenden apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas asociadas al proceso de incorporación al mundo del trabajo, en el cual participaron beneficiarios de Libertad Condicional y Decreto Ley N° 409. Además y en forma complementaria se realizan talleres de Preparación para el Trabajo, de Desarrollo Personal y Técnicas de Comunicación. Las actividades incluidas en los subcomponentes 1 y 2 se entregan solamente en los lugares donde existen Patronatos Locales, en el resto de las regiones, la población objetivo no accede a las actividades señaladas.

Componente 3: Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales.

Para el desarrollo de este componente los Patronatos locales directamente gestionan las prestaciones asistenciales¹², las cuales son financiadas con el Fondo Nacional de Emergencias.. Asimismo se gestionan recursos a través de las Gobernaciones donde existen los Patronatos Locales.

Componente 4: Personas carenciadas, de 19 a 35 años, adscritas al Decreto Ley N° 409 y/o con libertad condicional y/o condenados con salida controlada al medio libre, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada “Hoy es mi Tiempo”.

El Componente se estructura en torno a cuatro subcomponentes:

- **Subcomponente 1:** Entrega de Apoyo Psicosocial personalizado

Consiste en un trabajo de acompañamiento personalizado para los beneficiarios, en que los miembros del equipo profesional del Programa se hacen cargo de grupos de 20 usuarios (as) en promedio, estableciendo vínculos individuales con ellos durante un plazo de 9 meses. La característica principal de este subcomponente es la generación de vínculos personales entre el profesional del equipo y el joven participante y su carácter de voluntario.

- **Subcomponente 2:** Nivelación de Estudios

La nivelación de estudios (enseñanza básica o media), es un requisito de entrada obligatorio para participar en el Componente, a partir del año 2003.

- **Subcomponente 3:** Mejoramiento de la Empleabilidad: Capacitación en Oficio

Consiste en el financiamiento de soluciones de capacitación laboral de acuerdo a un diagnóstico y a un acuerdo con el beneficiario, en que se define el tipo de capacitación a realizar.

- **Subcomponente 4:** Colocación Laboral: Independiente o dependiente

¹² Las prestaciones asistenciales consisten principalmente en: Cancelación de funerales, Cancelación de matrículas y útiles escolares, Prótesis, Artículos deportivos. En el ámbito cultural, se atiende a población a través de la realización de: Actividades musicales, teatro, actividades literarias, etc.

El Subcomponente considera dos modalidades de colocación:

a) Colocación Independiente: comprende: i) *Formación como microempresario:* los beneficiarios son asesorados y capacitados por una empresa consultora contratada directamente para tal efecto, en cada región donde opera el Componente. Esta formación consta de 50 horas de capacitación presencial. El principal producto de este taller, es la elaboración de un plan de negocios para cada beneficiario participante. Además, esta formación considera que la empresa consultora ejecute un programa de seguimiento individual, con el objetivo de supervisar la implementación del plan de negocios; ii) *Financiamiento directo de la compra de:* maquinarias (hornos, tornos, soldadoras), herramientas, mercaderías, pago de permisos y/o pago de patentes, necesarios para el desarrollo de las iniciativas de auto emprendimiento o microempresas iniciadas por los beneficiarios.

b) Colocación Dependiente: comprende la gestión de la contratación formal (con contrato), por parte de un privado (contratistas, empresas), de beneficiarios del Componente.

1.6. Antecedentes Financieros

Respecto de las fuentes de financiamiento se menciona que el aporte fiscal directo, aprobado en la Ley de Presupuestos de cada año, constituía en los años 2001 y 2002 alrededor del 50% de las fuentes de financiamiento del PANAR, proporción que aumentó alrededor del 60% en los años 2003 y 2004 fruto de la incorporación del programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT), que aumentó casi en el doble el aporte fiscal recibido por PANAR. El programa recibe la mayor transferencia de recursos desde Gendarmería en forma de pagos a los funcionarios que laboran en el Programa. En el año 2004 hubo un incremento de sueldos en Gendarmería, por lo cual se incrementó el monto de esta transferencia. El Patronato Nacional de Santiago ha ganado fondos concursables de otras instituciones públicas como el CONACE, Intendencia Metropolitana, FOSIS, Ministerio del Interior y SENAME, para programas de inserción laboral, microempresas, intervención psico-social, etc., cuya importancia es menor pero en aumento en los últimos dos años (de 0.2% de las fuentes en el 2001 a 4.8% en el 2004). El Programa HEMT ha recibido transferencias de servicios en forma de cursos de nivelación escolar para adultos del Ministerio de Educación (a través de las escuelas fiscales con formación para adultos). En el Cuadro N° 2 son presentadas las cifras correspondientes al presupuesto y a los gastos efectivos del Programa durante el período de evaluación. Existe 100% de ejecución presupuestaria en todos los años de evaluación del programa.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Conclusiones de la evaluación en términos de Diseño

- Existe una contradicción entre la misión declarada y población condenada intramuros, que no corresponde al ámbito post-penitenciario establecido como foco de la acción del Programa.
- El problema que aborda el Programa - atender las necesidades de la población post penitenciaria que se derivan de la estigmatización, incapacidad de cubrir necesidades

básicas de los beneficiarios, por los antecedentes delictivos, las dificultades para la reinserción social - ha sido correctamente identificado. Asimismo la situación que dio origen al Programa se mantiene.

- El actual diseño del D. L. N° 409, no da la posibilidad de la eliminación de los antecedentes prontuarios de forma inmediata para todos los condenados que cumplen los requisitos, éstos en la medida que estén informados comienzan a ser beneficiarios de este servicio, lo que genera ineficacia respecto del objetivo buscado que es eliminar la connotación estigmatizadora que implican los antecedentes
- El tipo de actividades desarrolladas en el ámbito post penitenciario en el componente 1 principalmente, está demostrando a partir de dos estudios de perfiles de atención, que su focalización está favoreciendo en forma mayoritaria a la población de delitos menos duros (manejo estado ebriedad, financieros, etc.), con mayores ingresos, mejor nivel de educación, mejores oficios, etc., representativa de la población penal de medidas alternativas a la reclusión. Esto implicaría que no se está cubriendo una población que proviene de condenas de mayor complejidad, y de mayor desprotección social, que tiene mayores dificultades de reinserción.¹³ En segundo lugar, el componente 2, si bien tiene una focalización adecuada, la cobertura de la acción del Programa es muy reducida en los tipos de intervención psicosocial, capacitación, y colocación (3,5 %, 1%, 2,5 % y 1%¹⁴, en promedio de los años evaluados). En el tercer componente, también la escasa cobertura lograda (1% promedio) respecto de la población objetivo y el tipo amplio y escasamente focalizado de las prestaciones (funerales, matrículas, útiles escolares, atención médica, etc.), lo definen básicamente la entrega de actividades de bienestar que actúa por demanda de la población que “conoce” la posibilidad de acceder a dichas prestaciones y que está cerca de un Patronato Local donde pueda gestionarlo. Aun cuando la focalización es adecuada, se concluye que no se logra la focalización esperada, es decir no se ha llegado a la población que se deseaba atender
- La cobertura alcanzada por estos subcomponentes, sobre la población objetivo es ínfima (3,5 %, 1%, 2,5 % y 1%), y cuestiona la justificación de este tipo de subcomponentes como parte del programa, dado el escaso aporte al logro del propósito.
- No se conoce la calidad de la prestación de los servicios, ni el grado de satisfacción que los beneficiarios tienen de éstos.

2.2. Conclusiones en el ámbito de Organización y Gestión

Las responsabilidades por las funciones de línea relacionadas con los productos, así como la definición de las funciones de apoyo y soporte técnico, no están bien definidas, la

¹³ Estas conclusiones provienen de dos estudios de perfiles de población atendida para los componentes 1 y 2 en el Patronato Local de Reos de Santiago y Valparaíso. Las muestra de los estudios representan en total el 11% de los beneficiarios adscritos al DL N°409, y el 23 % de la población atendida en los Patronatos Locales de Reos (PLR). En el PLR de Valparaíso se constata una mejor focalización respecto de los delitos de donde provienen los beneficiarios, 22%, robo, más robo con intimidación (PLR de Santiago, 8,4%), del porcentaje de reincidencia corresponde a casi un 40% (en PLR de Santiago éstos son 23%), respecto del nivel de estudios en PLR de Santiago, un 71% representa al nivel de estudios medios y superiores, en PLR de Valparaíso un 68% mantiene ese porcentaje.

¹⁴ Estos datos se entregan solo como referencia general, dado que no se accedió a las bases de datos que los construyeron. Debe considerarse que la población potencial sobre la que está calculada es la población del DL 409, que contiene cifras acumulativas año a año.

organización más bien está definida por tareas. Si bien los mecanismos de coordinación son permanentes con el Programa Tratamiento de Medio Libre, no se observa una coordinación a nivel de Gendarmería para abordar la política post penitenciaria desde una perspectiva que vaya más allá de los aspectos de control de firmas, y aspectos asistenciales.

No se desarrollan objetivos ni metas para los componentes 1, 2 y 3, lo cual dificulta la evaluación de la eficacia del Programa en estos componentes, y no permite una gestión de carácter estratégico.

Se detectan importantes carencias en lo que compete a las funciones de monitoreo y seguimiento, lo cual impide al Programa contar con una retroalimentación relevante y oportuna acerca de la forma como se desarrollan sus procesos de gestión administrativa y los resultados de los procesos de producción de los componentes.

Existen problemas para acceder a información fidedigna y con la oportunidad requerida para efectuar seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados del Programa. Algunas de las deficiencias más importantes detectadas son: errores en la identificación de la población potencial¹⁵. Desconocimiento del perfil de la población atendida, para lo cual a petición del panel se tuvo que reconstruir un perfil para dos Patronatos Locales de Reos como una muestra. Inexistencia de información sobre la producción de la mayor parte de los componentes (con excepción del componente 4), desconociéndose por ejemplo el número de atenciones efectivas del componente 1 (DL 409) realizadas por Patronatos a nivel regional. La situación descrita anteriormente ha implicado establecer una serie de supuestos y reconstruir información. Esta situación dificultó de sobre manera la realización de esta evaluación. No obstante el aspecto más preocupante es la precariedad de la información clave para la toma de decisiones de programas que tienen que ver con la rehabilitación y reinserción social de la población beneficiaria de este Programa, que tal como se señala abarca a la gran mayoría de la población penal.

2.3 Conclusiones en términos de Eficacia, Eficiencia y Economía

Para el componente 1, con los antecedentes disponibles no es posible pronunciarse sobre la cobertura alcanzada por el Programa. Esto, dado que la información de la población anual efectivamente atendida para la eliminación de antecedentes a través del DL 409, no corresponde a los beneficiarios efectivos netos de cada año, pudiendo existir beneficiarios que no cumplen aún con el trámite de eliminación de antecedentes, considerando que el plazo de dicho trámite va desde 2 a 5 años.

Para el componente 2, de acuerdo a la información disponible no es posible identificar cobertura. Primero, dado que la población potencial y objetivo está calculada de forma acumulativa, es decir hay beneficiarios que están con trámites iniciados de eliminación de condena de años anteriores, esta situación no permite conocer los beneficiarios que ingresan *cada año* a requerir los servicios de este componente. En segundo lugar los datos relacionados con los beneficiarios efectivos no están desagregados por subcomponente o tipo de servicio (control de firma de LC, intervención psicosocial, capacitación y colocación).

¹⁵ Lo cual implicó realizar en un primer momento el análisis completo del Programa con los datos erróneos, posteriormente se tuvo que rehacer los análisis y reconstruir tablas de datos a partir de la información corregida.

Si se toma como referencia los datos entregados por la institución en la matriz de indicadores¹⁶ (los cuales se recopilaban de acuerdo a una muestra de Patronatos) es muy reducida en los tipos de intervención psicosocial, capacitación, y colocación, alcanzando valores de 3%, 4%, 4% y 4% para la intervención psico social, para la capacitación alcanza valores de 1%, 2%, 1%, y 1%, y para colocación los valores entregados con 0%, 0%, 0%, y 1%.¹⁷ En efecto, la primera prestación se da sólo en el Patronato Local de Santiago, y en las otras dos, el PANAR actúa más bien como instancia de derivación hacia la red social, teniendo un rol en la contratación de cursos a través de las diferentes OTEC. En el Componente 3, se observa una escasa cobertura lograda respecto de la población objetivo, y una mínima focalización de las prestaciones (funerales, matrículas, útiles escolares, atención médica, etc. Las coberturas de la población efectiva respecto de la población potencial y objetivo, es de 0,9%, 1,8%, 0,6%, y 0,6%.

Se constata que la entrega de actividades de bienestar opera por demanda espontánea de la población que “conoce” la posibilidad de acceder a dichas prestaciones, y que está cerca de un Patronato Local donde pueda gestionarlo.

Eficiencia

El costo promedio del componente 1: de atender y controlar a la población que accede al beneficio DL 409 es muy baja y se mantiene alrededor de los 4 mil pesos por beneficiario, lo cual era de esperarse dado que el proceso de producción es muy sencillo una vez instalado el puesto de recolección y control de firmas.

El componente 2, el gasto promedio por interno atendido aumenta en un 510% en el período 2001-2004, pasando de \$48 en el 2001 a \$ 293 en el 2004, lo cual se explica principalmente por una disminución importante del número de beneficiarios, en casi un 80%, y el costo total de producción aumenta en un 35%. Lo cual se debe fundamentalmente al hecho que se deja de participar en los fondos concursables (los cuales eran proyectos de menor envergadura monetaria, que los que asigna directamente PANAR) por un lado, y transfiriendo parte de los beneficiarios que se atendían bajo este componente al Componente 4 HEMT.

El componente 3, tiene un costo medio de producción de \$61. El gasto promedio por interno atendido aumenta en 44 % en el período 2001-2004, lo cual puede ser explicado por el menor número de beneficiarios atendidos, y la mantención de los niveles de costos. Pasando de \$ 66 en el 2003 a \$ 61 en el 2004, estabilizándose los costos promedios. En Tuvo un aumento importante en el 2003 a raíz de la eliminación de los programas concursables (donde los CRS obtenían la mayor cantidad de recursos y atendían a una mayor cantidad de gente)

Para el subcomponente 1, Apoyo Psicosocial, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 32,4 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 268.000 a \$354.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. Ello se explica, principalmente debido a que, no obstante se mantuvo estable el número de beneficiarios y el número de

¹⁶ Estos datos se entregan solo como referencia general, dado que no se accedió a las bases de datos que los construyeron. Debe considerarse que la población potencial sobre la que está calculada es la población del DL 409, que contiene cifras acumulativas año a año.

¹⁷ Estos datos se entregan solo como referencia general, dado que no se accedió a las bases de datos que los construyeron. Debe considerarse que la población potencial sobre la que está calculada es la población del DL 409, que contiene cifras acumulativas año a año.

entrevistas de los mismos con los profesionales del Componente, se modificó completamente la malla de talleres, pasando de 9 tipos de taller en el año 2003, a 14 tipos diferentes de taller el año 2004.

Con relación al subcomponente 2, Nivelación de Estudios, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 4,7 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 33.000 a \$34.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. La variación se explica, principalmente por un incremento del costo de las matrículas en los establecimientos educacionales en que se realizó la nivelación.

En lo que respecta al subcomponente 3, Mejoramiento de la Empleabilidad - Capacitación Laboral, el gasto promedio por beneficiario atendido, disminuyó en un 1,3 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 301.000 a \$ 297.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. El Panel considera marginal la variación registrada.

Con relación al subcomponente 4, Colocación Laboral, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 20,6 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 431.000 a \$519.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. Este aumento, se explica principalmente por el énfasis que ha puesto el Componente HEMT en la contratación directa de servicios de colocación laboral cada vez más completos y por consiguiente más costosos, de acuerdo a la oferta del mercado de la capacitación laboral.

Se observa que el costo medio total de producción baja cuando se considera cada subcomponente por separado. Como señalamos anteriormente, los servicios de capacitación y de colocación laboral se externalizan en el mercado en OTEC y consultoras especializadas en colocación independiente. Una característica que se señaló por los responsables del programa es su gran sesgo hacia la calidad del servicio entregado en todos los componentes, por lo que el costo o precio de los mismos pasa a segundo término en la mayoría de los casos que se tiene que elegir a los proveedores de servicios (por lo que los costos por beneficiarios de los subcomponentes 3 y 4 representarían un techo de lo que se puede encontrar en el mercado).

Respecto de la relación del Gasto Administrativo sobre el Gasto Total de PANAR, se puede apreciar que el Programa consumía hasta el 2002 entre el 40 y 43% de su presupuesto en gastos administrativos, lo cual baja en los años 2003 a 2004 entre un 35 y 36%, coincidiendo con el ingreso del Componente HEMT. Si bien se logran bajar los gastos administrativos como programa, aún están por sobre el promedio de los otros dos programas evaluados. No obstante es importante señalar, que los gastos administrativos se deben básicamente al gasto en personal, los cuales están bajo cargo de Gendarmería de Chile y se encuentran por tanto fuera del manejo del Programa.

Economía

Se verifica un buen nivel de ejecución del presupuesto para la totalidad de los componentes del Programa, alcanzando todos los años al 100% del presupuesto asignado.

Con relación a los aportes de terceros se observa un importante esfuerzo del Programa por allegar recursos, que presentan una variación positiva desde 2001 a 2004 en los siguientes porcentajes: 0.4%, 2.9%, 6.6% y 5.1%

Con relación al Componente HEMT se señalan las siguientes conclusiones:

Diseño:

- La información disponible¹⁸ señala que históricamente el País ha carecido de políticas y programas sociales dirigidos a la población postpenitenciaria en general, y postpenitenciaria juvenil, en particular. Los jóvenes que han cumplido condenas, no cuentan con programas sociales adecuados que los apoyen en el proceso de reinserción social, no obstante que se constata que el segmento entre los 18 y los 29 años representa más del 43 % de la población penal total¹⁹.

Organización:

- El soporte organizacional con que cuenta el Componente actualmente, es considerado suficiente para la producción de los subcomponentes y el logro del propósito. No obstante, el soporte organizacional del Componente, especialmente a nivel central²⁰, es evaluado como el mínimo deseable, debido a que el Coordinador Nacional del Componente, concentra la mayoría de las funciones de coordinación, dirección y supervisión del mismo. Esto representa una situación de fragilidad organizacional, puesto que una eventual ausencia del Coordinador puede afectar negativamente el funcionamiento del Componente.

Gestión:

- Dadas las características metodológicas del modelo de intervención personalizado, utilizado por el Componente, se consideran todos los atributos individuales de cada beneficiario. Ello, ha hecho no necesaria inclusión del enfoque de género en el Componente.

Eficacia:

- El Panel considera que la provisión de los subcomponentes contribuye a lograr la reinserción social de los beneficiarios, por cuanto, estos pueden acceder a los servicios que proporciona el Componente. En efecto, al finalizar su paso por el Componente, el 100 % de los usuarios habrán sido atendidos en el componente Psicosocial, incrementando sus capacidades y habilidades sociales, el manejo de redes de apoyo y su autoestima, entre otros factores. Además, podrán haber optado por una o más alternativas, entre nivelar estudios, capacitarse en un oficio y/u, optar a un proceso de colocación laboral dependiente o independiente.
- El Componente posee poblaciones objetivo y efectivas equivalentes. Dado su diseño, no posee la capacidad de aumentar la cobertura en el proceso de ejecución anual. No cuenta con recursos que así lo permitan y la definición de población objetivo viene definida en su asignación presupuestaria. En efecto, para el año 2005, también se ha definido una población objetivo de 200 beneficiarios.

¹⁸ Ficha de Antecedentes del Programa, Hoy es mi Tiempo, 2005. Focaliza Consultores "Sistematización General". Diciembre del 2002.¹⁹ Fundación Paz Ciudadana "Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos", Noviembre del 2004. Estadísticas de Gendarmería. www.gendarmeria.cl

¹⁹ Varios autores "Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza". Ediciones LOM, 2002

²⁰ Cabe recordar que a nivel central, el Programa cuenta con el Coordinador Nacional y una secretaria.

- Un factor que llama la atención del Panel, es la incorporación al Componente, que por definición trabajaba con población post-penitenciaria, de un porcentaje de beneficiarios que aún cumplen sus condenas en el régimen de salida controlada al medio libre. Ello plantea interrogantes sobre la naturaleza y orientación del Componente. No obstante, las argumentaciones dadas por lo ejecutores, en el sentido de que se están incorporando personas que se encuentran en un proceso de excarcelación progresivo (son personas que pasaron del sistema cerrado a salida dominical, y luego a salida diaria de lunes a viernes), no modificarían la naturaleza original del Componente en orden a focalizarse en la reinserción social y laboral de personas que han experimentado el proceso de exclusión social que significa cumplir una condena. Se considera aquí, que el Componente se encuentra, en este punto, en una situación de tensión a nivel de diseño, debido a que con una población objetivo pequeña y con recursos acotados, debe atender crecientes demandas por parte de una sociedad que carece de adecuados sistemas de reinserción social para la población post penitenciaria. En tal sentido, no sorprende que el Componente se vea sometido a nuevas presiones en torno a expandir su población objetivo y a modificar el perfil de sus beneficiarios, situación que, de no ser adecuadamente regulada, puede afectar negativamente el desarrollo futuro del Componente.
- El Componente cuenta con estudios externos que han establecido que los usuarios poseen una valoración positiva del Componente y de su modelo de intervención, especialmente el subcomponente de Apoyo Psicosocial y el sub componente de Capacitación en un oficio²¹.
- Sin embargo, pese a la positiva evaluación del desempeño del Componente a nivel del Fin, debemos indicar que el Panel considera que, dada la escasa cobertura del mismo, el impacto final en la reinserción social de la población post penitenciaria, para así contribuir a reducir la reincidencia y colaborar a mejorar la convivencia social, puede resultar marginal. En efecto, el Componente se ha mantenido por 5 años consecutivos, con una población objetivo que no supera los 200 beneficiarios al año (con excepción del año 2001 en que se tuvo una población efectiva de 300 beneficiarios), por lo que, en un contexto de constante aumento de la población penal²², los positivos resultados logrados, perderán impacto en la medida en que transcurra más tiempo.

2.4 Justificación de la Continuidad del Programa

La necesidad de que el programa PANAR siga existiendo se fundamenta desde las siguientes perspectivas:

- Apoyar la reinserción social de la población post penitenciaria, constituye un eje fundamental en el circuito de las instituciones que constituyen el sistema de control y prevención de la delincuencia.
- La situación que dio origen al Programa se mantiene: - atender las necesidades de la población post penitenciaria que se derivan de la estigmatización,

²¹ Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, "Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo", 2003, y Focaliza Consultores. "Evaluación de Impacto Programa Hoy es Mi Tiempo". 2002

²² Fundación Paz Ciudadana "Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos", Noviembre del 2004

incapacidad de cubrir necesidades básicas de los beneficiarios, por los antecedentes delictivos, y las dificultades para la reinserción social.

- PANAR es el único programa que atiende a la población post penitenciaria. El programa a través de sus acciones se orienta a disminuir a través de la reinserción de la población post penitenciaria uno de los problemas más graves de seguridad ciudadana: la reincidencia de los condenados que egresan al medio libre.
- El programa tiene a su cargo la ejecución de procesos claves para facilitar la reinserción laboral y social (eliminación de antecedentes, y control de firmas), no obstante no se conoce el impacto de la medida de eliminación de antecedentes sobre la reinserción. La población potencial que atiende el programa, exhibe altas tasas de reincidencia, y está comprobado que las intervenciones de carácter integral hacia los condenados egresados, tienen una evaluación positiva en términos de lograr una menor reincidencia. Esto se comprueba en el componente HEMT
- PANAR ha logrado desarrollar su acción a nivel local en 7 regiones, estableciendo para dichos efectos una red de coordinación con entes municipales, provinciales, y órganos gubernamentales en el territorio.
- La población potencial está dada por la totalidad de la población penal, que cumplirá condena, teniendo un porcentaje importante 38,4% que corresponde a población que se encuentra en medio libre. Se observa un aumento de la población que requiere los servicios de PANAR en la eliminación de los antecedentes.
- Existen altas tasas de reincidencia, las cuales son de población que ya ha cumplido condena, por lo que es fundamental contar con programas dirigidos a la reinserción y rehabilitación de esta población, pero con criterios de focalización más adecuados, dados los resultados que se obtienen del análisis de la población efectiva.
- Se considera que el PANAR es la instancia indicada para realizar la labor a la población post penitenciaria, no obstante dadas las conclusiones respecto a la eficacia y eficiencia debe reformular la producción de sus componentes, en la dirección del tipo de intervención del componente HEMT.
- No obstante estas justificaciones no se asegura en este punto que el programa deba continuar con el mismo diseño y características, dado que no se tienen datos sobre la eficiencia del programa. El mismo criterio se aplica para el Programa HEMT.
- En función de lo anterior se justifica la continuidad del Programa atendiendo a las recomendaciones entregadas más adelante.

2.3. Principales Recomendaciones

1. Diseño

- Revisar el Proyecto de Ley para la modificación del DL 409, en la perspectiva de activarlo en la discusión parlamentaria. Se debiera legislar para que todas las personas que cumplan condena, tengan el derecho de acogerse automáticamente a la tramitación de la eliminación de antecedentes, si es que cumplen con los requisitos establecidos por la ley. En la actualidad, la población que cumple condena, accede a este beneficio “voluntariamente”, si accede a la información de dicha posibilidad. Por esa razón el PANAR realiza una labor de difusión de dichos derechos. Sin embargo, en aquellos lugares donde no hay PANAR, o si la persona no recibe la información, queda excluido del beneficio, generando un alto costo para los beneficiarios que no acceden a dicha información.
- Modificar el nombre del Componente 2, a: “Control de firma, atención psicosocial, capacitación y colocación. Esto, por que parte importante de la prestación que se provee tiene que ver con el control de la firma a la población en Libertad Condicional, y dado que no está explícitamente definido como producto dificulta desarrollar acciones específicas al respecto y monitorear sus resultados.
- Redefinir los subcomponentes del Componente 2. Reorientar gradualmente y en función de una priorización de recursos institucionales, la prestación de intervención psicosocial, capacitación y colocación en la modalidad HEMT, dados los resultados positivos que entrega en términos de impacto y eficiencia²³. Revisar la pertinencia de abrir otro subcomponente relacionado con la actividad de derivación hacia la red social que realiza PANAR. Considerando que ha logrado generar contactos y apoyos con municipios, instituciones, etc., es positivo aprovechar dichas expertises, y fortalecer el tipo de derivación, especialmente toda la red de las Oficinas de Colocación, contacto con empresarios, voluntariado, entre otras.
- El panel recomienda el desarrollo de un conjunto de indicadores para cada uno de los componentes, los cuales se desarrollan en el informe.

2. Organización

- Realizar una revisión del actual diseño organizacional que permita establecer las responsabilidades por las funciones de línea relacionadas con los productos, así como la definición de las funciones de apoyo y soporte técnico. Esta revisión y propuesta debiera hacerse una vez analizada la misión de la institución y los cambios que puedan derivarse en el diseño de los componentes a partir de las recomendaciones realizadas y consensuadas en el marco de esta evaluación.

²³ Debe tenerse en cuenta que el Componente HEMT, realiza una intervención integral e individual a la población beneficiaria, lo cual implica asumir un costo más alto que el que se entrega a través del Programa PANAR tradicional. Esto implica que atender a la actual población beneficiaria de este programa (componente 2), bajo la modalidad HEMT, implicaría un aumento bastante grande de recursos, los cuales actualmente la institución no cuenta. En este contexto de no considerarse una reasignación institucional, en base a estudios de costo –beneficio, debieran explorarse el allegamiento de recursos de terceros. Este último aspecto implicaría abordar un tema estratégico para la institución, en el sentido que no existe una política de allegamiento de recursos de terceros para financiar este tipo de servicios, no así los temas de colocación, capacitación, entre otros.

- No es posible pronunciarse por ahora si es pertinente una ampliación de sus funciones hacia otras regiones no cubiertas por PANAR. Tal como se señaló en los aspectos de diseño, puede que dada la inadecuada focalización del componente 1, y la escasa cobertura de los componentes 2 y 3 sea necesaria una redefinición de la acción de este Programa en estas áreas.
- Se observa la necesidad de fortalecer la coordinación a nivel de Gendarmería para abordar la política post penitenciaria desde una perspectiva que vaya más allá de los aspectos de control de firmas, y aspectos asistenciales. Esto implica abordar la discusión de la Política de Reinserción de la población post-penitenciaria, en el marco de los desafíos que enfrenta el tema reforma procesal penal, seguridad ciudadana y otros, que sin duda afectan al conjunto del logro del propósito y el fin del Programa.

3. Gestión

- Establecer las acciones necesarias que permitan contar con información fidedigna respecto de datos esenciales del Programa: población potencial, objetivo, beneficiaria, producción de los componentes a nivel nacional y regional, antecedentes sobre la calidad de las prestaciones. Lo anterior implicará fortalecer y/o crear una unidad especialmente dedicada al tema de la información, de los estudios y de la evaluación.
- Desarrollar un Sistema de Control de Gestión asociado al proceso de definiciones estratégicas del Programa, que permita identificar objetivos, metas y desarrollar un sistema de indicadores de gestión que posibilite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos
- Se recomienda mejorar el proceso de asignación de los recursos a los Patronatos en función de metas de cobertura a ser logradas.
- Para medir adecuadamente la reinserción socio-laboral, de los beneficiarios del Programa PANAR, se requiere la realización de estudios periódicos de evaluación de impacto del Programa (incluido el Componente Hoy es mi tiempo). Un estudio con base a técnicas econométricas (uso de grupo de control), permitiría determinar en qué medida, los programas PANAR tradicional y el Componente Hoy es Mi tiempo contribuyen a la reinserción social y laboral de las personas que participan en ellos. Otra alternativa, la constituye la utilización de indicadores de reincidencia. Igualmente ello obligaría a contar con estudios periódicos de reincidencia que permitieran construir los indicadores y elaborar series de tiempo para establecer tendencias significativas.

**INFORME FINAL
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERÍA DE CHILE**

**PANELISTAS:
Marianela Armijo (Coordinadora)
Mauricio Fernández
Angélica Pavez
Teresita Selamé**

Junio 2005

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1 Descripción General del Programa

El Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR), fue creado por Decreto Supremo N° 542, publicado en el Diario Oficial del 27 de Febrero de 1943, como una sección dependiente de Gendarmería de Chile, con personalidad jurídica propia. Tiene como misión, apoyar la reinserción social y brindar apoyo post penitenciario a la población de condenados que egresa al medio libre, mediante la implementación de programas y proyectos sociales. La población a la cual están dirigidas sus acciones es: personas con condena cumplida en cualquiera de los sistemas (comp. 1, comp. 3); personas vulnerables adscritas al D.L. 409 y libertos condicionales ³⁶(comp. 2, comp. 4); personas que están cumpliendo condena en cualquier sistema y sus familias (comp. 3); personas con beneficio de salida controlada al medio libre (comp. 4).

A partir del año 2003, el PANAR asume la ejecución del Programa “Hoy es mi tiempo”³⁷ (HEMT), incorporándolo como un componente más de su gestión (componente 4), el cual constituye una línea de intervención orientada a dar apoyo a la reinserción social y laboral de jóvenes de escasos recursos que: i) cumplieron condena y que se encuentran en libertad, y que estén postulando a la eliminación de antecedentes (adscritos al D. L. N° 409); ii) que gozan de libertad condicional, iii) que gozan de beneficios intrapenitenciarios (sólo del beneficio de salida controlada al medio libre: salida de lunes a viernes).

Los principales bienes y servicios que entrega el Programa están estructurados en los siguientes componentes:

Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (D. L. N° 409), de las personas que se encuentran adscritas (condenados con penas cumplidas en cualquiera de los sistemas cerrado, semiabierto o abierto)

Componente 2: Atención psicosocial, capacitación y colocación laboral, a personas vulnerables de Libertad Condicional y D. L. 409.

Componente 3: Prestaciones asistenciales y programas culturales de condenados, egresados y familiares.

Componente 4: Intervenciones personalizadas de carácter integral, a través de la línea de intervención “Hoy es mi Tiempo”

En la ejecución del Programa hay otras instituciones involucradas en la producción de los componentes. Tal es el caso del MINEDUC (nivelación de estudios para los beneficiarios), OTEC, universidades y centros de formación técnica (capacitación laboral para los beneficiarios).

El ámbito de acción del Programa es nacional, a través de los Patronatos Locales, que son Unidades Operativas a nivel local. Los Patronatos Locales existen en las siguientes localidades: Arica, Valparaíso, Rancagua, Santiago, Melipilla, Talca y Concepción. En el resto de las regiones la prestación de los servicios³⁸, es atendida por los Centros de Rehabilitación Social de Gendarmería y/o las Unidades Penales Cerradas.

³⁴ El indulto conmutativo es un beneficio que puede solicitar toda persona condenada, y que es facultad del Ministro de Justicia otorgarla, y consiste en el cambio en la forma de cumplimiento de condena, sea presidio o multa, por un control de firmas en el Patronato.

³⁵ La población de condenados intramuros y familias está determinada por el Decreto Supremo N° 542.

³⁶ El Programa estableció a partir de los estudios de perfiles de atención del componente 2, que el 100% de los libertos condicionales presentan características de vulnerabilidad, y el 40% de la población adscrita al D.L. N° 409.

³⁷ Este Programa fue diseñado y ejecutado inicialmente (2001-2002), por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. Surgió de un convenio establecido entre la Dirección Ejecutiva del FOSIS (a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional), el Ministerio de Justicia (a través de la División Social), y Gendarmería de Chile (a través del Patronato Nacional de Reos, PANAR).

³⁸ Cabe hacer notar que el producto entregado en dichas dependencias se refiere al Control y Gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409), el resto de los componentes 2 y 3 no entrega productos en los lugares donde no existen Patronatos Locales.

En la ejecución del Programa están involucradas las siguientes instituciones: Los OTEC en la ejecución de los cursos que son licitados por PANAR para talleres de capacitación, impartidos en el componente 2; las Municipalidades en la derivación que el Programa PANAR realiza hacia la red social de éstas para el componente 2 y 3, y las oficinas municipales de información laboral (OMIL), concretamente para el componente 2.

El Componente HEMT es ejecutado a nivel central, dependiente de la Secretaría Ejecutiva del PANAR, y en sólo algunos Patronatos Locales (Región Metropolitana, V, VI y VIII).

1.2 Justificación del Programa

El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual.

Cabe destacar que el PANAR constituye el único programa, a nivel nacional, orientado a satisfacer las necesidades post-penitenciarias de la población penal, las cuales están básicamente en el desarrollo de habilidades para la reintegración y reinserción social.

En efecto, se plantea que la población beneficiaria -de estrato socio económico bajo, que ha cumplido condena o que se encuentra en proceso de eliminación de antecedentes -, enfrenta problemas para atender sus necesidades básicas y poder reintegrarse a la sociedad. La condena implica consecuencias adicionales, que afectan al individuo que comete el delito y a su familia, la que se ve afectada directamente por la estigmatización.

Se constata a través de estudios, que la permanencia de los individuos durante un determinado tiempo en calidad de procesado o imputado, en prisión, así como las condena a penas privativas de libertad, provocan deterioro en su personalidad, sus capacidades, habilidades sociales y en sus relaciones afectivas. Estos elementos resurgen cuando los individuos están en libertad ya sea totalmente o en forma parcial, aspecto que limitan las posibilidades reales que éstos se reintegren a sus familias y a la sociedad en forma adecuada.

De esta manera, la eliminación del prontuario penal, las acciones de reinserción laboral, las intervenciones psicosociales, las acciones de capacitación, están orientadas a lograr la reintegración a la sociedad en forma efectiva y con las mismas oportunidades que el resto de la población.

Entre los antecedentes estadísticos³⁹ que respaldaron la justificación de la línea de intervención HEMT, se indican los siguientes: un 56% de las personas que habían cometido delitos y habían sido condenadas, volvían a reincidir. Este alto índice de reincidencia, expresaría la ausencia de mecanismos concretos de reinserción y de integración social. También en sus fundamentos, el programa señala que las personas que estarían cometiendo más delitos, son jóvenes. De un total de 30.000 personas recluidas y cumpliendo alguna pena aflictiva a Diciembre de 1999, un 30 % de ellos correspondía a personas menores de 30 años, y de estas, un 56% presentan un bajo o mediano compromiso delictual. En relación a lo mismo, se constataba a igual fecha, que del total de personas condenadas y recluidas, 7.001 eran primerizas y de estos, 5.770 eran menores de 30 años. El programa entonces, se planteó como un instrumento de apoyo a la reinserción social de estas personas con el fin de impedir a tiempo la consolidación de una eventual "Carrera del Delito". A partir de esto, el FOSIS y el MINJU, acuerdan realizar a partir del año 2001 una

³⁹ Información obtenida de "Hoy es mi Tiempo. Sistematización General". Focaliza Consultores. Diciembre del 2002

experiencia de carácter piloto en dos regiones del país, para probar un diseño de intervención que busca la reinserción social de estas personas, especialmente jóvenes, y con bajo compromiso delictual.

La situación inicial, que justificó la implementación del Componente “Hoy es Mi Tiempo”, no ha variado significativamente en el periodo 2001-2004. Un estudio reciente⁴⁰ constató que el 87 % de la población reclusa, no ha terminado la enseñanza básica y media, que más de 21.000 reclusos quedaron sin acceso a programas laborales (2003), más de 8.000 condenados quedaron fuera de los programas educativos (2003), que la reincidencia alcanza el 47 % de la población penal general. A esto, se agrega que no se han implementado programas sociales similares, o complementarios, que tengan por objetivo reinsertar a la misma población potencial.

1.3 Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El Programa responde a los siguientes Objetivos Estratégicos de Gendarmería:

- “Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad” .
- “Contar con una administración eficiente y eficaz, apoyada en sistemas de información confiables y oportunos, que permitan optimizar la gestión y el proceso de toma de decisiones. “

El Producto Estratégico es “Asistencia”, con el producto específico definido como “Apoyar la reinserción social post penitenciaria”

Este Programa se enmarca en el Decreto N° 542, del 27 de febrero del año 1943, que determina sus funciones y objetivos, su estructura, población a controlar y fuentes de financiamiento.

Las acciones concretas a realizar con los libertos condicionales están determinadas por el Decreto Ley N° 321 del año 1925 y la atención a los egresados, por el Decreto Ley N° 409, de Eliminación de Antecedentes Penales, del año 1932.

1.4 Objetivos del Programa a nivel de fin y de propósito

Objetivo a nivel de Fin:

- Contribuir a mejorar la convivencia social y a la seguridad ciudadana.

Objetivo a nivel de Propósito:

- Apoyar la reinserción social y brindar apoyo post-penitenciario a la población de condenados, que egresa al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención.

1.5 Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.

El Programa está estructurado a partir de los siguientes componentes:

⁴⁰ “Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos”. Fundación Paz Ciudadana, Noviembre del 2004

Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409), de las personas que se encuentran adscritas (egresados de sus condenas, con penas cumplidas en cualquiera de los sistemas cerrado, semiabierto o abierto).

Este Componente consiste en el **control** del proceso de eliminación de antecedentes, a través del registro mensual de control de firmas de los condenados que están sujetos a este beneficio, de acuerdo a lo que estipula la norma legal. Las personas adscritas a la eliminación de los antecedentes, tienen un conjunto de requisitos, dentro de los cuales deben firmar mensualmente durante 2 años en el caso que sean primerizos y 5 años para los reincidentes. Cabe hacer notar, por lo tanto, que esta actividad “la eliminación final de los antecedentes” no depende de este Componente.

El diseño del Programa establece que la adscripción a la eliminación al beneficio del D.L. 409 es voluntaria. Esto implica que el acceso al beneficio se realiza en la medida que el beneficiario accede a la información de dicho Decreto.

Junto con lo anterior, la **gestión** de este proceso consiste en la tramitación del beneficio de eliminación de antecedentes, el cual implica abordar los siguientes pasos:

- Completar los Extractos de Filiación, que es la fuente oficial para determinar si el sujeto cometió o no un nuevo delito y fue condenado por éste. Los Extractos de Filiación son un instrumento público confidencial, entregados solamente por el Registro Civil y que contienen todo el prontuario penal de las personas que han delinquido⁴¹.

Principalmente este documento identifica la fecha de cumplimiento de condena y el documento que lo acredita, dato que es muy importante para determinar si la persona ha cumplido sus condenas y pueda así acogerse al beneficio del Decreto Ley N° 409, además del número (cantidad) de causas que determina si firman durante un periodo de 2 ó 5 años.

- Tramitación de antecedentes de término de Causas, cumplimientos de condena. Elaboración de carpetas con documentos para remitir a los SEREMIS de Justicia, traslados, controles transitorio, etc. Estos controles se realizan cuando personas que dicen haber cumplido sus condenas, dicho dato no aparece en el extracto de filiación, por lo que ingresan al “control transitorio”, para que no pierdan meses de firma mientras se aclara su situación (solicitar los certificados de cumplimiento de condena a las Unidades). También ingresan al “control transitorio”, personas que piden traslado temporal de sus firmas, a otras ciudades por asuntos laborales.
- El Ministerio de Justicia a través de los SEREMIS, otorgan la autorización definitiva para la eliminación de antecedentes.

Componente 2: Personas vulnerables⁴², de Libertad Condicional y D. L.409, que reciben atención psicosocial, capacitación y colocación laboral.

En la prestación de control de firma a la población de Libertad Condicional el Programa debe prestar los servicios a todos los beneficiarios que lo soliciten, por lo que la población potencial es la misma que la población objetivo.

⁴¹ Identificación completa de la persona, N° de causa, La cantidad de causas, Juzgado en el cual fue condenada la persona, El delito, El tipo y tiempo de condena (presidio, reclusión nocturna, libertad vigilada, multa, etc.), La fecha de cumplimiento de ésta y documento que lo acredita.

⁴² La vulnerabilidad se determina a partir de un diagnóstico psico social.

Este Componente está desagregado en los siguientes subcomponentes:

- **Subcomponente 1:** Intervención Psicosocial

Consiste en la realización de un conjunto de actividades orientadas a desarrollar habilidades psicosociales en los condenados que acceden al beneficio. En primer lugar, se realiza un diagnóstico integral a cada beneficiario al momento de su ingreso, posteriormente se elabora un diseño de intervención psicosocial a partir del diagnóstico. Las intervenciones consisten en atención social individual, visitas a terreno para verificar situación laboral, entrevistas al beneficiario y a la familia, participación en talleres de desarrollo e información.

- **Subcomponente 2:** Capacitación, formación y nivelación de estudios.

Las actividades de capacitación y formación consisten en nivelación de estudios, capacitación para desarrollar oficios determinados, entre los cuales se mencionan carpintería, amasandería y repostería, gasfitería e instalaciones sanitarias, etc.

De acuerdo a los diagnósticos realizados a los beneficiarios potenciales se identifican las necesidades de capacitación, formación y/o nivelación. Los cursos se contratan directamente, sin licitación, y se establecen contratos de servicios⁴³. En algunos Patronatos Locales se han realizado gestiones con el SENCE y se ha logrado implementar en forma gratuita cursos para los beneficiarios de este componente. El Patronato se relaciona con las OTEC, para realizar los cursos de capacitación, de acuerdo a las necesidades del usuario.

El Patronato Nacional de Reos (PANAR) mediante un convenio con el Ministerio de Educación, permite a personas que cumplen condena y que se encuentran trabajando, completar la enseñanza básica una vez que han alcanzado los objetivos educacionales en tres áreas de aprendizaje: comunicacional y lenguaje, cálculo y representación del espacio, y ciencias integradas. El objetivo de todas estas actividades es co-ayudar al proceso de rehabilitación a través de la educación formal.

- **Sub componente 3:** Beneficiarios colocados

Las actividades de colocación operan principalmente a través de la derivación de los beneficiarios a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). Existen además contactos esporádicos con empresas en forma directa, que permiten colocar a las personas que participan en este Subcomponente. Las actividades de colocación consisten en derivarlos a las distintas redes de apoyo con el objetivo de lograr una inserción laboral. Estas actividades pretenden apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas asociadas al proceso de incorporación al mundo del trabajo, en el cual participaron beneficiarios de Libertad Condicional y Decreto Ley N° 409. Además y en forma complementaria se realizan talleres de Preparación para el Trabajo, de Desarrollo Personal y Técnicas de Comunicación a los beneficiarios que han ingresado al Subcomponente, antes de la colocación.

El Programa no realiza actividades de seguimiento para asegurar la colocación después de la derivación.

Las actividades incluidas en los subcomponentes 1 y 2, se entregan solamente en los lugares donde existen Patronatos Locales, en el resto de las regiones no se proporciona este servicio.

⁴³ Cabe destacar que la personalidad jurídica de PANAR como Corporación de Derecho Privado la faculta para contratar de forma directa sin recurrir a licitación pública.

Componente 3: Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales.

Para el desarrollo de este Componente, los Patronatos locales directamente gestionan las prestaciones asistenciales, las cuales son financiadas con el Fondo Nacional de Emergencias. Asimismo, se gestionan recursos a través de las Gobernaciones donde existen los Patronatos Locales.

Las prestaciones asistenciales consisten principalmente en:

- Cancelación de funerales
- Cancelación de matrículas y útiles escolares
- Prótesis
- Artículos deportivos.
- Realización de: Actividades musicales, teatro, actividades literarias, etc.

Componente 4: Personas carenciadas, adscritas al Decreto Ley N° 409 y/o con libertad condicional y/o condenados con salida controlada al medio libre, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada “Hoy es mi Tiempo”.

El Componente se estructura en torno a cuatro subcomponentes:

- **Subcomponente 1:** Entrega de Apoyo Psicosocial personalizado

Consiste en un trabajo de acompañamiento personalizado para los beneficiarios, en que los miembros del equipo profesional del Programa se hacen cargo de grupos de 20 usuarios (as) en promedio, estableciendo vínculos individuales con ellos durante un plazo de 9 meses. La característica principal de este subcomponente es la generación de vínculos personales entre el profesional del equipo y el joven participante y su carácter de voluntario.

- **Subcomponente 2:** Nivelación de Estudios

La nivelación de estudios (enseñanza básica o media), es un requisito de entrada obligatorio para participar en el Componente, a partir del año 2003. Esto implica que todos los beneficiarios que ingresan al Componente y que posean educación básica o media incompleta, deben proceder a la nivelación de estudios en forma obligatoria para poder participar en el Componente HEMT.

- **Subcomponente 3:** Mejoramiento de la Empleabilidad: Capacitación en Oficio

Consiste en el financiamiento de soluciones de capacitación laboral de acuerdo a un diagnóstico y a un acuerdo con el beneficiario, en que se define el tipo de capacitación a realizar.

- **Subcomponente 4:** Colocación Laboral: Independiente o dependiente

El Subcomponente considera dos modalidades de colocación:

a) Colocación Independiente: comprende: i) *Formación como microempresario:* los beneficiarios son asesorados y capacitados por una empresa consultora contratada directamente para tal efecto, en cada región donde opera el Componente. Esta formación consta de 50 horas de capacitación presencial. El principal producto de este taller, es la elaboración de un plan de negocios para cada beneficiario participante. Además, esta formación considera que la empresa consultora ejecute un programa de seguimiento individual, con el objetivo de supervisar la implementación del plan de negocios; ii) *Financiamiento directo de la compra de:* maquinarias (hornos, tornos, soldadoras),

herramientas, mercaderías, pago de permisos y/o pago de patentes, necesarios para el desarrollo de las iniciativas de auto emprendimiento o microempresas iniciadas por los beneficiarios.

b) Colocación Dependiente: comprende la gestión de la contratación formal (con contrato), por parte de un privado (contratistas, empresas), de beneficiarios del Componente. Los empresarios que contratan beneficiarios, reciben un subsidio mensual por el tiempo en que el beneficiario permanece en el Programa. Se trata de un subsidio directo al empleador

1.6 Procesos de producción de los componentes

El proceso de producción de los componentes es el siguiente:

Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes, de las personas que se encuentran adscritas al DL N° 409.

La eliminación de antecedentes prontuarios es un derecho para todas las personas que han cumplido sus condenas, indistintamente cuál sea el delito que se haya cometido.

El proceso implica la realización de las siguientes actividades:

- Difusión de la eliminación de antecedentes: Esta labor se realiza principalmente a la población penal de medio cerrado y medio libre. No existe labor de difusión dirigida a los CET Semi Abiertos. La difusión se realiza también hacia otras unidades penales. Otro ámbito de esta difusión se constata en la campaña de difusión dirigida hacia los consulados. El objetivo es dar a conocer a los ciudadanos que están fuera del país con antecedentes penales que pueden también acogerse a este beneficio. Los contenidos de la difusión tratan de la normativa del decreto ley, el tiempo de control que corresponde y los beneficios tanto a la persona que ha sido penalizada como a sus familiares directos.
- Presentación a control voluntario de los beneficiarios que han cumplido condena, con Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes, Certificado de Estudios.
- Inicio del proceso de Eliminación con el control de firmas, de dos años en las personas primerizas y cinco años en los casos de reincidentes.
- Control mensual de firmas⁴⁴
- Terminación del período de control
- Revisión de antecedentes. Este proceso consta de la verificación que las causas estén cerradas (cumplidas), que durante el tiempo de control no hayan surgido nuevas causas (se solicita un nuevo extracto de filiación). Y se solicitan otros documentos al interesado, para que sean enviados a la SEREMI, como: certificado de estudios (mínimo 4° básico), certificado de residencia, certificado laboral y carta del interesado solicitando el beneficio. En síntesis la revisión de antecedentes consiste en verificar que el adscrito cumpla con los requisitos que establece el Decreto Ley N° 409.
- Remisión de Antecedentes al Ministerio de Justicia, específicamente a las Secretarías Regionales Ministeriales
- Eliminación de Registros en las Unidades Penales, Patronato Local, al ser dictada la Resolución de Eliminación, por parte de los SEREMIS. En el caso que los SEREMIS rechacen el otorgamiento, PANAR realiza las siguientes gestiones:
 - 1° Se toma de conocimiento del caso rechazado con los detalles que lo justifican de acuerdo al pronunciamiento de la SEREMI de JUSTICIA.
 - 2° Una vez evaluada la situación se cita al interesado a entrevista para informar de las razones de la no aceptación.
 - 3° Se otorga nuevo plazo, con el objetivo de completar los requisitos faltantes.

⁴⁴ El proceso de control de firmas se realiza en los Patronatos Locales. En las localidades donde no existan Patronatos Locales, este proceso es realizado en las Unidades Penales abiertas (CRS) y/o cerradas.

- 4° Se eleva nueva solicitud.

Los organismos responsables por la ejecución de este componente son: Patronatos Locales, Unidades Penales Cerradas y las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia. Las tres primeras instituciones tienen una función directa ya sea en el proceso de control de firma, y las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, en la aprobación o rechazo de la solicitud de eliminación de antecedentes.

Componente 2: Personas vulnerables de Libertad Condicional y del D. L. N° 409, que reciben atención psicosocial, capacitación y colocación laboral.

Población de Libertad Condicional⁴⁵:

- Inicio del proceso de control de firmas, para cumplimiento de condena de Libertad Condicional, (LC), seguimiento con Fichas de Ingreso. Una vez otorgado el beneficio por parte de la Corte, la Unidad Penal de origen emite una ficha, con la cual la persona se presenta en el Patronato. En el Patronato se le explican las condiciones correspondientes que pudieran generar su revocación.
- Diagnóstico de la situación psico social, realizado a todos las personas en LC
- Inicio del proceso de intervención que puede implicar las siguientes posibilidades⁴⁶:
 - Atención social individual
 - Verificación de la actividad laboral, etc. Consiste en la realización de visitas laborales y domiciliarias a los beneficiarios del programa. Así como también entrevistas del beneficiado y el profesional a cargo.
 - Entrevistas periódicas a los beneficiarios y a la familia
 - Participación en talleres de desarrollo e información. Los talleres realizados son de desarrollo personal por género, mediación familiar, prevención de consumo de drogas, redes sociales. También se desarrollan estos talleres para niños, hijos de los beneficiarios, de acuerdo a sus edades, entre los que se cuentan además talleres de apoyo escolar.
- Cumplimiento de condena. Corresponde al egreso del componente. Una vez que el beneficiario cumple su condena no podrá optar a la aplicación de este Componente de forma íntegra. Sin embargo, en el caso que esté participando de un subcomponente como capacitación, su egreso real será al finalizar dicha capacitación.

Población adscrita al proceso de control del D.L. N° 409

- Diagnóstico de los beneficiarios (aplicado al ingreso al proceso de eliminación de antecedentes). Este diagnóstico es una herramienta que permite la aplicación del componente 2, por lo tanto es un paso inicial para saber que población (DL 409) pertenecerá a los vulnerables, y que requieren de esta componente. ⁴⁷La participación de los beneficiarios, adscritos al DL409, en este Componente está determinada por la aplicación de un diagnóstico, donde los usuarios demuestran su interés por participar en los distintos Subcomponentes antes mencionados.
- Focalización de la población más vulnerable según variables de edad, nivel de escolaridad, capacitación laboral, estrato económico, características de personalidad, tipo de delito. Antes de iniciar la aplicación de talleres y actividades de intervención, es preciso identificar las personas que presentan problemáticas en todos estos aspectos, para determinar la población vulnerables que será intervenida.
- Inicio del proceso de intervención.
 - Atención social individual

⁴⁵ Las actividades de seguimiento al total de la población de libertos condicionales que están siendo controlados en los Patronatos, se realiza a partir del año 2003.

⁴⁶ Esta información se reconstruyó a partir de entrevistas y otros materiales.

⁴⁷ En el componente 1 no se realiza diagnóstico, ya que se atiende a la población que presenta la necesidad.

- Verificación de la actividad laboral, etc.
- Entrevistas periódicas al beneficiarios y a la familia
- Participación en talleres de desarrollo e información.
- Evaluación de la atención nivel individual y grupal

El apoyo psicosocial implica abordar las siguientes actividades:⁴⁸

- Diagnóstico a todos los beneficiarios de libertad condicional y a aquellos del DL 409 que manifiestan el interés o necesidad para participar en los subcomponentes.
- Atención psico social individual. De acuerdo al diagnóstico (aplicación de la ficha) de la problemática del beneficiario, es intervenido por un Profesional y derivado a los talleres de Desarrollo Personal u otros que se requieran.
- Derivación a la red social que se gestiona a través de las municipalidades. No existe seguimiento de dichas derivaciones.
- Participación en talleres de desarrollo e información
- Intervención social a la familia, en el desarrollo de talleres de mediación familiar y talleres para los hijos de acuerdo a sus edades.
- Apoyo económico a familias en riesgo social. Los aportes se determinan de acuerdo a las necesidades de las personas, y éstos pueden ser: un cuota inicial (pie) para la vivienda (Hogar de Cristo), cubrir necesidades básicas, movilización para asistencia a talleres, etc. Esto no se cruza con los aportes señalados con el componente 3, por que este componente tiene como mecanismo la aprobación del consejo de PANAR, y estos aportes están ya contemplados dentro de estos talleres.

La capacitación consta de las siguientes actividades:

- Selección de instituciones capacitadoras, a través de procesos de licitación pública.
- Asignación de becas a estudiantes
- Selección de beneficiarios a cursos de capacitación y nivelación de estudios. En el caso de la nivelación de estudios, se opera a través de un proceso de licitación pública anual, en el cual PANAR participa como entidad ejecutora, condición que adquiere en el año 1996. La entrega del servicio se apega a los lineamientos establecidos por MINEDUC. En el caso del SENCE, el Patronato no opera con este Organismo, sin embargo, si se relaciona con OTEC, que ofrecen en el mercado de los cursos de capacitación, de acuerdo a las necesidades del usuario.

La colocación consta de las siguientes actividades:

- Selección de usuarios
- Sensibilización y motivación de empresarios
- Formación y apoyo en el trabajo
- Coordinación con oficinas de colocación laboral
- Apoyo a la autogestión laboral, etc.

Respecto de las actividades de atención psicosocial, el diagnóstico determina qué actividades serán aplicadas a los usuarios. Lo anterior se traduce en un programa de trabajo individual.

⁴⁸ Información Evaluación 98

Respecto de las actividades de la capacitación existe una calendarización. Generalmente, entre los meses de enero y marzo se realiza la selección de los beneficiarios y los cursos se desarrollan en forma posterior. Los beneficiarios postulan voluntariamente a este servicio

No hay ninguna evaluación posterior a la entrega de los servicios, solamente la evaluación establecida en el Programa del Curso.

Respecto de las actividades de la colocación, no existe una calendarización de las actividades señaladas, dado que se realiza por demanda espontánea.

Las actividades de derivación a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y la colocación dependiente se identifican a partir de la coordinación con dichas oficinas.

En este Componente no hay entrega de un subsidio a la colocación como en el componente 4. No hay ninguna evaluación posterior a la entrega de los servicios.

Los organismos responsables por la ejecución de este componente son los Patronatos Locales de Reos en coordinación con las Oficinas Municipales de Información Laboral. Los recursos destinados para este subcomponente se contemplan en la transferencia de recursos que entrega a los Patronatos Locales de Reos, más fondos externos que se obtienen en otras entidades, señalados en el Capítulo 4 de Recursos Financieros.

Componente 3: Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales⁵⁰.

- Diagnóstico socio económico del beneficiario
- Recopilación de Antecedentes que acreditan la situación socio económica
- Recepción de antecedentes y revisión por Patronato Nacional
- Análisis por parte del Consejo de PANAR.
- Entrega de la ayuda asistencial
- Rendición de Cuentas a Patronato Nacional

Este componente no tiene calendarización ni se establece evaluación posterior. Es importante señalar que este fondo no obedece a un patrón determinado de distribución, ya que se utiliza para cubrir emergencias (fallecimiento, enfermedades, otras), y solicitudes (locomoción, enseres, educación, otras) que ameriten su financiamiento, las que son sometidas al Honorable Consejo de PANAR. Este consejo revisa las solicitudes una vez el primer miércoles de cada mes. Sin embargo cuando las solicitudes son urgentes la Secretaría Ejecutiva establece un procedimiento telefónico para aprobar dichas solicitudes.

Componente 4: Personas carenciadas socialmente, adscritas al D.L. N° 409 y/o con libertad condicional y/o condenados con salida controlada al medio libre, de entre 19 a 35 años, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada “Hoy es Mi Tiempo”.

El proceso de producción de los subcomponentes es el siguiente:

- **Subcomponente 1:** Entrega de Apoyo Psicosocial personalizado

⁴⁹ Los detalles relativos a los criterios de asignación de recursos y convenios con otras instituciones son desarrollados en el punto 1.6

⁵⁰ Las actividades de este componente se financian con el Fondo Nacional de Emergencia

Este subcomponente consiste en la aplicación de un modelo de intervención que se ha ido ajustando con los años. Es un modelo de trabajo con la familia en situación de crisis. Se implementa vía el establecimiento de vínculos personales con los beneficiarios y sus grupos familiares y por medio de la realización de talleres de formación sociolaboral. Se trata de talleres de 40 horas de duración, ejecutados en dos meses. Los talleres son dictados por los profesionales del Programa, en cada una de las regiones en que se desarrolla el mismo, por lo que no se recurre a licitaciones ni contrataciones de terceros. Las temáticas abordadas en los talleres, son las siguientes:

i) Habilidades sociales y laborales; ii) Redes; iii) Desarrollo Personal, especialmente para las personas que vienen del sistema cerrado (intramuros). Es materia de acuerdo con los beneficiarios, en qué tipo de talleres participarán, lo que dependerá de las necesidades y situación de cada beneficiario en particular.

- **Subcomponente 2:** Nivelación de Estudios

La nivelación de estudios, básicos o medios, de los beneficiarios del Programa, se realiza por medio de la obtención de becas por parte de establecimientos educacionales. El Programa Chilecalifica paga directamente a cada establecimiento educacional por cada nivelación de estudios lograda. El Componente recurre y gestiona directamente la obtención de las becas con Centros de Educación de Adultos, CEA, explicando las características de la línea de intervención y solicitando que los beneficiarios del Programa asistan como alumnos regulares. Se establece un convenio entre el Componente y cada CEA (se opera con un CEA por región), en el que se precisa el número de alumnos y el número de cupos y becas otorgadas por parte del establecimiento educacional. Los beneficiarios se someten al procedimiento normal del proceso educativo implementado por el establecimiento educacional al que ingresan.

Dependiendo de lo que defina el convenio que se firme, el Componente puede tener que pagar un arancel por cada alumno en nivelación de estudios (\$5.000 mensuales por 10 meses). También se contempla la compra directa de útiles escolares para cada beneficiario.

Como una forma de monitorear el desarrollo de las actividades del subcomponente, los profesionales (monitores), visitan, en terreno los establecimientos educacionales a los que asisten los beneficiarios y verifican su asistencia a los mismos.

- **Subcomponente 3:** Mejoramiento de la Empleabilidad: Capacitación en Oficio

Se parte con la determinación de las necesidades y proyecciones de los beneficiarios. Una vez que se logra el consenso con ellos, se procede a su matrícula en la institución de capacitación correspondiente. El Componente trabaja, en todas las regiones, con instituciones de capacitación reconocidas⁵¹: INACAP, USACH, INDURA, Universidad de Chile. Opera por medio de la contratación directa. Previo a ello, el Componente solicita (en el mes de marzo de cada año), a las instituciones señaladas, el programa de cursos que impartirán. Como criterios de selección, se utiliza el análisis de la gama y tipo de cursos y su ajuste con los requerimientos de los beneficiarios, y la proporción de horas prácticas por sobre las horas de teoría.

Los cursos realizados pertenecen a distintas áreas orientadas explícitamente al autoemprendimiento: computación, electricidad, estructuras metálicas, instalaciones eléctricas y sanitarias, repostería, peluquería, entre otras. Los profesionales del Componente verifican, en terreno, la calidad, el proceso de los cursos y la asistencia de los beneficiarios.

⁵¹ No se está operando con los Programas Sociales del SENCE debido a que se ha optado por la contratación directa de instituciones de capacitación.

Este subcomponente también puede contemplar la compra de herramientas para profesionalizar el oficio de cada beneficiario participante (acción que es llamada “2ª solución”). También se cuenta con un subsidio para la compra de útiles escolares de monto variable, según cada caso.

Los profesionales (monitores), supervisan, en terreno, la realización efectiva de los cursos, y las condiciones de ejecución de los mismos, definidas en el convenio firmado con cada institución contratada. Además, en dichas visitas, se supervisa el control de asistencia de los beneficiarios

- **Subcomponente 4:** Colocación Laboral: Independiente o dependiente

- i) Colocación Independiente:

Para la producción de la colocación independiente o autoemprendimiento, el Componente realiza contrataciones directas de instituciones que capacitan y asesoran a los beneficiarios. Para seleccionar esas instituciones, se elaboran listas cortas en cada región, elaboradas por los profesionales del Componente y del PANAR tradicional. Una vez seleccionadas las empresas, se procede a la firma de convenios y se pagan los servicios contra cumplimiento y entrega de los productos y servicios acordados, de acuerdo a un programa de actividades formalizado y estructurado. Las empresas contratadas, deben proveer los siguientes servicios para cada beneficiario:

- Elaboración de un Plan de Negocios
- 50 horas de clases presenciales
- Seguimiento de los participantes por un mes
- Diseño y elaboración de flujo de caja y plan de ahorro
- Formalización de las iniciativas (Por ejemplo: iniciación de actividades, elaboración de facturas, pago de IVA, contabilidad formal).

Las 50 horas de clases presenciales, se estructuran en un taller de habilidades emprendedoras y autoemprendimiento de 15 sesiones teórico-prácticas, para ser ejecutado en un plazo de 10 semanas, orientadas al desarrollo de una idea de proyecto sobre una iniciativa de autoemprendimiento para la reinserción socio laboral. Cada sesión se estructura en 1 hora de clase exponencial con entrega de conocimientos teórico – prácticos, 1 hora para trabajar en grupo, y 1 hora para trabajo individual.

Los principales contenidos de las sesiones son los siguientes:

- Nociones de autoemprendimiento (espíritu emprendedor, innovación, riesgo)
- Planificación Estratégica
- Plan de Negocios
- Mercado objetivo
- Promoción y publicidad
- Desarrollo personal (manejo del riesgo, liderazgo y trabajo en equipo)
- Evaluación de proyectos
- Plan de inversiones
- Rentabilidad
- Presupuesto
- Presentación del perfil del negocio frente a comisión evaluadora

La etapa de seguimiento se produce por medio de visitas a terreno y/o reuniones individuales con todos y cada uno de los beneficiarios. Su duración es de 20 horas distribuidas en 16 sesiones, 2 veces a la semana.

El autoemprendimiento también puede contemplar la compra directa, por parte del Componente, de herramientas e insumos para los beneficiarios.

ii) Colocación Dependiente:

El Componente hace difusión a nivel regional de la existencia, características y disponibilidad de los beneficiarios y gestiona directamente su contratación por parte de empresas y contratistas contactados especialmente para tal efecto. Se proporciona al empleador, un subsidio a la contratación de \$50.000 al mes, por un periodo de 7 meses por cada beneficiario contratado. Se trata de un subsidio directo al empleador.

El beneficiario es acompañado por un profesional del Componente en el proceso de incorporación laboral (presentación en el lugar de trabajo y firma del contrato laboral). Se le ofrece al empleador un acompañamiento por parte del Componente el que consta de la presencia y apoyo del profesional de la línea programática, por todo lo que dure la participación del beneficiario en el Componente (hasta nueve meses).

El Componente HEMT, no contempla recuperación de costos.

Con relación al proceso de asignación y distribución de los recursos de cada Componente, el Consejo Nacional, a partir de las prioridades estratégicas definidas en conjunto con la Dirección de Gendarmería, establece las asignaciones de recursos a los diferentes componentes del Programa. A partir de este marco presupuestario, se contrastan las peticiones que realizan los Patronatos Locales a partir de las programaciones anuales de actividades.

Hasta el 2003 se operaba con Fondos Concursables, pero se decidió terminar con dicha modalidad y actualmente los recursos se asignan de acuerdo a las propuestas presupuestarias presentadas por los Patronatos Locales.

La distribución de los recursos opera de la misma forma para todos los componentes del Programa. En efecto, el PANAR recibe las remesas de parte de Gendarmería (Departamento de Presupuesto), quien lo divide en 12 meses. Luego, PANAR distribuye las remesas en forma mensual, a cada Patronato Local para la operación de los diferentes Componentes. Cada Patronato Local cuenta con una unidad de administración y finanzas responsable de recibir las remesas respectivas.

La asignación de recursos para el Componente HEMT, opera de acuerdo a lo definido en la minuta de justificación presupuestaria elaborada para el año 2003 (con ajustes menores para los años 2004 y 2005). En esta minuta, se definieron el total de remesas por cantidad de beneficiarios a atender. La asignación por subcomponente está determinada por la justificación de gastos de la meta institucional del año 2003 y por el presupuesto anual aprobado por el Honorable Consejo Nacional del PANAR. El PANAR Central define el monto y distribución del gasto administrativo exclusivo para la ejecución del Componente HEMT. Existen otros criterios básicos de asignación de recursos, los que dependen de los costos de cada subcomponente, por ejemplo: el costo de capacitaciones y formación laboral, está determinado por las instituciones capacitadoras, así como los costos de los insumos entregados a los beneficiarios, en el subcomponente de colocación laboral independiente.

El costo del subcomponente Psicosocial, corresponde a los honorarios de los Profesionales que durante todo el periodo están a cargo de los beneficiarios

Para la ejecución del subcomponente Nivelación de Estudios, el Componente HEMT recurre a entidades externas. Normalmente se utiliza el sistema de becas, otorgadas por las mismas entidades, por lo que no corresponde realizar asignaciones presupuestarias, salvo en lo que respecta a gastos asociados a los alumnos (bono de locomoción y compra de útiles).

Para el subcomponente Capacitación en Oficio, se realizan contrataciones directas de instituciones que entregan los cursos requeridos en cada región. El Componente HEMT procede al pago directo a cada institución contratada, en la medida en que los profesionales del Componente, verifican en terreno, la asistencia y realización efectiva de los cursos. Este mecanismo se presenta como una herramienta útil y ejecutiva. Los requerimientos de cursos se realizan en marzo de cada año y en abril, ya se están firmados los convenios y están asistiendo los beneficiarios a las capacitaciones contratadas. Además, por medio de la supervisión en terreno de la efectiva realización de los cursos y de la asistencia de los beneficiarios al mismo, se asegura el pago de servicios efectivamente realizados.

El pago de honorarios de los profesionales del Componente HEMT, opera de la misma forma que para el resto de monitores contratados a honorarios en el PANAR. Se cuenta efectivamente con convenios de prestación de servicios contraídos entre la Secretaría Ejecutiva de PANAR y el profesional respectivo. Los pagos son contra entrega mensual de una boleta de honorarios certificada por el Jefe de cada Patronato Local donde opera el Componente.

Los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago a ejecutores finales son principalmente a través de contratos por prestación de servicios, para capacitación, compra de insumos para los talleres, etc. Dado que el PANAR es una institución con personalidad jurídica propia, no tiene la obligatoriedad de licitar sus compras a través de Chile Compra.

Los criterios de distribución de la transferencia para los componentes 1, 2, y 3 son:

- 1.- Criterio histórico. (Series Históricas).
- 2.- De acuerdo a las orientaciones del Consejo PANAR.
- 3.- De acuerdo a Numero de usuarios de cada Patronato Local, es decir, por tamaño poblacional.

Esto se fundamenta debido que si bien el PANAR ha sufrido alguna reformulación determinada en el tiempo, ésta no ha cambiado su programación de actividades en un 100%, por lo que la distribución se reajusta de acuerdo al IPC anual y las necesidades manifestadas por cada patronato local, de acuerdo al comportamiento presupuestario del año anterior. El N° de usuarios está dado por la suma de la Población de Libertad Condicional y Decreto Ley N° 409 controlados en cada Patronato. Los beneficiarios de indultos conmutativos no son considerados, debido a su poco peso relativo, es decir, en la actualidad sólo en el Patronato Local de Reos de Santiago, se controlan 5 personas. Por lo demás la población indicada (L.C. y D.L. 409) es con la que preferentemente se ha trabajado.

El Consejo del Patronato es quien determina el presupuesto, para ello toma en consideración el criterio histórico, las necesidades y realidades de cada Patronato Local, de acuerdo al tamaño de la población que atienden.

Los recursos se asignan a través de un presupuesto anual, por medio de una remesa de funcionamiento para cada Patronato Local de Reos parcializado mensualmente. Esta remesa contempla gastos operacionales y funcionamiento de los proyectos en ejecución que corresponde a cada componente.

En el caso del pago de honorarios de los monitores de los proyectos, se realiza directamente a través del PANAR, mediante un convenio de prestación de servicio. Los Convenios son contraídos por la Secretaría Ejecutiva como representante legal de PANAR, el profesional o monitor que prestará los servicios. En ellos se establece el tipo de prestación, en que taller o proyecto se desarrollará, el funcionario encargado de su supervisión, el tiempo que durará la prestación, la Unidad donde se ejecutará

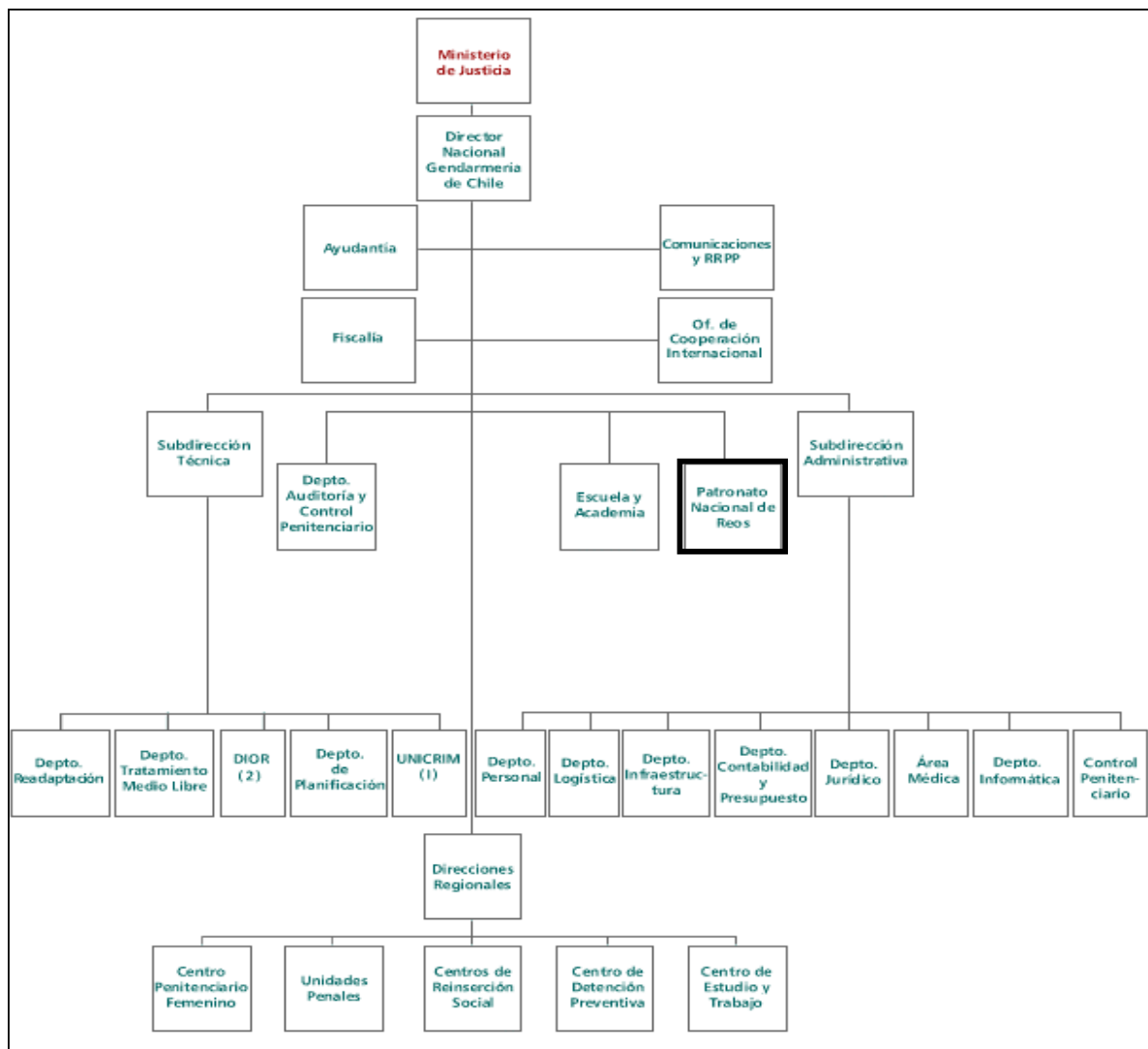
el taller o proyecto, el monto o valor que se cancelará y en cuantas cuotas, esto contra boletas de honorarios certificadas por el Jefe de Unidad y el Encargado de Proyecto en la Unidad.

Las responsabilidades delegadas del Programa se dan a través de la externalización respecto de la nivelación de estudios, y la capacitación, específicamente a con las OTEC.

1.7 Estructura Organizacional

El Patronato Nacional de Reos, depende de Gendarmería de Chile, y está bajo la línea de la Dirección Nacional de la Institución A continuación se presenta el organigrama de Gendarmería, donde se inserta el Programa PANAR:

ORGANIGRAMA GENDARMERÍA DE CHILE



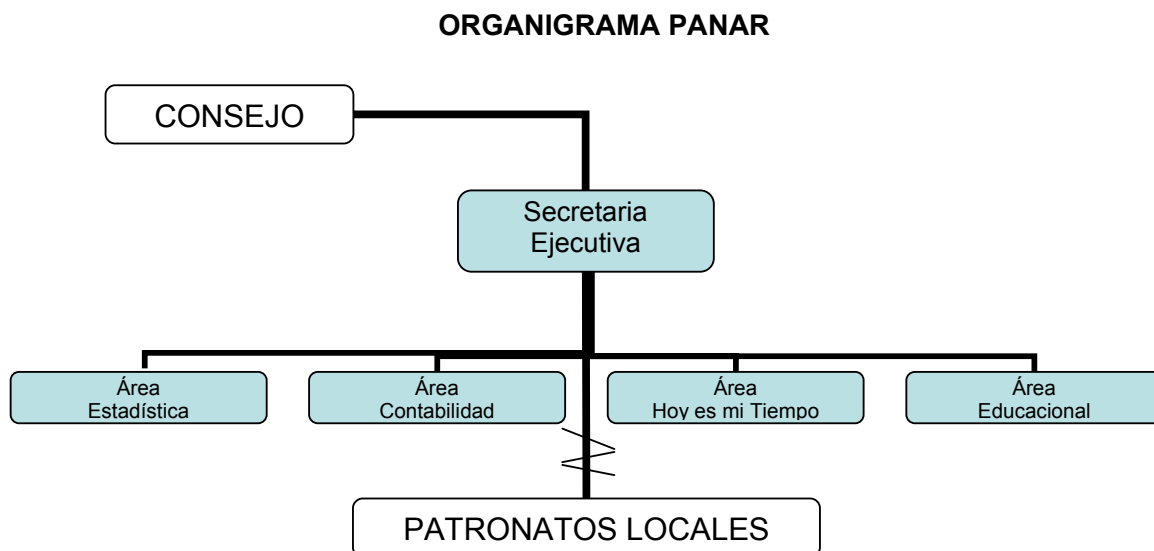
La Dirección superior del Programa está radicada en el Consejo del PANAR, el cual está conformado por:

- El Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien preside el consejo
- La Asistente Social más antigua y con el mayor grado de la Institución, que hace de Tesorera de la Secretaría Ejecutiva de PANAR
- Dos Consejeros nombrados por el Presidente de la República
- El Jefe del Departamento Jurídico de Gendarmería de Chile
- El Jefe del Departamento Readaptación de Gendarmería de Chile.
- El Juez del Crimen.

Consejeros

Jefe Depto. de Readaptación. Gendarmería
Jefe Depto. De Medio Libre. Gendarmería
Jefe Depto Jurídico. Gendarmería.
Juez del Crimen

A continuación se reproduce la estructura actual del Patronato Nacional de Reos



La responsabilidad de la producción de los componentes del Programa, es asumida por la Secretaría Ejecutiva del PANAR, de la cual dependen un conjunto de unidades funcionales, las cuales en su mayoría no constituyen áreas de trabajo programáticas.

Las funciones que están definidas en la organización, y asignadas a diferentes funcionarios son las siguientes:

- Estadísticas del D.L. 409
- Contabilidad gubernamental
- Contabilidad Comercial
- Programa educacional
- Inventario

- Coordinación del Programa HEMT

La mayor parte del personal del PANAR (con excepción de los profesionales de HEMT), pertenece a la planta o contrata de Gendarmería).

Los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades de la Unidad Responsable al interior de la institución (en distintos niveles funcionales y/o territoriales) son las siguientes:

- El Patronato Nacional depende del Consejo
- Los Patronatos Locales de Reos dependen orgánicamente del PANAR
- Existen otros mecanismos de coordinación que se establecen con departamentos de Gendarmería acorde a las temáticas específicas de cada uno de ellos.

La Secretaría Ejecutiva del PANAR se coordina con las Direcciones Regionales de Gendarmería, Patronatos Locales y las Unidades Penales.

Las principales coordinaciones se establecen a través de los Patronatos Locales, con las siguientes instituciones:

- Municipalidades: aportes para el subcomponente 2 del componente 2, colocación, financiamiento de insumos y/o herramientas para apoyar emprendimientos.
- OTEC: capacitación
- Gobernaciones : difusión de las actividades del Patronato
- Comité de Seguridad Ciudadana: difusión de las actividades del Patronato.
- CONACE: atención de usuarios con problemas de adicciones
- Centro Terapéutico el RUCO: atención para usuarios.
- Centro de Mediación de la Universidad de Chile.
- SEREMI de Justicia y diferentes servicios públicos, con la finalidad de difundir el D.L. N° 409.
- Estadísticos de los establecimientos penales de la región, que se tradujo en visitas a las Unidades para retroalimentar lo relativo a la Libertad Condicional y D.L. N° 409, que se lleva en estos centros. Jornada de capacitación, para trabajar algunas temáticas relativas a L.C. y D.L.N° 409, como así mismo coordinar de mejor forma la posibilidad de acceder a la eliminación de antecedentes penales.
- Fundación de la Vivienda del Hogar de Cristo: solución a problemas habitacionales que aquejan a los usuarios, entregándoles una vivienda de emergencia con condiciones de habitabilidad básica.
- Programa Chile Barrio; Plazas de Justicias 8 Organizadas por la SEREMI de Justicia, Ministerio de Justicia: difusión actividades del Patronato

Cabe hacer notar, que además de estas coordinaciones, están aquellas que se efectúan con el Registro Civil, Juzgados, etc, con las cuales se tiene relación para la solución de problemas en la obtención de la eliminación de su prontuario, como asimismo las coordinaciones con las diferentes Unidades penales de la región y aquellas que se generan eventualmente, para solucionar o gestionar alguna ayuda tales como Inspección del trabajo, Hospitales, INP, etc.

La instancia más importante de coordinación lo constituye el “Consejo de Patronato Nacional de Reos”, efectuándose en forma ordinaria uno por mes y extraordinariamente cuando la ocasión lo amerite. Asisten a este Consejo las Jefaturas de los Departamentos de Readaptación y Medio Libre, lo que permite una comunicación directa y formal en los temas relativos a las poblaciones penales de intramuros y de medidas alternativas a la reclusión.

Respecto del Componente HEMT, éste se inserta organizacionalmente como una unidad funcional dependiente de la Secretaría Ejecutiva del PANAR.

Organizacionalmente, el Componente HEMT cuenta con un nivel central, donde se desempeña el Coordinador Nacional y una secretaria, ubicados en las oficinas centrales del PANAR, en Santiago. Luego vienen las unidades regionales, que se desempeñan a nivel de los Patronato Locales, las que son 4: Valparaíso, Rancagua, Concepción y Santiago. EL Componente HEMT constituye así una unidad funcional al interior de cada Patronato Local, subordinada al responsable regional del PANAR.

En total, el Componente HEMT cuenta con un equipo de 16 personas: 10 profesionales, 5 secretarias y el Coordinador Nacional. El siguiente cuadro muestra la distribución del personal:

Cuadro N° 1
Dotación de Personal según distribución Regional.
Componente HEMT, Año 2005

PATRONATO LOCAL	N° DE PROFESIONALES	N° DE SECRETARIAS
Valparaíso	2	1
Rancagua	2	1
Concepción	2	1
Santiago	4	1
Total	10	4

Todo el personal del Componente “Hoy es mi Tiempo” posee contrato a honorarios. Hasta el año 2004 se desempeñaban por media jornada laboral. A partir del año 2005, fueron contratados a jornada completa.

La distribución de funciones actualmente comprende tres cargos, a saber: Coordinador Nacional, Profesionales y Secretarias. Las funciones se encuentran delimitadas y definidas en los contratos a honorarios de todo el personal, cumpliéndose efectivamente.

El Coordinador Nacional del Componente HEMT, es el encargado de participar en los mecanismos de integración al interior del PANAR y de Gendarmería, tanto en lo que respecta a temáticas de gestión técnica, como en la gestión presupuestaria del Programa. También es el encargado de relacionarse con las instituciones de capacitación en cada una de las regiones en que se desarrolla el Programa. Los profesionales que se desempeñan en cada Patronato Local, son responsables de coordinarse con la red social y comunitaria local y con las instancias técnicas regionales que se requiera.

Las principales funciones y mecanismos de coordinación del equipo profesional del Componente son descritos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
CUADRO DE CARGOS, FUNCIONES y MECANISMOS DE COORDINACION
ASOCIADOS AL “COMPONENTE HOY ES MI TIEMPO”

CARGO	FUNCIONES	MECANISMOS DE COORDINACION
Coordinador Nacional (nivel central)	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable Operativo del Programa • Diseño y rediseño de instrumentos de sistematización de la información del Programa • Diseño del cronograma anual de actividades del Programa • Desarrollo de objetivos del 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas de coordinación con la Secretaría Ejecutiva del PANAR. • Reuniones periódicas de coordinación con sub-programas de fortalecimiento a los concejos técnicos y seguimiento a la salida controlada al medio libre

	<p>Programa como meta institucional anual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión, en terreno, de los procesos de ejecución del Programa a nivel local • Participación de reuniones técnica a nivel regional • Selección del personal del Programa (profesional y administrativo) • Selección de Instituciones ejecutoras de componentes (externalización a terceros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la formulación y ejecución del presupuesto anual con la unidad de Contabilidad Gubernamental del PANAR • Coordinación del proceso de selección de beneficiarios del Programa provenientes de las unidades penales. Esta selección se realiza en una reunión regional anual con los Departamentos de Readaptación y del Medio Libre, más los jefes técnicos regionales y los jefes técnicos de unidades penales. • Coordinación con instituciones para la capacitación de profesionales en el área de perfeccionamiento de modelos de intervención, autocuidado y temas relacionados.
Profesionales de Apoyo al Programa (nivel regional)	<p>Ejecución del componente psicosocial a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección y rediagnostico de los participantes del Programa⁵² • Creación de vínculos con los beneficiarios • Acompañamiento e intervención periódica individual y grupal, en terreno y oficina a los beneficiarios asignados • Desarrollo del plan de intervención trimestral, en conjunto con el beneficiario • Estimulación permanente a los beneficiarios para la el cumplimiento de los objetivos del Programa • Actualizar los registros de información y sistematización de información del Programa • Administrar carpeta por beneficiario con instrumentos e información actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en reuniones técnicas regionales • Derivación de casos a la red social y comunitaria • Coordinación con instituciones de capacitación y formación para el control y seguimiento de la asistencia de los beneficiarios a los cursos de capacitación • Coordinación y control de la participación de los beneficiarios en talleres grupales.

Fuente: Elaborado por coordinación del Componente HEMT.

1.8 Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

⁵² El año 2001, el proceso completo de selección de beneficiarios estuvo a cargo de Gendarmería y el PANAR. El año 2002, la preselección estuvo a cargo de Gendarmería y el PANAR, y la selección final, a cargo de FOSIS.

El monitoreo y evaluación es asumido por la Secretaría Ejecutiva del PANAR.⁵³ Para dichos efectos se han desarrollado los siguientes instrumentos de monitoreo, control y evaluación:

Cuadro N° 3
Funciones y actividades de monitoreo y evaluación

INSTRUMENTO	PROCESO	DESTINATARIO	INFORMES INVOLUCRADOS
Informe Mensual de actividades	Todos los Patronatos Locales remiten mensualmente un informe de actividades	- Patronato Nacional de Reos. - Departamento de Presupuesto. - Ministerio de Justicia. - Ministerio de Hacienda.	Informes mensuales de Ejecución presupuestaria
Informes mensuales de Ejecución presupuestaria	El Patronato Nacional de Reos elabora un informe desglosado por subasignaciones, con el detalle del gasto asociado a las transferencias Corrientes y de Capital.	- Departamento de Presupuesto. - Ministerio de Justicia. - Ministerio de Hacienda.	Informe Mensual de actividades
Estadísticas mensuales del D.L N°409.	Todas las unidades que controlan el DL 409, ya sean Unidades Penales, CRS o Patronatos remiten mensualmente un formulario con el flujo de los adscritos al Decreto (ingresos, egresos, nullos, traslados, otros).	- Patronato Nacional de Reos. - Departamento de Planificación.	Informe de Avance del SIG Institucional.
Instrumentos Técnicos asociados a la Línea de Intervención Hoy es mi tiempo.	La sistematización del monitoreo y la intervención en la ejecución de la Línea de Intervención Hoy es mi tiempo, se realiza como parte del diseño desde el año 2001, a través de una batería de instrumentos y una base de datos, estos son: la ficha 0, 1, 2, 3 y 4 los cuales fueron descritos en la Ficha de Antecedentes del Programa Información Complementaria.	- Coordinador Programa. - Secretaria Ejecutiva PANAR - Dirección Nacional de Gendarmería.	Informes de estado de avance del Plan de Acción Institucional.

Los sistemas de registro de datos en su mayoría son manuales, o en hojas Excel. Actualmente no existen bases de datos informatizadas. Se está implantando un Sistema de Información en Gendarmería que operará en red con el PANAR.

Con relación a la vinculación de los instrumentos de monitoreo, control y evaluación del Programa con el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG), de Gendarmería de Chile, cabe señalar que en el SIG institucional hay 2 indicadores que se relacionan con el Patronato Nacional. Ambos están asociados al Centro de Responsabilidad de la Dirección Nacional y los indicadores son:

- Tasa de variación del número de beneficiados por el programa de eliminación de antecedentes prontuarios.

⁵³ En el transcurso de esta evaluación el PANAR ha realizado algunos rediseños internos, creando una Unidad de Control de Gestión, dicho diseño se revisará en el marco de una reestructuración que se tiene prevista una vez terminado este proceso evaluativo.

- Porcentaje de beneficiarios que reciben ayuda asistencial, respecto a los que la solicitan.

En el período de evaluación del Programa no ha habido procesos de evaluación. La única evaluación realizada corresponde a la “Evaluación de Programas Gubernamentales” 1998. Dirección de Presupuestos⁵⁴.

Con relación a la línea programática “Hoy es mi Tiempo”, la función de monitoreo y evaluación las realiza personalmente el Coordinador Nacional del Componente, por medio de visitas periódicas a las oficinas regionales. Para ello, cuenta con un set de instrumentos que le permiten supervisar el desarrollo de las actividades y la situación de cada uno de los 200 beneficiarios atendidos por el Programa.

El Coordinador Nacional de “Hoy es mi Tiempo”, también supervisa el cumplimiento y desarrollo del cronograma anual de actividades de cada región.

Los siguientes son los principales instrumentos de monitoreo utilizados por el Componente HEMT, los que fueron diseñados para la fase piloto del mismo (2001-2002):

FICHA 0: Corresponde a un instrumento de identificación y diagnóstico el cual debe ser completado por cada profesional durante el transcurso del Programa.

FICHA 1: Corresponde al Plan de intervención trimestral de cada usuario en el que se consignan los objetivos por componente, las actividades del usuario y del profesional en pos del logro de los objetivos, resultados y observaciones. Los contenidos de este instrumento, son elaborados con participación del profesional y el usuario (modelo de intervención participativa que busca el empoderamiento de la persona intervenida)

FICHA 2: Instrumento de registro de actividades semanales de cada profesional con los respectivos usuarios.

FICHA 3: Corresponde al plan de vida cuya utilidad es la de incentivar en el beneficiario la proyección y compromiso personal de objetivos futuros que se desprendan de la participación en el programa (Componentes)

FICHA 4: Resumen de la intervención individualizada realizada con cada beneficiario.

BASE DE DATOS: Consigna en 43 columnas, datos de identificación personal, perfil individual, perfil familiar, competencias, actividades realizadas durante el Programa, inversión realizada en componentes por beneficiario, etc.

El Componente “Hoy es Mi Tiempo”, cuenta con dos estudios evaluativos de su gestión recientes:

- “Evaluación de Impacto y Sistematización de la Ejecución del Programa Hoy es mi Tiempo”, y
- “Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo”

- **Evaluación de Impacto y Sistematización de la Ejecución del Componente Programa “Hoy es mi Tiempo”:**

Este estudio fue realizado por la empresa Focaliza Consultores, en el año 2002, y representa una detallada descripción y evaluación del Programa, en la etapa en que era ejecutado por el FOSIS (2001-2002). El estudio de sistematización del Programa tuvo por objetivo mostrar el impacto del Programa y las características innovadoras del modelo de intervención empleado. Se describen las principales

⁵⁴ Decio Mettifogo, Ana M. Mallea, Marcia Varela.

características del Componente, desde su diseño, hasta sus principales resultados obtenidos. El estudio consta de dos módulos: i) sistematización del Componente, y ii) Evaluación de Impacto. La sistematización se realizó por medio del análisis de información secundaria y por la aplicación de encuestas a los beneficiarios y entrevistas al equipo técnico. La sistematización organizó la información del Programa, en las siguientes dimensiones temáticas:

- I. Diseño y Fundamentación
- II. Perfil del Monitor.
- III. Selección de los usuarios.
- IV. Intervención Psicosocial.
- V. Instrumentos.
- VI. Soluciones.
- VII. Resultados de Reinserción.
- VIII. Relaciones Interinstitucionales.
- IX. Gestión del Ejecutor
- X. Difusión y Promoción.

El módulo de la Evaluación de impacto se estructuró con base al análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de un conjunto de instrumentos⁵⁵: i) encuesta a beneficiarios; ii) grupos focales a beneficiarios; iii) entrevistas semi dirigidas a beneficiarios del Componente. En cada uno de estos análisis se abordaron diversos aspectos del Componente, tales como: percepciones sobre el subcomponente capacitación, reincidencia, inserción laboral, inserción social y satisfacción de los usuarios. Esta evaluación de impacto no consideró grupo de control ni la aplicación del modelo de evaluación de impacto utilizado por DIPRES. La muestra utilizada en la encuesta, de 110 casos, es representativa del universo de beneficiarios (200 beneficiarios para el año 2002).

- **“Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo”:**

Este estudio fue realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, en el año 2003. Corresponde a una evaluación realizada durante la administración del Programa por parte del Patronato Nacional de Reos, PANAR. Tuvo por objetivo evaluar la implementación del Programa identificando y caracterizando la percepción, opiniones y sugerencias de los agentes sociales involucrados en el mismo. Se aplicaron 13 cuestionarios al equipo profesional del Programa, 6 focus group a beneficiarios, 7 entrevistas individuales a los encargados regionales del Programa y 4 entrevistas a familiares de los beneficiarios. Para cada instrumento, se realizó un análisis de las percepciones y opiniones de los entrevistados, estructurado en diferentes dimensiones, diferentes para cada instrumento (algunas temáticas abordadas fueron: reinserción, modelo de intervención, satisfacción con el trabajo, valoración del programa, estilo de control y acompañamiento del Programa, etc.). La integración se generó en las conclusiones generales del estudio, en que se abordaron 2 temas principales: el proceso de institucionalización del Programa y la ampliación del perfil de beneficiarios.

1.9 Caracterización y número de beneficiarios potenciales

Para el componente 1, la población potencial del PANAR son todas aquellas personas con condena cumplida en cualquiera de sus sistemas. Para ello no hay requisitos especiales, salvo los que la legalidad determina, los cuales son:

DECRETO LEY N° 409:

⁵⁵ Los documentos de este estudio, no proporcionan información que describa las características de la muestra. Sólo se indica que el N° de encuestas fue de 110 casos. No se indica el número de focus group ni el N° de entrevistas realizadas.

- Tener su condena(s) cumplida(s).
- Educación mínima 4° año básico.
- Acreditar un Oficio.
- Cumplir los tiempos de control (2 años primerizos y 5 años reincidentes).

La mayor parte de los condenados y egresados son hombres, por lo que la población potencial también tiene un escaso porcentaje de mujeres.

Cuadro N° 4
Número de personas que egresa con condena cumplida de cada subsistema

Componente 1

2001														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	190	125	54	105	37	40	73	269	40	125	13	22	26	1.119
Reclusión Nocturna	118	191	100	38	430	301	251	300	226	420	104	132	1.776	4.387
Libertad Vigilada	41	45	17	57	134	87	47	120	26	103	17	16	218	928
Remisión Condicional	1.027	915	650	1.098	2.561	1.691	1.245	2.613	1.001	1.654	266	367	6.243	21.331
Sistema Cerrado y Semiabierto	1.235	576	501	189	2.275	1.131	1.462	1.064	576	2.275	149	126	2.296	13.860
TOTALES	2.612	1.853	1.322	1.487	5.437	3.250	3.078	4.366	1.869	4.578	549	663	10.560	41.625

2002														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	204	117	48	98	80	74	34	163	34	134	9	20	156	1.171
Reclusión Nocturna	218	169	101	100	452	262	460	240	399	460	86	200	2.605	5.752
Libertad Vigilada	43	43	25	53	82	63	49	118	33	86	8	13	149	765
Remisión Condicional	799	939	463	700	1.809	1.229	972	2.130	638	1.450	205	259	4.447	16.040
Sistema Cerrado y Semiabierto	793	277	157	155	1062	540	536	1010	488	1645	166	98	2768	9395
TOTALES	2.057	1.545	794	1.106	3.485	2.168	2.051	3.661	1.592	3.475	474	590	10.125	33.123

2003														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	216	108	41	76	78	100	46	250	57	115	12	11	191	1.301
Reclusión Nocturna	370	183	53	69	374	233	133	268	279	805	122	315	687	3.891
Libertad Vigilada	39	43	15	42	82	40	64	117	35	114	5	18	190	804

Remisión Condicional	823	518	459	436	2.043	1.334	946	2.093	566	1.584	181	397	6.904	18.284
Sistema Cerrado y Semiabierto	518	318	223	155	782	496	456	1356	748	896	173	129	5146	11393
TOTALES	1.966	1.170	791	777	3.359	2.203	1.642	4.084	1.685	3.514	493	870	13.118	35.673

2004														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	122	102	30	94	154	117	77	294	61	114	10	16	174	1.365
Reclusión Nocturna	450	127	58	99	305	264	273	290	199	756	257	44	1.099	4.221
Libertad Vigilada	34	38	21	40	109	59	39	128	43	101	5	11	183	811
Remisión Condicional	693	302	138	221	2.012	1.414	473	2.366	530	1.565	176	255	7.247	17.392
Sistema Cerrado y Semiabierto	711	905	234	213	739	251	569	1.209	463	892	126	35	8204	14.550
TOTALES	2.010	1.474	480	667	3.319	2.105	1.431	4.287	1.296	3.428	574	361	16.907	38.339

Cuadro Nº 5
Componente 2
Beneficiarios DL 409 y LC

2001														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	257	180	54	146	39	142	83	336	41	303	16	21	81	1699
DL 409	969	691	507	553	2.160	1.284	1.202	1.639	732	1.781	215	257	4.213	16.202
TOTALES														17.901

2002														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	270	162	74	111	57	144	63	198	90	154	12	31	106	1472
DL 409	741	571	298	403	1.362	838	807	1.399	623	1.336	186	228	3.968	12.781
TOTALES														14.253

2003														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	203	115	32	91	204	137	71	246	61	112	9	22	160	1463
DL 409	700	425	300	281	1312	841	638	1534	651	1360	193	344	5171	13749
														15.212

2004														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	146	94	61	94	24	168	52	273	71	143	22	22	97	1267
DL 409	755	549	180	229	1266	795	542	1597	494	1325	226	138	6693	14.790
TOTALES														16.057

Cuadro N° 6
Componente 3
Total de la población condenada y egresada y sus familias⁵⁷

2001														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL ⁵⁹
Población Egresada	2.612	1.853	1.322	1.487	5.437	3.250	3.078	4.366	1.869	4.578	549	663	10.560	41.625
	2612	1853	1322	1487	5437	3250	3078	4366	1869	4578	549	663	10560	41625
Condenados														48,679
Totales														90304
2002														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Población Egresada	2057	1545	794	1106	3485	2168	2051	3661	1592	3475	474	590	10125	33123
	2057	1545	794	1106	3485	2168	2051	3661	1592	3475	474	590	10125	33123
Condenados														46,996
Totales														80119
2003														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Población Egresada	1.966	1.170	791	777	3.359	2.203	1.642	4.084	1.685	3.514	493	870	13.118	35.673

⁵⁷ No se cuenta con antecedentes de las familias beneficiarias

⁵⁹ La población condenada solo está disponible para el nivel nacional

														47,611
														83.284
2004														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Población Egresada	2.010	1.474	480	667	3.319	2.105	1.431	4.287	1.296	3.428	574	361	16.907	38.339
Condenados														48,671
Totales														87010

Para el Componente HEMT, el perfil de beneficiarios requerido para el periodo 2003-2004, es el siguiente:

- Personas de 19 a 35 años
- Bajos recursos
- Cesantes o con trabajos precarios e inestables
- Allegados
- Jefes (as) de hogar (no obligatorio)
- Nivel de aprendizaje normal lento (como mínimo)
- Capacidad emprendedora
- Sin patologías psiquiátricas (deterioros graves por adicción y consumo)

No se posee información cuantitativa que permita dimensionar el número exacto de beneficiarios potenciales pertenecientes a los tres tipos de población que atiende el Componente HEMT y que cumplan con los requisitos arriba señalados, por lo tanto, la población potencial y la población objetivo son equivalentes.

Como una forma de aproximarse a la población potencial del Componente HEMT, en el siguiente cuadro, se da cuenta de los tipos de población beneficiaria que considera atender:

Cuadro Nº 7 **POBLACION POTENCIAL⁶⁵ COMPONENTE "HOY ES MI TIEMPO". 2001-2004**

⁶⁰ La cobertura geográfica del Componente para el periodo de evaluación, fue la siguiente:

- Para el año 2001: Regiones Metropolitana y V (sólo para beneficiarios del D.L. Nº 409)
- Para el año 2002: Regiones Metropolitana, V y VI (sólo para beneficiarios del D.L. Nº 409 y Libertos Condicionales)
- Para el año 2003: Las mismas regiones que el 2002, y se suman los beneficiarios de salida diaria dominical, en esas regiones.
- Para el año 2004: A las regiones ya señaladas, se incorpora la VIII Región para todos los tipos de beneficiarios ya indicados.

⁶¹ Fuente año 2001 y 2002: Ficha de Antecedentes del Programa. Preparación Marco Lógico; Fuente año 2003 y 2004: Coordinación Nacional del Componente HEMT

⁶² Fuente para todos los años: Texto "Respuestas PANAR" del 15 de abril del 2005. datos del Subdepartamento de Control Penitenciario

⁶³ Esta población corresponde sólo a personas con beneficio de salida controlada al medio libre. Fuente: Coordinación Nacional del Componente HEMT

⁶⁴ Considera sólo la población adscrita al D.L. Nº 409 en las regiones donde existe un Patronato Local.

⁶⁵ La cobertura geográfica del Componente para el periodo de evaluación, fue la siguiente:

- Para el año 2001: Regiones Metropolitana y V (sólo para beneficiarios del D.L. Nº 409)
- Para el año 2002: Regiones Metropolitana, V y VI (sólo para beneficiarios del D.L. Nº 409 y Libertos Condicionales)
- Para el año 2003: Las mismas regiones que el 2002, y se suman los beneficiarios de salida diaria dominical, en esas regiones.

TIPO DE POBLACION	2001	2002	2003	2004
Personas que cumplieron condena y que se encuentran en libertad y que están en proceso de eliminación de antecedentes (D. L. N° 409) ⁶⁶ .	8711	10032	8020	9643
Personas que gozan de libertad condicional ⁶⁷ .	0	307	501	562
Personas que gozan de beneficios intrapenitenciarios ⁶⁸ . Esta población corresponde sólo a los con el beneficio de salida controlada al medio libre, por que esto debe quedar claro en el informe.	0	0	604	770
TOTAL	8711	10339	9125	10975

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa. Preparación Marco Lógico 2005. Datos de la Coordinación

Nacional del Componente. Datos contenidos en texto "respuestas PANAR" del 15 de abril del 2005

Con respecto a la población adscrita al D. L. N° 409, se considera como población potencial, al porcentaje de beneficiarios del D.L. N° 409, de gestión directa del Patronato Nacional de Reos⁶⁹, los que en el año 2001, representaban cerca del 32 % del total de personas acogidas a ese beneficio a nivel nacional.

Con relación a las personas que gozan de beneficios intra penitenciarios, el Componente HEMT, considera como población potencial y objetivo, únicamente aquellas personas que pasan de salida dominical, a salida de lunes a viernes, con el único propósito de ingresar al Componente HEMT. No se cuenta con la cuantificación de este segmento de población.

1.10 Caracterización y número de beneficiarios objetivo

La población objetivo del Componente 1 está constituida por la población post penitenciaria que ha cumplido condena. El tipo de prestación se caracteriza por ser un servicio que esta determinado por la Ley, como un derecho para todos aquellos condenados que han cumplido condena, por lo que la población objetivo coincide con la población potencial, es decir "egresados de su condena en cualquiera de los sistemas".

Las características de la población que se adscribe al proceso de eliminación de antecedentes son en un 92% hombres. Esto es coherente con el número de personas que se encuentran en conflicto con la justicia, que se presenta en igual proporción. El porcentaje de reincidencia es de un 23,1%. Esta diferencia es fundamental para determinar el tiempo que deben estar acogidos a control para beneficiarse de la ley.

Cabe destacar, que entre los beneficiarios de este componente hay un porcentaje importante, 38,4%, en 2004, de la población potencial y objetivo que se adscribe al proceso de eliminación de antecedentes, que

- Para el año 2004: A las regiones ya señaladas, se incorpora la VIII Región para todos los tipos de beneficiarios ya indicados.

⁶⁶ Fuente año 2001 y 2002: Ficha de Antecedentes del Programa. Preparación Marco Lógico; Fuente año 2003 y 2004: Coordinación Nacional del Componente HEMT

⁶⁷ Fuente para todos los años: Texto "Respuestas PANAR" del 15 de abril del 2005. datos del Subdepartamento de Control Penitenciario

⁶⁸ Fuente: Coordinación Nacional del Componente HEMT

⁶⁹ Considera sólo la población adscrita al D.L. N° 409 en las regiones donde existe un Patronato Local.

⁷⁰ No se tiene estimación del número de personas que implica esta población

⁷¹ Si bien la misión está definida para la población postpenitenciaria que ha cumplido condena, dentro de la población objetivo y efectiva hay un porcentaje de beneficiarios tanto de medio abierto como medio cerrado.

no presenta las características citadas anteriormente, correspondiendo mayoritariamente a delitos de tipo económico y manejo en estado de ebriedad, que desde el punto de vista criminológico, no tienen alta peligrosidad social y sus posibilidades de reincidencia es bajo, por contar con habilidades sociales, soporte familiar y económico que les facilitan su reinserción.

Para el componente 2, la población objetivo, tiene un criterio de focalización dirigido al estrato de la población considerada vulnerable, cuya condición se evalúa en un diagnóstico psicosocial. De acuerdo a estudios de perfiles de atención del componente 2, se determinó por parte de la institución que la población vulnerable del D.L 409, y que es beneficiaria del componente 2 es de un 40%, y las personas que están en Libertad Condicional y que acceden a este componente en un 100% corresponden a población vulnerable.⁷² En general dicha población corresponde a adultos jóvenes, entre los 19 y 40 años, que provienen de estratos sociales, bajos, la escolaridad es de nivel bajo, con conocimientos deficientes de escritura y lectura aún cuando hayan cursado parcial o totalmente la educación básica.

Sin embargo, cabe hacer notar que para el servicio de control de firma de los condenados que están bajo el sistema de Libertad Condicional (componente 2), el Programa tiene la obligación de atender a toda la población. De esta manera para los subcomponentes atención psicosocial, capacitación y colocación, se establecen los criterios de focalización recién señalados. Las características personales se relacionan con el tipo de delito que han cometido y su compromiso delictual, y la reincidencia. En este último grupo se presentan las mayores carencias y dificultades de reinserción.

Cuadro N° 8
Población Objetivo Componente 2

Componente 2
Beneficiarios DL 409 y LC

2001														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	257	180	54	146	39	142	83	336	41	303	16	21	81	1699
DL 409	1424	1177	705	1109	2304	2125	2521	3823	2329	1580	228	428	7688	27441
	1681	1357	759	1255	2343	2267	2604	4159	2370	1883	244	449	7769	29140

2002														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	270	162	74	111	57	144	63	198	90	154	12	31	106	1472
DL 409	1490	1349	730	1101	2139	2135	2573	3709	2102	1547	233	399	7235	26742
TOTALES	1760	1511	804	1212	2196	2279	2636	3907	2192	1701	245	430	7341	28214

2003														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL

⁷² No se cuenta con metas de población objetivo para los componentes 2 y 3.

⁷³ Para la población objetivo del componente 3 no se tiene estimación de la vulnerabilidad (solo existiría para DL 409, y LC que corresponde al Componente 2) , por lo que se asume que la población objetivo coincide con la población potencial.

Libertad Condicional	203	115	32	91	204	137	71	246	61	112	9	22	160	1463
DL 409	1561	1203	684	865	2102	2305	2439	3672	1759	1529	263	431	6710	25523
	1764	1318	716	956	2306	2442	2510	3918	1820	1641	272	453	6870	26986

2004														
REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	MET.	TOTAL NACIONAL
Libertad Condicional	146	94	61	94	24	168	52	273	71	143	22	22	97	1267
DL 409	1492	871	537	719	2214	2375	2190	3876	1877	1620	293	373	7302	25739
TOTALES	1638	965	598	813	2238	2543	2242	4149	1948	1763	315	395	7399	27006

Para la población objetivo del componente 3 (también considerada vulnerable) no se tiene estimación de la vulnerabilidad (solo existiría para DL 409, y LC que corresponde al Componente 2), por lo que se asume que la población objetivo coincide con la población potencial.

Para los beneficiarios de la línea de intervención HEMT, los criterios de selección de su población objetivos son deterioro social, bajos ingresos económicos, riesgo de reincidencia delictiva, género, carencia de escolaridad de educación básica y media, carencia de oficio calificado, estructura familiar /Nº hijos, jóvenes hasta 35 años, habilidades sociales y emprendimiento, antecedentes de consumo de droga y/o alcohol.

Para el año 2005, se han definido los siguientes criterios de selección de beneficiarios⁷⁵:

- El 60% de los beneficiarios será seleccionado de la población de Libertos Condicionales y de adscritos al D. L. N° 409.
- El 40% restante se seleccionará de internos (as) del programa de fortalecimiento de los consejos técnicos con beneficio de salida dominical. Específicamente las personas con salida dominical, que para efectos de ingresar al Componente HEMT, son traspasados a la modalidad de salida de lunes a viernes.
- Un 20% del total de los 200 seleccionados serán mujeres.

A cada persona se le aplicará una entrevista individual. En los Patronatos locales los encargados son la dupla psicosocial y en las áreas técnicas, los profesionales correspondientes.

1.11 Reformulaciones del Programa

Si bien no corresponde al período de evaluación, es importante destacar que a partir de 1998, el PANAR cambia su misión, focalizando su acción hacia la acción post-penitenciaria, pero esto aún no ocurre, dado que el programa sigue atendiendo a población que está cumpliendo condena. La principal consecuencia de

⁷⁴ La muestra sobre la cual se realiza este perfil de la población objetivo corresponde al Patronato Local de Reos de Santiago de un total de 1681 personas, lo que equivale al 31% de la población controlada en 2004. En el Patronato Local de Valparaíso la muestra equivale 1067 personas.

⁷⁵ Documento Programa Hoy es Mi Tiempo. 2005

esta redefinición se traduce en la incorporación del Componente 2, así como también el rediseño y mejoramiento de los sistemas de información del Componente N° 1.

Durante el periodo 2001- 2004, el Programa PANAR ha experimentado tres reformulaciones: La primera, en el año 2003 cuando se evalúa la continuidad de los proyectos concursables y finalmente se eliminan, con el fin de inyectar recursos al Fortalecimiento de los Patronatos Locales de Reos (PLR). La segunda, es el desarrollo de un plan de fortalecimiento de los PLR, a través de las siguientes actividades:

- Ampliar la Cobertura de los usuarios del D.L. N° 409 y libertos condicionales, generando nuevas redes de apoyo.
- Redistribuir y optimizar los recursos en beneficio de los usuarios y su grupo familiar.

La tercera reformulación, es la inclusión el año 2003, del Programa “Hoy es mi tiempo”, la creación de los Patronatos Locales en 1999 y reforzamiento administrativo de los CRS, que tienen a su cargo el control del proceso de eliminación de antecedentes.

Con relación al Componente HEMT, éste ha experimentado cambios, fundamentalmente en la definición del perfil de beneficiarios. En efecto, desde su traspaso al PANAR, los principales cambios son:

- Modificación del tramo etéreo de los beneficiarios ampliando la edad de ingreso hasta los 35 años.
- Ampliación de la cobertura territorial del Programa, implementándolo en regiones en que posee presencia el Patronato Local.
- Incorporación de beneficiarios provenientes del sistema cerrado, con beneficios intra penitenciarios (sólo con el beneficio de salida controlada al medio libre: salida de lunes a viernes). Ello ocurrió para permitir que las personas que gozaban de salida dominical, pudieran pasar a salida de lunes a viernes, para poder participar así, en las actividades del Programa que se desarrollan fundamentalmente en días de semana.

1.12 Otros Programas relacionados

Los programas con los cuales está directamente relacionado el PANAR, son los que están enmarcados en el ámbito de la política de reinserción social y laboral. Con el Programa de Tratamiento de Medio Libre, la relación se determina a través de la labor de difusión que realiza PANAR hacia la población atendida por el Programa y con el CET Semi-Abiertos, por ser parte de los Programas concebidos para la reinserción y rehabilitación de población extra muros. No coordinan ningún tipo de actividad conjunta.

El Programa Reinserción Laboral en el medio libre se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reinserción laboral en un trabajo remunerado de personas condenadas a medidas alternativas a la reclusión⁷⁶ y/o que están en posesión del beneficio de la salida controlada al medio libre. Tampoco con este programa realizan actividades conjuntas, solamente de difusión.

⁷⁶ De acuerdo a la ley 18.216, la definición de las medidas alternativas es la siguiente:

- La Remisión Condicional de la Pena consiste en la “suspensión de su cumplimiento y en la discreta observación y asistencia del condenado por la autoridad administrativa durante un cierto tiempo”.
- La Reclusión Nocturna consiste en “el encierro en establecimientos especiales del condenado, desde las 22 horas del día siguiente de la notificación de la sentencia para continuar presentándose en ese establecimiento a la misma hora, debiendo permanecer allí hasta las 6 horas del día siguiente”.
- La Libertad Vigilada del Adulto, consiste en “someter al reo a un régimen de libertad a prueba, que tenderá a su tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanente de un profesional denominado delegado de Libertad Vigilada”. Se trata de un modelo de atención diferenciada que permite ayudar al usuario a desarrollar ciertas habilidades básicas de acuerdo al perfil psicosociocriminológico de cada uno de los usuarios.
- La salida controlada al medio libre (artículo 105) no es una medida alternativa a la reclusión, sino un beneficio para condenados que cumplen su pena intramuros. Consiste en que los internos condenados, previo informe del consejo

El Programa se estructura en base a dos componentes, el primero de apresto laboral y capacitación o nivelación de estudios, y el segundo de colocación laboral independiente o dependiente. Un condenado a medida alternativa a la reclusión o que cuente con el beneficio de salida controlada al medio libre pasa por un proceso de diagnóstico que permite conocer las necesidades del beneficiario y por tanto qué tipo de intervención debe recibir.

El Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos (CET) depende de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile a través del Departamento de Readaptación Social. En tanto unidades penales, los CET Semi-Abiertos dependen de las Direcciones Regionales de dicho Servicio. Sus inicios como Programa datan de 1996 y no tienen horizonte definido de término. El Programa proporciona una forma especial de cumplimiento de condena, la cual se diferencia tanto del sistema cerrado⁷⁷ como del sistema de Tratamiento en el Medio Libre o de Penas Alternativas⁷⁸, porque entrega servicios vinculados a la capacitación laboral y al trabajo remunerado bajo un régimen bastante cercano a las condiciones que los beneficiarios encontrarán cuando egresen al medio libre.

El PANAR es el único programa que está dirigido específicamente a la población post-penitenciaria. Pero en la práctica no atiende sólo a esta población, por lo que se producen cruces (al menos en teoría) con los otros programas de Gendarmería, incluso entre componentes.

Con relación al Componente HEMT, no se han identificado programas de similares características o que se encuentran relacionados, aparte de los programas objeto de esta misma evaluación. En efecto, El Coordinador Nacional del Componente HEMT, mantiene un mecanismo de coordinación del proceso de selección de beneficiarios del Componente provenientes de las unidades penales. Esta selección se realiza en una reunión regional anual con los Departamentos de Readaptación y del Medio Libre, más los jefes técnicos regionales y los jefes técnicos de unidades penales

1.13 Antecedentes presupuestarios

Cuadro N° 9
Presupuesto Total del Programa 2001-2005 (miles de \$ año 2005)

Año	Presupuesto Servicio responsable	Presupuesto Programa	
		Monto	%
2001	93.697.047	241.106	0.26
2002	97.554.289	242.529	0.25
2003	105.841.993	447.742	0.42
2004	110.916.360	451.716	0.41
2005	113.589.896	448.858	0.40

Fuente: Anexo N° 2 Ficha de Presentación de antecedentes presupuestarios y de costos

Tal como se observa en el Cuadro anterior, el presupuesto del PANAR hasta 2003 se mantiene en 0.25% y 0,26% del presupuesto total de Gendarmería. El aumento de presupuesto que se produce desde el año 2003, se debe al ingreso del Programa "Hoy es mi Tiempo".

técnico del establecimiento penitenciario y a partir de los seis meses anteriores al día en que se cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán ser autorizados para salir durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal con el fin de buscar o desempeñar trabajos.

⁷⁷ El sistema cerrado corresponde a la cárcel tradicional o recinto penitenciario adaptado para el cumplimiento de penas privativas de libertad bajo régimen de estricta disciplina y condiciones de vigilancia y control rigurosas.

⁷⁸ El sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión sustituye la pena privativa de libertad por una sanción que permite continuar desarrollando la vida laboral, familiar y social fuera de un recinto penitenciario. En este sistema, el sancionado queda sometido a determinados controles y a programas de intervención psico-social. Las Medidas Alternativas se cumplen en los Centros de Reinserción Social (CRS) y toman la forma de: a) libertad vigilada, b) reclusión nocturna, y, c) remisión condicional de la pena.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. Diseño del Programa

1.1 Diagnóstico de la situación inicial

El problema que aborda el Programa - atender las necesidades de la población post penitenciaria que se derivan de la estigmatización, incapacidad de cubrir necesidades básicas de los beneficiarios, por los antecedentes delictivos, las dificultades para la reinserción social - ha sido correctamente identificado. Asimismo la situación que dio origen al Programa se mantiene. En efecto, existe una población potencial que cumple condena, que una vez terminada su pena, ya sea en un medio cerrado o abierto, enfrenta un conjunto de dificultades derivadas de un escaso desarrollo de sus habilidades y capacidades para la reinserción social y laboral. Tal como se señaló en el Componente 1 – D. L. N° 409- y el Componente 2 en la prestación de control de firma a la población de Libertad Condicional, debe prestar los servicios a todos los beneficiarios que lo soliciten, por lo que la población potencial es la misma que la población objetivo.

Desde la fecha de creación del Programa (1943), se asume como parte central de sus servicios la atención de la población postpenitenciaria para la eliminación de antecedentes, a través de un procedimiento de difusión del Decreto Ley N° 409 y el control administrativo de la firma. Si bien, en la actualidad la población potencial continua teniendo esa necesidad, resulta cuestionable si la entrega de tal servicio (de carácter fundamentalmente administrativo), deba necesariamente realizarse por medio del PANAR.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la población potencial y objetivo está adecuadamente definida. Para el Componente 2 (en los subcomponentes 1, 2, 3), y el Componente 3, el criterio de focalización para la población objetivo es adecuado, pero no está cuantificada dicha población.

Asimismo, se constata que se ha ampliado la población potencial, al crearse en 1994 el concepto de pena remitida⁷⁹, por lo que un 38,4% de la población penal en este tipo de delito, puede acceder al beneficio de PANAR. Tal como se señaló en el punto anterior el perfil de la población potencial es de ingresos medios⁸⁰.

El actual diseño del D. L. N° 409, no da la posibilidad de la eliminación de los antecedentes prontuarios de forma inmediata para todos los condenados que cumplen los requisitos, éstos en la medida que estén informados comienzan a ser beneficiarios de este servicio, lo que genera ineficacia respecto del objetivo buscado que es eliminar la connotación estigmatizadora que implican los antecedentes.

La población potencial y objetivo a la cual atiende PANAR tiene cierta contradicción con la misión del Programa y su ámbito de acción definido hacia la población post-penitenciaria. Concretamente tres de los Componentes del Programa (2, 3 y 4), atienden personas que no han terminado condena, y que no pertenecen a la población post-penitenciaria. La generación del Componente 2 tiene como parte de sus beneficiarios a la población con Libertad Condicional⁸¹, y el Componente 3 tiene también un ámbito de prestación de servicios a la población intramuros, específicamente en el tema de Bienestar relativa al componente prestaciones asistenciales. El componente 4 también está en esta situación, porque atiende a población con libertad condicional y a población con beneficio de salida controlada al medio libre.

⁷⁹ La pena remitida corresponde a uno de los Beneficios de Penas no privativas de libertad. Ver Programa de Tratamiento de Medio Libre.

⁸⁰ Hasta el año 1983 el Código Penal contemplaba, para la mayoría de los delitos comunes, solamente la aplicación de penas privativas de libertad, pero ese año se promulga la Ley N° 18.216 y su correspondiente reglamento, el cual lleva a que el sistema penal chileno se conforme por un nuevo catálogo de sanciones penales alternativas a la reclusión, lo que lleva a diversificar la normativa legal existente en materia de ejecución de penas.

⁸¹ Esto no significa que deba eliminarse a esta población potencial y objetivo, sino precisar que se entenderá por población post-penitenciaria.

Correspondería aplicar enfoque de género al Programa. Los fundamentos de esta aplicación están basados, en primer lugar, en que hay un porcentaje de población potencial constituida por mujeres. En segundo lugar, el tipo de prestación definida en los componentes 2 y 3, tales como intervención psicosocial, capacitación, colocación, puede definir una orientación especial según se trate de beneficiarias mujeres, y a través de esa vía mejorar la igualdad de oportunidades, específicamente en la incorporación del enfoque de género en los criterios de vulnerabilidad que son aplicados para recibir las prestaciones.

Con relación al Componente HEMT, cabe señalar lo siguiente:

El panel considera que el problema que aborda el Componente está correctamente identificado. La situación inicial diagnosticada y que justificó adecuadamente su creación mantiene sus características en la actualidad. En efecto, la información disponible⁸² señala que históricamente, el País ha carecido de políticas y programas sociales dirigidos específicamente a la población postpenitenciaria en general, y postpenitenciaria juvenil, en particular. Se encuentra fundado el hecho de que los jóvenes que han cumplido condenas, no cuentan con programas sociales adecuados que los apoyen en el proceso de reinserción social, no obstante que se constata que el segmento entre los 18 y los 29 años representa más del 43 % de la población penal total⁸³. En tal sentido, se constata que la sociedad ha provisto un sistema penitenciario punitivo, sin haber consolidado en forma paralela, un sistema nacional de reinserción y rehabilitación para aquellos que pagaron su "deuda" social y que están interesados en reintegrarse adecuadamente a la sociedad nacional. Por ello, y con el objetivo de evitar o disminuir las situaciones de exclusión social que se han diagnosticado⁸⁴ y que afectan a las personas que han cumplido condena, especialmente al segmento juvenil, es pertinente la creación de programas sociales que busquen apoyar la reinserción social de estos últimos, y que busquen, prioritariamente, disminuir los porcentajes de reincidencia⁸⁵.

Dadas las características metodológicas del modelo de intervención personalizado utilizado por el Componente "Hoy es mi Tiempo", en que cada beneficiario es considerado en forma individual, y en que su participación y acceso a prestaciones dependerá de sus atributos individuales, se descartan posibles iniquidades y/o barreras de género. Con respecto a posibles barreras de género asociadas al proceso de selección e ingreso al Componente, podemos señalar que el porcentaje de mujeres participantes en el periodo 2001-2004, ha sido proporcional, e incluso superior a la participación del total de mujeres en la población penal global del país, la que alcanza actualmente cerca del 8 % del total de la población penal⁸⁶.

No obstante, cabe señalar que Gendarmería se encuentra en proceso institucional de desarrollo del enfoque de género asociado al PMG, para todos sus productos y servicios, por lo que el Componente HEMT tendrá que incorporar explícitamente análisis y definiciones que contemplen la variable género. Como parte de este proceso institucional, a partir del año 2005, el Componente HEMT, incorporó a los criterios de selección y focalización de beneficiarios, explícitamente, una participación de mujeres equivalente al 20 % del total de cupos disponibles. El Panel considera que esta meta se encuentra muy por encima del porcentaje de participación de mujeres en el total de la población penal del país, por lo que es esperable que se presenten dificultades para su cumplimiento.

⁸² **Ficha de Antecedentes** del Programa, Hoy es mi Tiempo, 2005. Focaliza Consultores "**Sistematización General**". Diciembre del 2002.⁸² Fundación Paz Ciudadana "**Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos**", Noviembre del 2004. Estadísticas de Gendarmería. www.gendarmeria.cl

⁸³ Varios autores "**Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza**". Ediciones LOM, 2002

⁸⁴ "**Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza**" op cit.

⁸⁵ Cuaderno UNICRIM "**Tasa de Reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario**", Segunda Serie, N° 2 Marzo del 2000. Este es el último estudio realizado por Gendarmería sobre el tema. Indicó que el 47,37 % de las personas presentó reincidencia legal, es decir, una nueva condena luego de la de referencia.

⁸⁶ El Componente presentó una participación de mujeres de un 9% para el periodo 2001-2002, y 8 % para el periodo 2003 y 2004 (Fuentes: Varios autores "**Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza**". Ediciones LOM, 2002. Estadísticas de Gendarmería).

1.1. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

Con relación a cómo operan las relaciones de causa y efecto entre los distintos niveles de objetivos, el panel considera lo siguiente:

Los componentes diseñados son necesarios para el logro del propósito. Sin embargo dada la misión del Programa (atender a la población post penitenciaria), y al no haber otros programas a cargo de esta función, los componentes no son suficientes, por sí mismos, para el logro del propósito. En efecto, la ejecución de los componentes 1,2, y 3 del Programa PANAR, están en su definición orientados al logro del propósito, sin embargo el diseño, el tipo de intervención establecida para los tres componentes plantean dudas respecto de su contribución en términos de eficacia y eficiencia.

No obstante las coberturas mínimas que se alcanzan por los componentes 2 y 3 en la mayor parte de los componentes las actividades necesarias y suficientes, no obstante tal como se verá en el punto recomendaciones tal como están diseñadas no resultan adecuadas para los objetivos que persiguen.

Con relación a la incorporación del enfoque de género, si bien correspondería aplicarla dado que existe un porcentaje de mujeres que puede ser población potencial, ésta no ha sido incorporada en la definición del propósito y/o componentes, y/o en los procesos involucrados en la producción o provisión de los bienes y servicios de los componentes. Esta situación, en opinión del Panel, debe ser corregida, incorporando así, plenamente al PANAR al proceso de implantación del enfoque de género que está realizando Gendarmería de Chile para todos los productos y servicios, que así lo ameriten.

La ejecución de los subcomponentes del Componente Hoy es Mi Tiempo, guardan una relación de consistencia directa de causa efecto sobre el cumplimiento del objetivo del Componente, así como del Propósito y del Fin, definidos para el Patronato Nacional de Reos. En efecto, la realización de las actividades de los diferentes subcomponentes del Componente Hoy Mi Tiempo, y por lo tanto la producción de éstos contribuirían al cumplimiento del Propósito del PANAR, en orden a apoyar la reinserción social y brindar apoyo post-penitenciario a la población de condenados. Este Propósito, también contribuiría al cumplimiento del Fin, es decir, colaboraría a mejorar la convivencia Social y la Seguridad Pública. Las actividades definidas son evaluadas como suficientes y necesarias para la producción de los 4 subcomponentes, y éstos son considerados adecuados para la consecución del logro del propósito del PANAR. Esto, en la medida que el Programa Hoy es Mi Tiempo, tenga éxito en disminuir la reincidencia legal⁸⁷ y la situación de exclusión social que afecta a la población que ha cumplido o está cumpliendo condenas.

Los supuestos señalados en la matriz de marco lógico son tres: i) la intervención a la población objetivo disminuye la reincidencia; ii) la capacitación y la educación contribuyen a facilitar la reinserción social, y iii) la actividad laboral contribuye a facilitar la reinserción social. El Panel considera que estos supuestos no son válidos, dado que todos son controlables por la gestión del Programa, y no dependen de factores externos.

El Panel sugiere la incorporación de los siguientes supuestos para el Componente HEMT:

Subcomponente 1, Apoyo Psicosocial: Se dispone de profesionales (monitores), suficientes e idóneos para desarrollar las actividades de apoyo psicosocial.

Subcomponente 2, Nivelación de Estudios: Se mantiene vigente la actual normativa que permite la nivelación de estudios.

Subcomponente 3, Capacitación Laboral: Las condiciones económicas del país, facilitan y/o permiten la demanda de mano de obra calificada.

Subcomponente 4, Colocación Laboral independiente: La situación económica del país permite y/o

⁸⁷ Se entiende por reincidentes legales a quienes han sido condenados más de una vez por los tribunales de justicia (Cuaderno Unicrim Segunda Serie N° 2, 2000).

facilita el desarrollo de autoemprendimientos (actividades microempresariales)
Colocación Laboral dependiente: Empresarios están dispuestos a contratar a beneficiarios del Componente HEMT.

De acuerdo a lo anterior la lógica vertical de la MML no se valida en su totalidad.

1.2. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

En términos de diseño, los indicadores actualmente definidos en la matriz de marco lógico (MML) son considerados adecuados por el Panel. En efecto, se cuenta con indicadores pertinentes para medir los ámbitos de control correspondientes a proceso y producto. Todos los indicadores definidos actualmente en la MML, se encuentran cuantificados. Cabe señalar que falta incorporar indicadores de resultados y de calidad. La carencia de los indicadores señalados constituye una debilidad de la MML del Programa PANAR y de sus componentes, debido a que se dificulta la posibilidad de realizar evaluaciones de desempeño en forma adecuada, al carecer de indicadores que den cuenta de todos los ámbitos de control y dimensiones de desempeño. Esta situación se explica debido a la carencia histórica de información sistematizada, centralizada y actualizada con que cuenta el PANAR.

Componente 1:

- % población que elimina antecedentes proveniente de medio cerrado
- % de población que elimina antecedentes proveniente de penas remitidas
- % de población que elimina antecedentes que proviene de cumplimiento de condena de más de 10 años.
- Tiempo promedio en el proceso de gestión de la eliminación de condena por PANAR (presentado a SEREMI para estudio y aprobación)
- Tiempo promedio de demora de entrega de respuesta de aceptación de eliminación de antecedentes por parte de SEREMI (aunque el tiempo no depende de PANAR es indicador permite tener conocimiento de aspectos a mejorar para la entrega final de la prestación)
-

Componente 2:

- % de población de LC que controla firma en los PLR

Los indicadores que no cuentan con cuantificación para medir el desempeño, son los siguientes:

Indicador de Eficacia a nivel de propósito relacionados con:

- Porcentaje de grupos familiares de condenados y egresados atendidos por el Programa
- A nivel de componentes se observan las siguientes carencias:

Componente 1:

- Porcentaje de solicitudes de eliminación de antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de eliminación de antecedentes.
- Costo promedio del control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes por beneficiario

Componente 2:

- Costo promedio de la atención psicosocial, capacitación y colocación laboral por beneficiario
- Porcentaje de personas del D.L. N° 409 y de Libertos Condicionales que reciben capacitación.
- Porcentaje de personas adscritas al D.L. N° 409 y Libertos Condicionales colocados en una fuente laboral⁸⁸.

Componente 3:⁸⁹

- Porcentaje de beneficiarios que acceden a prestaciones asistenciales.
- Porcentaje de condenados egresados y familiares que acceden a programas culturales
- Costo promedio de las prestaciones asistenciales por beneficiario
- Costo promedio de las actividades culturales por beneficiario

La institución señala que no corresponde el enfoque de género, aspecto que debiera ser discutido. Los medios de verificación se han señalado para los indicadores, permiten verificar los indicadores definidos.

El análisis de la lógica horizontal del Componente HEMT, destaca lo siguiente:

En términos de diseño, los indicadores son considerados adecuados por el Panel, no obstante faltan indicadores de resultado. Cabe señalar que no se cuenta con indicadores de calidad para ninguno de los niveles (propósito y componentes).

La matriz de marco lógico cuenta con indicadores adecuados y pertinentes para medir los ámbitos de control correspondientes a proceso y producto.

El panel propone los siguientes indicadores para el Componente HEMT, para ser incorporados a futuro en la MML, debido a que actualmente no se cuenta con información suficiente para su elaboración:

PROPUESTA DE NUEVOS INDICADORES PARA EN COMPONENTE HEMT

⁸⁸ Existe información solo para el año 2004 en ambos indicadores

⁸⁹ Para todos estos indicadores solo hay información para el último año.

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo
1 Eficacia/Resultado Final Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Componente HEMT	(N° beneficiarios intervenidos por el Componente HEMT cada año, que reinciden legalmente después del egreso del Componente HEMT/N° de beneficiarios intervenidos por el Componente HEMT cada año)*100
2 Eficacia/Resultado Final Porcentaje de retención del Componente HEMT	(N° de beneficiarios participantes en el Componente HEMT que egresan del Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100
3 Calidad/Resultado Intermedio Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial recibido en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) el apoyo psicosocial recibido en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que reciben apoyo psicosocial en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100
4 Calidad/Resultado Intermedio Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, la nivelación de estudios recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) la nivelación de estudios recibida en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que terminaron la nivelación de estudios en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100
5 Calidad/Resultado Intermedio Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, la capacitación laboral recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) la capacitación laboral recibida (y que certifican), en el Componente HEMT, en el año respectivo / N° total de beneficiarios que reciben capacitación en un oficio laboral y que certifican en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100
6 Calidad/Resultado Intermedio Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo a la colocación laboral recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios colocados laboralmente (independientes o dependientes), que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) el apoyo a la colocación laboral recibida en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios colocados laboralmente que recibieron apoyo a la colocación laboral en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100

La elaboración del indicador de reincidencia, presupone la realización de un estudio de reincidencia periódico (anual), o el análisis de bases de datos sistematizadas y/o automatizadas que permitan construir las variables requeridas para el indicador.

La elaboración de los indicadores de calidad propuestos, presupone la aplicación periódica (anual) de una encuesta de satisfacción de usuarios del Componente HEMT, que permita medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Componente.

La principal dificultad que presentan los medios de verificación, es su dispersión regional, la falta de centralización de los datos en sistemas normalizados y la carencia de bases de datos electrónicas adecuadas. Esta situación, condiciona la factibilidad de obtener las variables necesarias para la elaboración de los indicadores en forma oportuna y periódica.

De acuerdo a lo anterior no se valida en su totalidad la lógica horizontal en su lógica horizontal.

1.3. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

Las reformulaciones del Programa, en términos del fortalecimiento de los Patronatos Locales, se considera positiva, en la medida que ha logrado establecer una red de contactos y coordinaciones con entes locales, y generar un proceso de derivación hacia las redes de protección social y laboral de las municipalidades y entes gubernamentales en el territorio. Junto con lo anterior, los Patronatos Locales, han permitido acoger la gestión del componente HEMT, en su fase de trabajo piloto, desde el año 2003.

Respecto de la incorporación del Componente HEMT, el Panel considera que esto le ha permitido a Gendarmería, conocer un tipo de diseño e intervención radicalmente diferente a la realizada por el PANAR tradicional, la cual ha sido exitosa en su aplicación. En este contexto, se tienen elementos comparativos importantes para fundamentar rediseños en la forma tradicional que PANAR viene desarrollando sus intervenciones.

La definición de la población potencial y objetivo del componente ha experimentado cambios a lo largo del periodo de evaluación. Inicialmente (2001-2002), la población objetivo tenía como requisito haber cumplido sus condenas y encontrarse en libertad para poder participar en el Programa. Del mismo modo, el rango etáreo de ese periodo, abarcaba a los beneficiarios entre los 16 y los 29 años. Con respecto al perfil criminológico, se debía atender exclusivamente a primerizos. Estas características fueron variando con cada periodo anual de ejecución, hasta la situación actual, en que se trabaja con una población mixta, entre personas que se encuentran en libertad y que han cumplido condena, y personas que están cumpliendo condena bajo el régimen de beneficios intrapenitenciarios (salida controlada al medio libre: salida de lunes a viernes), exclusivamente. A ello, se agrega la ampliación del rango etáreo de la población a atender: de 19 a 35 años. También se trabaja actualmente con una población con un perfil criminológico diferente. En efecto, se aceptan también a individuos reincidentes, y se han excluido delitos considerados leves (faltas a la Ley del Tránsito y a la Ley de Reclutamiento). La percepción de estos cambios ha sido evaluada por medio de un estudio externo⁹⁰, en especial lo que se refiere a la ampliación del perfil de usuarios o beneficiarios. El estudio señala que los funcionarios del Programa HEMT (Componente), valoran positivamente el cambio, puesto que el proceso de reinserción social de los sujetos debe iniciarse intramuros. No obstante, también se registran evaluaciones con respecto a que el “espíritu original del Programa” era trabajar con personas que hubieran cumplido sus penas. El panel considera que estos cambios se justifican en el contexto de desarrollo de la línea programática que representa HEMT. No obstante, no se puede dejar de observar que el Componente se encuentra inmerso en un proceso de redefinición de los criterios de focalización que experimenta el PANAR como sistema global. En efecto, el panel constata una cierta tensión en la definición programática con respecto a si se va a optar por trabajar con la población postpenitenciaria o con un mix, en el cual se incluye un segmento de beneficiarios que aún están cursando sus penas

En opinión del Panel, los cambios y modificaciones ejercidos al Componente HEMT, son justificables y necesarios, considerando que en un proceso de inserción organizacional, una línea programática deba realizar ajustes a sus definiciones estratégicas y diseño funcional. Sin embargo, no puede dejar de observarse que la ampliación del tipo de población beneficiaria atendida, conlleva el riesgo de pérdida de focalización, tanto del Componente HEMT, como del PANAR en forma global. Esta focalización hoy en día se encuentra desdibujada. No obstante que es necesario, dar cobertura a los actuales tipos de beneficiarios atendidos por el Componente, al mismo tiempo, debemos indicar que el diagnóstico que justificó la creación del “Programa Hoy es mi tiempo” con su diseño inicial, se mantiene con las mismas características y vigencia⁹¹. Ello, lleva a concluir que se mantiene la necesidad de contar con programas de reinserción social focalizados en tipos de beneficiarios similares a los que contaba el Componente en su etapa 2001-2002.

⁹⁰ Universidad de Chile, Depto. de Sociología “Evaluación Participativa del Programa Hoy es mi tiempo” Noviembre del 2003

⁹¹ Ver antecedentes presentados en el punto 1.2 “Justificación del Programa”

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

El PANAR a nivel nacional, tiene desarrollada una estructura organizacional por funciones y asociadas al cumplimiento de tareas. No se observan áreas de trabajo con objetivos ni metas que puedan ser monitoreadas.

Para el actual nivel de actividad y cobertura, la actual estructura organizacional y el personal que posee, permite llevar a cabo la ejecución de los componentes. No obstante, si se asumiera una labor más integral y amplia en la política post-penitenciaria la estructura y el personal, resultarían claramente deficitarios, dada la escasa cobertura regional del Programa, la inexistencia de funciones dentro de la institución para labores de estudios, seguimiento y evaluación, entre otros.

Debiera evaluarse el efecto que tienen en los resultados, el hecho que funcione el Componente HEMT, con una organización, coordinación, equipos, medios y capacidades muy diferentes, en el marco de una organización con escasos recursos y capacidades institucionales como son los Patronatos a nivel local. No obstante, debe tenerse en cuenta que el Componente HEMT, realiza una intervención integral e individual a la población beneficiaria, lo cual implica asumir un costo más alto que el que se entrega a través del Programa PANAR tradicional. Esto implica que atender a la actual población beneficiaria de este programa (componente 2), bajo la modalidad HEMT, implicaría un aumento bastante grande de recursos, los cuales actualmente la institución no cuenta. En este contexto de no considerarse una reasignación institucional, en base a estudios de costo –beneficio, debieran explorarse el allegamiento de recursos de terceros. Este último aspecto implicaría abordar un tema estratégico para la institución, en el sentido que no existe una política de allegamiento de recursos de terceros para financiar este tipo de servicios, no así los temas de colocación, capacitación, entre otros.

Con relación al Componente HEMT, es posible señalar que su estructura organizacional ha experimentado cambios en el transcurso del periodo de evaluación. Desde un modelo de gestión más complejo (con más actores), diseñado por el FOSIS, para el periodo 2001-2002, se ha pasado a un modelo de gestión más simple, donde el Programa se encuentra inserto en el Patronato Nacional de Reos, dependiente de Gendarmería, que a su vez depende del Ministerio de Justicia. El soporte organizacional con que cuenta el Componente actualmente, es considerado suficiente para la producción de los componentes y el logro del propósito. No obstante, se debe señalar que el soporte organizacional del Programa, especialmente a nivel central⁹², es evaluado como el mínimo deseable, debido a que el Coordinador Nacional del Programa, concentra la mayoría de las funciones de coordinación, dirección y supervisión del mismo. Esto representa una situación de fragilidad organizacional, puesto que una eventual ausencia del Coordinador puede afectar el funcionamiento del Programa.

Del mismo modo, el soporte organizacional a nivel regional del Componente HEMT, también es considerado reducido. Se cuenta con dos profesionales y una secretaria para cada patronato local. Si se considera la demanda de dedicación asociada a la producción de los componentes, la capacidad de administración y gestión del Programa, a nivel local, podría verse afectada negativamente por falta de personal.

⁹² Cabe recordar que a nivel central, el Programa cuenta con el Coordinador Nacional y una secretaria.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

La coordinación del Patronato Nacional con los Patronatos Locales, así como con el resto de las instituciones con las cuales se relaciona (CRS, Unidades Penales, etc), permite llevar el control y seguimiento, no así la evaluación del componente 1, referido al proceso de eliminación de antecedentes.

La coordinación entre el PANAR y las instancias de Gendarmería que tienen que ver con la política de reinserción, se da en forma continua, y en especial, en el marco del Consejo del Patronato Nacional de Reos. Se considera adecuada la posibilidad de contar con una instancia permanente de coordinación la que se efectúa en forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando la ocasión lo amerite. Asisten a este Consejo, las Jefaturas de los Departamentos de Readaptación y Medio Libre, lo que permite una comunicación directa y formal en los temas relativos a las poblaciones penales de intramuros y de medidas alternativas a la reclusión.

En el caso del Componente HEMT, la asignación de responsabilidades y los mecanismos de coordinación también han variado durante el periodo de evaluación. No obstante, siempre se ha contado con una distribución de funciones clara y explícita. Para ello, ha sido y es clave, el rol del Coordinador Nacional (antes denominado Coordinador del Equipo Ejecutor). Este cargo ha permitido coordinar adecuadamente al equipo ejecutor del Componente HEMT (actualmente equipo de profesionales y conocido como equipo de monitores para el periodo 2001-2002), y el nivel superior institucional responsable.

Se debe observar que existiendo una definición de funciones tan precisa para el personal del Componente HEMT, es posible que esto no facilite una inserción organizacional más flexible con los Patronatos Locales, en orden a integrarse a funciones más transversales de los mismos. En tal sentido, no se ha logrado apreciar si la inserción organizacional del Componente HEMT, ha significado un fortalecimiento organizacional para los Patronatos Locales o para el PANAR Central. Del mismo modo, el Coordinador Nacional del Componente HEMT, concentra la función de coordinación y comunicación con las entidades externas, tales como en el caso de las instituciones que entregan capacitación laboral. Ello lleva a concluir que, no obstante las funciones de coordinación son llevadas de manera adecuada, por cuanto permiten el desarrollo de los subcomponentes, se produce una inadecuada concentración de funciones en el Coordinador Nacional, debido, principalmente a variables tales como el diseño del cargo, la distribución y número de profesionales disponibles.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

Se observa un adecuado nivel de coordinación entre el PANAR tradicional y el Componente HEMT. Se constata complementariedad en los servicios entregados a los beneficiarios del D. L. N° 409, dado que el componente HEMT tiene, como parte de sus beneficiarios, a este segmento de personas. El Componente HEMT desarrolla una labor de rehabilitación desde una perspectiva de atención integral y personalizada, por lo que no existe duplicidad entre los diferentes componentes del Programa PANAR. Los beneficiarios que ingresan al Componente HEMT, automáticamente quedan excluidos de ser atendidos por el componente 2 del PANAR tradicional. En efecto, en términos operativos, se constata una coordinación permanente y cotidiana, considerando incluso, que el Componente HEMT depende jerárquicamente de la Secretaría Técnica del PANAR.

En lo que respecta a la coordinación del Componente HEMT, con los demás Programas objeto de esta evaluación, podemos indicar que el Coordinador Nacional del Componente, cuenta con un adecuado sistema de coordinación, focalizado fundamentalmente en el proceso de selección de beneficiarios provenientes de las unidades penales. En el caso de los beneficiarios de salida controlada al medio libre, se produce una coincidencia con el perfil de beneficiarios del Programa Laboral del Medio Libre, pero esto

no implica duplicidad, debido a que la participación de los beneficiarios en ambos programas, tiene un carácter de excluyente. El Componente HEMT realiza una coordinación adecuada y suficiente con el Programa Laboral del Medio Libre⁹³, de tal manera que no se presentan problemas de duplicidad o de descoordinación. A ello, se debe agregar que la cobertura del Programa Hoy es Mi Tiempo es restringida (200 personas), y no afecta mayormente la cobertura del Programa Laboral del Medio Libre.

El Coordinador Nacional del Componente HEMT, también participa en una coordinación a nivel de reuniones, específicamente con el Departamento de Tratamiento de Medio Libre y del Departamento de Readaptación, de Gendarmería. El objetivo principal de estas reuniones es coordinar el proceso de eliminación de antecedentes de los beneficiarios. El tipo de reuniones es de carácter predominantemente operativo.

No se observan otros programas similares o complementarios. No se han detectado programas sociales que tengan como objetivo trabajar por la reinserción social de la población postpenitenciaria.

2.2. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Los mecanismos de asignación y distribución de recursos funcionan adecuadamente, permitiendo la operación del Programa PANAR a nivel central y la correspondiente distribución de recursos en los Patronatos Locales (Nivel regional). En general no se observan deficiencias en el sistema de distribución de recursos entre los distintos patronatos locales, así como entre los cuatro componentes y al interior de los mismos. Para el Componente HEMT, los criterios de asignación de recursos se mantienen inalterados desde año 2003, situación que se explica al considerar que se mantiene la misma población objetivo y la misma provisión y estructura de actividades y servicios. A juicio del panel, esta situación se justifica, y es necesaria, en tanto no se modifique la población objetivo o los recursos disponibles.

El Panel considera, que la situación contractual del personal profesional (monitores permanentes), que se desempeñan en el Componente HEMT, es un factor que atenta contra la estabilidad laboral de ese personal. En efecto, el pago a honorarios, puede afectar la situación de seguridad previsional y de salud del personal contratado por esta vía, al no asegurar el correspondiente pago de cotizaciones previsionales y de un sistema de salud.

Con respecto al Componente HEMT, la modalidad de pago normada por los convenios, mecanismo utilizado en el subcomponente 4: Colocación Laboral, en lo que respecta a los autoemprendimientos o colocación Independiente, el Panel considera que esta modalidad de pago contribuye al aseguramiento de la calidad de las prestaciones. En efecto, el convenio liga el pago de las respectivas cuotas por etapa cumplida del servicio entregado, a la generación de productos y servicios tales como la entrega de informes para cada etapa, y la efectiva ejecución de actividades, tales como un número determinado de horas de capacitación o de asistencia técnica a los beneficiarios, lugares de reunión, contenidos y relatores específicos.

El equipo de profesionales del Componente HEMT (monitores), verifica en terreno que las actividades desarrolladas se ajusten a las especificaciones establecidas en los convenios, que a su vez, son las que las empresas externas han definido en las propuestas presentadas y aprobadas por la Secretaría Nacional del Componente HEMT. A esto, se agrega que la última etapa establecida en los convenios de asistencia para el autoemprendimiento o colocación independiente (ligada al pago de una tercera parte del monto total del

⁹³ Por ejemplo, esta coordinación se verifica por medio de la realización de una reunión regional anual con los Departamentos de Readaptación y del Medio Libre, más los jefes técnicos regionales y los jefes técnicos de las unidades penales la que tiene por objetivo coordinar la selección de beneficiarios que ingresan al Componente HEMT.

convenio), implica la elaboración y entrega de un plan de negocios. Este producto es analizado por el Componente HEMT para comprobar su factibilidad, y sólo si es aprobado, se procede al pago respectivo.

2.3. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

La función de seguimiento y evaluación del Programa no tiene mecanismos institucionalizados, tal como una Unidad de Control de Gestión. Las actividades de seguimiento se realizan a través de la coordinación entre la Secretaría Ejecutiva responsable del Programa, y los encargados de los Patronatos Locales, por medio de reuniones que no tienen una periodicidad definida. Respecto de las funciones delegadas a las Unidades Penales para el control de la firma del D. L. N° 409, se lleva una coordinación permanente para la recopilación de las estadísticas. Dado que en dichas Unidades Penales, no se realiza otro tipo de prestación a la población postpenitenciaria, no se establece otro tipo de coordinación. Al respecto, se observa una carencia de seguimiento y evaluación respecto de tiempos de respuesta y calidad de la atención con relación a la tramitación del D. L. N° 409. Esta situación debiera tenerse en consideración, dado que las Unidades penales atienden al 18% de la población que solicita este derecho.

No obstante que existe la información para realizar un seguimiento, ésta se encuentra dispersa y en su mayoría en formatos manuales. Dado que recientemente se están diseñando los sistemas de información, existe, en la mayor parte de los casos, un procesamiento manual de la información, lo cual afecta la calidad, periodicidad y oportunidad de ésta.

Los principales déficit de información son los siguientes:

- Cumplimiento de metas por Patronatos Locales, por cada uno de los componentes del Programa. En general se dispone sólo de la información detallada de la población atendida por el D. L. N° 419.
- Nivel de actividad de los componentes, realizada por las Unidades Penales cerradas y por los CRS. No se tiene información de la cobertura atendida por dichas reparticiones.
- Número y tipo de derivaciones de los beneficiarios a las redes de asistencia social y otros programas, a nivel de los Patronatos de todo el país.

En el caso del Componente HEMT, es posible señalar que éste cuenta con información detallada de la situación y perfil de los beneficiarios y con el proceso de producción de cada subcomponente. El sistema de seguimiento y evaluación ejecutado por el componente, posee instrumentos de supervisión (fichas), que han sido perfeccionadas y reducidas, en comparación con las utilizadas en el periodo 2001-2002. Este set de instrumentos es utilizado en cada uno de los Patronatos Locales, recopilando información relevante para la supervisión del Componente.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

En el caso del componente 1 el servicio que se entrega es eliminación de antecedentes, a través del DL N° 409, coincidiendo con el beneficiario a quien se le provee el servicio (es decir no podría haber más de una prestación por beneficiario) por lo que se asume que el nivel de producción es el mismo que el número de beneficiarios efectivos. Asimismo debe considerarse que este es un derecho que tienen todos los

beneficiarios quienes lo solicitan (control y gestión de la solicitud de eliminación de antecedente). En este contexto, la meta de PANAR en este componente es atender a la totalidad de los beneficiarios que solicitan el beneficio.

De esta manera la producción correspondería a los beneficiarios efectivamente atendidos por PANAR en sus diferentes Patronatos Locales, el resto de beneficiarios, como ya se comentó son atendidos en Unidades Penales cerradas o CRS, por lo que en esos casos, la gestión y la entrega del beneficio no la realiza PANAR.

Cuadro N° 10

N° de Beneficiarios del Componente 1 que postulan a la eliminación de antecedentes en las regiones, y que son atendidos por PANAR.

	2001	2002	2003	2004
TOTAL PATRONATOS	9.120	9.297	11.310	11.859
TOTAL UNIDADES PENALES	5.004	4.947	4.536	4.738
TOTAL C. R. S.	13.317	12.498	9.677	9.142
TOTAL	27.441	26.742	25.523	25.739

No existen antecedentes para pronunciarse sobre la calidad de la producción, en términos de encuestas, y/o registros de la oportunidad en la entrega de los servicios

Respecto del Componente 2, no se tiene una estimación respecto del número de cursos o atenciones psicosociales realizadas, o el número de colocaciones logradas, el dato está solo a nivel de beneficiarios atendidos.

Tal como se señaló el componente 2, realiza una prestación a los beneficiarios Libertos Condicionales, relativa al control de la firma necesaria para mantener este beneficio de medio libre. En el caso donde existe Patronato Local de Reos el Programa entrega esta prestación, en el resto de las regiones lo realizan las Unidades Penales Cerradas o CRS. De acuerdo a la información disponible se presenta el siguiente cuadro que estima la producción de este componente, que en este caso es igual al beneficio entregado: control de firma.

Cuadro N° 11
LIBERTOS CONDICIONALES ATENDIDOS POR PATRONATOS LOCALES.
PERIODO 2001-2004

REGION	2001	2002	2003	2004
1° Región	0	0	0	146
5° Región	39	57	204	24
6° Región	0	144	137	168
7° Región	0	0	71	52
8° Región	0	198	246	273
R.M.	81	106	160	97
NACIONAL	120	505	818	760

ATENDIDO POR PANAR	24	101	164	152
TOTAL LC PAIS	1699	1472	1436	1267
% Atención PANAR⁹⁴	1%	7%	11%	12%
% de Atención LC	7%	34%	57%	60%
PANAR Potencial				
Déficit atención	6%	27%	46%	48%

Fuente: Estadísticas del Programa

Tal como se aprecia, la producción graficada en el porcentaje de atención PANAR del control de firma, ha ido aumentando desde 2002, lo que reflejaría los esfuerzos del Programa la apertura de PLR en las regiones, desde el 2002 y lograr una prestación más integral a estos beneficiarios de libertad condicional. A juicio del Programa, controlar la firma a estos beneficiarios, permite una puerta de entrada a otros beneficios de reinserción, que están en el componente. Para poder entregar un juicio respecto de la calidad de esta producción se requerirían más antecedentes, tales como tiempos de respuestas, encuestas de percepción de calidad, y porcentaje de reincidencia asociada a los beneficiarios que acceden a este tipo de prestaciones.

Las metas de producción de este componente, no están definidas en términos de objetivos a lograr, si no de cobertura a alcanzar de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Si bien por parte del Programa se señaló que algunos Patronatos, si establecen metas anuales de cursos, atenciones estimadas a ser cumplidas, no existe la sistematización de esta información.

Componente 3

Respecto del componente 3, la institución realizó una sistematización de la producción entregada por tipo de población:

Cuadro N° 12
SISTEMA PENITENCIARIO Y NÚMERO DE PRESTACIONES

TIPO DE POBLACION	AÑO				
	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Sistema Cerrado	22	34	12	12	80
Sistema Abierto	10	10	05	07	32
PANAR	32	14	11	14	71
TOTAL	64	58	28	33	183

Fuente: Estadísticas del Programa

El mayor número de prestaciones sociales son para el Sistema Cerrado, es decir la población con penas privativas de libertad, a continuación se entregan los datos respecto del tipo de prestaciones:

Cuadro N° 13
TIPO DE PRESTACIONES

AÑO					
-----	--	--	--	--	--

⁹⁴ Se asume que PANAR atiende el 20% uniforme en todas las regiones y que el comportamiento ha sido igual en todos los años, el resto de las atenciones (80%) las realizarían las Unidades Penales.

prestación	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Salud	05	07	04	01	17
Funerarias	17	13	07	04	40
Educación	02	03	06	08	19
Económicas	11	15	01	05	32
Vivienda	00	01	01	00	02
Enseres	16	09	06	12	43
Otros	13	11	03	03	30
TOTAL	64	58	28	33	183

Fuente: Estadísticas del Programa

Desde el año 2001 al 2004 el Honorable Consejo del PANAR, aprobó 183 peticiones de Asistencia Social, concentrándose el mayor número de peticiones en la Región Metropolitana.

La disminución de las prestaciones entregadas obedece a que por expresas instrucciones de la Secretaria Ejecutiva del PANAR, desde el año 2003 se ha instruido a los Patronatos Locales y Direcciones Regionales, abstenerse de realizar solicitudes al Fondo Nacional sin antes haber utilizado las redes sociales locales y regionales. Si bien ha venido disminuyendo las prestaciones al medio cerrado se observa que el 43% del total se dirige hacia ese segmento. Se considera adecuado este criterio, no obstante debiera revisarse, por lo tanto, cómo se cubrirán las necesidades de la población que egresa, y que requiere de apoyos inmediatos para el complejo proceso de reinserción social. La experiencia internacional da cuenta que esta etapa de apoyo es clave para el proceso de rehabilitación.

Del total de prestaciones entregadas, las de mayor demanda son la compra de enseres por incendio o inundaciones, y gastos funerarios para personas sin recursos económicos.

No se tienen antecedentes respecto de la calidad y/u oportunidad de la entrega de los servicios.

Cuadro N° 14
PETICIONES OTORGADAS POR REGIONES.

Región \ AÑO	AÑO				
	2001	2002	2003	2004	TOTAL
I	9	11	2	0	22
II	1	6	0	0	7
III	0	0	1	0	1
IV	0	0	0	0	0
V	2	0	2	7	11
VI	2	1	3	1	7
VII	0	3	2	1	6
VIII	1	0	1	0	2
IX	1	2	0	0	3
X	1	0	1	3	5
XI	0	1	0	0	1
XII	0	0	0	0	0
R.M	47	34	16	21	118
TOTAL	64	58	28	33	183

Fuente: Estadísticas del Programa

En el caso del Componente HEMT, éste se organiza en torno a la producción de los subcomponentes que requieran la totalidad de los beneficiarios participantes. En el siguiente cuadro se muestra la producción de prestaciones de cada sub componente, para el periodo 2001-2004:

Cuadro N° 15
TOTAL DE PRESTACIONES. COMPONENTE HOY ES MI TIEMPO
PERIODO 2001-2004

SUBCOMPONENTE	PRESTACIONES POR AÑO			
	2001	2002	2003	2004
	N°	N°	N°	N°
APOYO PSICOSOCIAL	300	200	200	200
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	19	64	37	69
CAPACITACIÓN	233	77	99	105
COLOCACIÓN LABORAL (INCLUYE AUTOEMPLEO, COLOCACIÓN DEPENDIENTE, HERRAMIENTAS, INSUMOS)	136	117	101	104
TOTAL PRESTACIONES	688	458	437	478

Fuente: Focaliza Consultores. Sistematización Programa Hoy es Mi Tiempo. 2002; Ficha de Antecedentes del Programa Preparación del Marco Lógico, 2005; Consolidado Estadístico Final Programa Hoy es mi Tiempo.

En términos de promedio de prestaciones por beneficiarios⁹⁵, tenemos que para los años 2001 y 2002, se registra el mismo promedio: 2,29 prestaciones por beneficiario. En tanto que para el año 2003, se registran 2,19 prestaciones por beneficiario. En el año 2004, el promedio se incrementa levemente a 2,39 prestaciones por beneficiario.

El Componente ha logrado cumplir con la cobertura planificada y ha generado los productos y servicios esperados. Se constata que el Componente cuenta con la capacidad para generar una suficiente cantidad de servicios y productos de sus subcomponentes, en forma oportuna (dentro de los plazos estipulados), y de acuerdo a la estrategia de intervención planificada y calendarizada. No obstante, se observa que tres de los cuatro subcomponentes no han sido requeridos para la totalidad de los beneficiarios, en el periodo de evaluación. En efecto, solamente el subcomponente Apoyo Psicosocial, ha sido generado para el 100 % de los usuarios del Componente, con un promedio de 39 contactos⁹⁶ por beneficiario, para el año 2003; cifra que aumenta a un promedio de 54 contactos por beneficiario, en el año 2004. En términos de productividad, sigue el subcomponente Capacitación en un Oficio, el que se registra una provisión en torno al 50 % de los beneficiarios para el periodo en evaluación. Esta situación puede ser explicada, por cuanto el modelo de intervención del Componente, contempla que los beneficiarios harán uso de los subcomponentes que requieran, en la medida que esto surja de un acuerdo con base al diagnóstico realizado al ingreso al Componente HEMT, y a las expectativas y requerimiento de cada beneficiario. Del mismo modo, se puede explicar el hecho de que no se han identificado metas definidas en cuanto al número de prestaciones a proporcionar por subcomponente, para el periodo 2001-2004.

⁹⁵ Los promedios de prestaciones por beneficiario se obtienen al dividir el número total prestaciones por el número de beneficiarios de cada año.

⁹⁶ Por contacto se entiende: entrevista, visita domiciliarias, visitas a lugares de trabajo, de capacitación o nivelación de estudio. Matriz de Marco Lógico del Programa.

Un detalle de la producción del Componente HEMT, por subcomponente, es presentada en los siguientes cuadros, para el periodo 2003-2004⁹⁷ :

**Cuadro N° 16
PRODUCCIÓN DEL COMPONENTE HOY ES MI TIEMPO,
POR SUBCOMPONENTE AÑO 2003**

SUB-COMPONENTE 1: APOYO PSICOSOCIAL	
TALLERES Y ENTREVISTAS (TOTAL NACIONAL)	N° DE PRESTACIONES
Autodiagnóstico	60
Autoemprendimiento	99
Diagnóstico beneficiarios Salida Diaria	48
Información Capacitación INACAP	13
Desarrollo personal Mujeres	13
Familia	16
Habilidades Socio Laboral	14
Derechos y Redes	16
Reforzamiento Escolar	25
Entrevistas Personales con Profesionales	5400
TOTAL	5704
* Se contabilizan 304 beneficiarios que realizaron Talleres (y no 200), ya que algunos hicieron mas de uno.	

SUB-COMPONENTE 2: NIVELACION ESCOLAR				
TIPO DE NIVELACIÓN ESCOLAR	N° DE PRESTACIONES POR REGION			
	V	VI	RM	TOTAL
ALFABETIZACION	0	0	2	2
BASICA	1	8	4	13

⁹⁷ No se cuenta con información detallada para el periodo 2001-2002.

MEDIA	7	3	12	22
TOTAL	8	11	18	37

SUB-COMPONENTE 3: CAPACITACIÓN LABORAL	Nº DE PRESTACIONES
REGION	
V REGION	33
VI REGION	33
R M	33
TOTAL	99

SUB-COMPONENTE 4: COLOCACIÓN LABORAL	Nº DE PRESTACIONES
SOLUCIONES POR REGION	
V REGION	Total
AUTOEMPLEO	27
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	0
VI REGION	Nº
AUTOEMPLEO	23
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	4
R M	Nº
AUTOEMPLEO	47
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	0
TOTAL	101

Fuente: Estadísticas Final del Programa

Cuadro N° 17
PRODUCCIÓN DEL COMPONENTE HOY ES MI TIEMPO, POR SUBCOMPONENTE AÑO 2004

SUB-COMPONENTE 1: APOYO PSICOSOCIAL	Nº DE PRESTACIONES
TALLERES y ENTREVISTAS (TOTAL NACIONAL)	
Taller acogida	69
Autocuidado	11
Vocacional	12
Redes	14
Socio laboral	5
Habilidades Sociales	6
Microempresa	2
Nivelación de expectativas	36
Factores Protectores	12
Acogidas salientes diarias	8
Desarrollo Personal	17
Apresto Sociolaboral	38
Redes Sociales	27
Prevención de Drogas	14
Entrevistas Personales con Profesional	5400
TOTAL	5671

SUB-COMPONENTE 2 NIVELACIÓN ESCOLAR

TIPOS DE NIVELACIÓN ESCOLAR	REGIONES				
	V	VI	VIII	RM	TOTAL
ALFABETIZACION	0	0	0	0	0
BASICA	3	6	7	4	20
MEDIA	9	7	6	29	51
TOTAL	12	13	13	33	71

SUB-COMPONENTE 3: CAPACITACIÓN LABORAL	Nº DE PRESTACIONES
SOLUCIONES POR REGION	S
V REGION	29
VI REGION	20
VIII REGION	17
R M	44
TOTAL	110

SUB-COMPONENTE 4: COLOCACIÓN LABORAL	Nº DE PRESTACIONES
REGIONES	S
V REGION	Nº
AUTOEMPLEO	21
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	0
VI REGION	Nº
AUTOEMPLEO	30
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	0
VIII REGION	Nº
AUTOEMPLEO	3
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	0
R M	Nº
AUTOEMPLEO	34
COLOCACIÓN DEPENDIENTE	2
TOTAL	90

Fuente: Estadísticas del Programa

La información presentada en los cuadros anteriores, muestra la desagregación de las diferentes prestaciones del Componente HEMT. El subcomponente 1, Apoyo Psicosocial, concentra el mayor número y variedad de prestaciones (5704, en el 2003, y 5671, en el año 2004), constituyéndose en el tipo de prestación más numeroso. Ello confirma la importancia que metodológicamente el Componente HEMT le asigna a este subcomponente. Esto, confirma que el Componente HEMT posee un énfasis en el acompañamiento personalizado de los beneficiarios, lo que a juicio del Panel, es metodológicamente correcto para los fines del Componente.

Los cuadros que proporcionan información con respecto a los demás subcomponentes (nivelación de estudios, capacitación laboral y colocación laboral), constatan una menor cantidad y variedad de prestaciones. Esto se debe, en opinión del Panel, a la lógica de la intervención que desarrollan estos subcomponentes, la que en la mayoría de los casos, entrega prestaciones por una sola vez (capacitación en oficios, nivelación, colocación). Este comportamiento de la producción de las prestaciones, también guarda coherencia, a juicio del Panel, con el diseño metodológico del Componente HEMT, puesto que la lógica de intervención establece que el apoyo psicosocial, se debe proporcionar a todos los beneficiarios durante toda

la duración del Componente HEMT, en tanto, que los demás subcomponentes sólo se aplicarán a los beneficiarios que así se estime necesario, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

En el siguiente cuadro podemos apreciar el comportamiento de los indicadores de eficacia del Componente HEMT, de la matriz de marco lógico:

Cuadro N° 18
COMPONENTE HEMT. RESULTADOS INDICADORES DE EFICACIA
MATRIZ DE MARCO LOGICO PERIODO 2001-2004

Nombre Indicador	2001	2002	2003	2004
Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial	100 %	100 %	100 %	100 %
Promedio de contactos realizados por beneficiarios	s/i	s/i	39	54
Porcentaje de beneficiarios que participan en cursos de nivelación escolar	6,3 %	32 %	18 %	35 %
Porcentaje de personas que nivelaron estudios	s/i	s/i	100 %	100 %
Porcentaje de beneficiarios que se capacitan	77,66 %	38,5 %	48 %	53 %
Porcentaje de beneficiarios que terminan su capacitación en oficio y se certifican	s/i	s/i	96 %	95 %
Porcentaje de beneficiarios incorporados a una fuente laboral dependiente	23,25 %	14,52 %	3,96 %	2,22 %
Porcentaje de beneficiarios incorporados a una fuente laboral independiente	76,74 %	85,47 %	96 %	97,77 %

Fuente: Matriz de Marco Lógico PANAR

Del análisis de estos indicadores se desprende la conclusión de que el Componente HEMT presenta adecuados niveles de eficacia:

- En efecto, si observamos el indicador Porcentaje de Usuarios con Intervención Psicosocial, podemos ver que el 100 % de los participantes, en todos los años analizados, son atendidos por este subcomponente. Esto implica que el Componente HEMT cumple adecuadamente con el objetivo de proporcionar apoyo psicosocial personalizado a todos sus beneficiarios.
- En coherencia con lo anterior, los niveles de eficacia son incrementales, al observar el indicador promedio de contactos realizados por beneficiarios, el que pasa de 39 contactos en el 2003 por cada beneficiario, a 54 contactos, en el 2004. Es decir, no sólo se incrementa la variedad de prestaciones de este subcomponente, sino que también su número. Al observar la desagregación de las actividades, incluso, es posible constatar que cada beneficiario accede a varias prestaciones al interior de este subcomponente (talleres, entrevistas, visitas domiciliarias, visitas al lugar de trabajo). Ello se explica debido a que este subcomponente tiene un carácter transversal, es decir, se ejecuta, no solamente al inicio del Componente, sino que desarrolla actividades a lo largo de toda la etapa de acompañamiento personalizado (nueve meses), que caracteriza metodológicamente al Componente HEMT y que le permite lograr este nivel de eficacia.
- Otro indicador que alcanza el 100 % de logro, tanto para el año 2003 como para el año 2004, es el correspondiente al subcomponente Nivelación de Estudios. Esto implica que todos los beneficiarios que inician nivelación de estudios, lo logran. A juicio del Panel, esto demuestra que el Componente HEMT es eficaz en la entrega de sus prestaciones.
- Con respecto al indicador Porcentaje de Beneficiarios que se Capacitan, vemos que los resultados son variables. Se registro un alto porcentaje (más del 77 %), de beneficiarios que se capacitaron laboralmente en al año 2001, pero en los años siguientes, el porcentaje de capacitados se ha mantenido

en torno al 50 %. Ello puede explicarse debido a cambios en el perfil de los beneficiarios y a una orientación del Componente a apoyar las capacidades y habilidades laborales ya existentes en los beneficiarios, focalizándose en el autoemprendimiento y la colocación dependiente.

- Asociado al tema anterior, está el indicador Porcentaje de beneficiarios que terminan su capacitación en oficio y se certifican, el cual ha sido calculado para los años 2003 (96 %), y 2004 (95%). Ello demuestra la eficacia del Componente al lograr que la mayor parte de los beneficiarios que inician una capacitación laboral, la terminen exitosamente.
- También cabe destacar el incremento registrado por los indicadores del subcomponente Colocación Laboral. Se puede apreciar un comportamiento inversamente proporcional entre el aumento de los beneficiarios que optaron por una colocación del tipo autoemprendimiento, y los que optaron por la colocación dependiente. Esto se explica por la orientación del Componente en orden a privilegiar la intervención hacia el desarrollo de capacidades de autoempleo por medio de la formación en oficios independientes que así lo permitan. Por ello, tanto las capacitaciones (Subcomponente 3), como la Colocación (Subcomponente 4), se focalizan hacia ese tipo de apresto laboral.
- Los últimos dos indicadores a analizar, dicen relación con el subcomponente colocación laboral. El resultado observado para el periodo 2001-2004, permite constatar que el énfasis de la gestión está puesto en la colocación laboral independiente, o autoemprendimiento, por sobre la colocación laboral dependiente. En efecto, el indicador Porcentaje de Beneficiarios Incorporados a una Fuente Laboral Dependiente, registra una baja ostensible desde, un 23,25 % (año 2001), a un 2,22 % (año 2004), de beneficiarios colocados en forma dependiente. En tanto que el indicador Porcentaje de Beneficiarios Incorporados a una Fuente Laboral Independiente, registra una sostenida alzada desde un 76,74% (2001), a un 97.77 % (2004), de beneficiarios que recibieron apoyo para la colocación independiente y tuvieron éxito. En opinión del Panel, el Componente HEMT ha demostrado un nivel adecuado de eficacia en los que respecta a la colocación laboral independiente.

Con respecto a la evaluación de la calidad de los servicios y productos proporcionados por el Componente HEMT, un estudio externo de la U. de Chile⁹⁸, señala en sus conclusiones, que los usuarios hacen una valoración del Componente "fuertemente positiva y lo perciben como oportunidad fundamental que no deben desperdiciar. No se cuenta con otras mediciones de calidad de los servicios proporcionados por el Componente, que pudieran entregar información más completa y periódica sobre este ámbito.

La producción del HEMT es considerada suficiente para el logro del Propósito. En efecto, el Panel considera que la provisión de los subcomponentes contribuye a lograr la reinserción social de los beneficiarios, por cuanto estos, pueden acceder a los servicios que proporciona el Programa. En efecto, al finalizar su paso por el Componente, el 100 % de los usuarios habrán sido atendidos en el subcomponente Apoyo Psicosocial, incrementando sus capacidades y habilidades sociales, el manejo de redes de apoyo y su autoestima, entre otros factores. Además, podrán haber optado por una o más alternativas, entre nivelar estudios, capacitarse en un oficio y/u, optar a un proceso de colocación laboral dependiente o independiente.

3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

Para medir adecuadamente la reinserción socio-laboral, de los beneficiarios del Programa PANAR, se requiere la realización de estudios periódicos de evaluación de impacto del Programa (incluido el Componente Hoy es mi tiempo). Un estudio con base a técnicas econométricas (uso de grupo de control),

⁹⁸ Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, "Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo", 2003; Focaliza Consultores. "Evaluación de Impacto Programa Hoy es Mi Tiempo". 2002 Capítulo II, Análisis de Resultados Grupos de Discusión. Libertos Condicionales y D. L. N° 409, op cit.

permitiría determinar en qué medida, los programas PANAR tradicional y el Componente Hoy es Mi tiempo contribuyen a la reinserción social y laboral de las personas que participan en ellos.

Otra alternativa complementaria, la constituye la utilización de mediciones de reincidencia. Igualmente ello obligaría a contar con estudios periódicos de reincidencia que permitieran construir los indicadores y elaborar series de tiempo para establecer tendencias significativas.

Con respecto al Componente 2, teniendo en cuenta que las actividades de colocación son principalmente derivación hacia las oficinas municipales de empleo, u otros canales de contratación a través de las redes que se establecen, la posibilidad de pronunciarse respecto del propósito, requiere también de estudios complementarios. Lamentablemente el Programa no tiene desarrollada una base de datos respecto de los resultados en términos de colocación. Tal como se señaló en la descripción de los procesos de producción el Programa no realiza ninguna evaluación posterior de las actividades de este componente.

3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

Cuadro N° 19
Distribución Regional de Beneficiarios Efectivos del Programa Componentes 1, 2 y 3
Programa PANAR. Periodo 2001-2004⁹⁹

AÑO 2001	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1 ¹⁰⁰	1.424	1.177	705	1.109	2.304	2.125	2.521	3.823	2.329	1.580	228	428	7.688	27441
Componente 2	92	43	20	2	718	322	266	227	51	127	32	30	1.366	3296
Componente 3	72	0	15	15	30	15	15	24	202	0	0	0	427	815
Total	1588	1220	740	1126	3052	2462	2802	4074	2582	1707	260	458	9481	31552

AÑO 2002	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	1.490	1.349	730	1.101	2.139	2.135	2.573	3.709	2.102	1.547	233	399	7.235	26742
Componente 2	2	211	10	2	592	17	91	29	26	90	5	6	663	1744
Componente 3	92	10	15	15	30	235	15	12	17	161	0	0	853	1455
Total	1584	1570	755	1118	2761	2387	2679	3750	2145	1798	238	405	8751	29941

AÑO 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	1.561	1.203	684	865	2.102	2.305	2.439	3.672	1.759	1.529	263	431	6.710	25523
Componente 2	28	11	20	64	437	1	36	124	26	56	0	0	148	951
Componente 3	72	10	15	15	30	30	15	12	17	0	0	0	297	513

⁹⁹ Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (DL 409) de las personas que se encuentran adscritas; Componente 2: Personas vulnerables de Libertad Condicional y del DL 409, que reciben atención psico Social, capacitación y colocación laboral, Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales, Componente 4: "Hoy es Mi Tiempo".

¹⁰⁰ Componente 1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (DL 409) de las personas que se encuentran adscritas; Componente 2: Personas vulnerables de Libertad Condicional y del DL 409, que reciben atención psico Social, capacitación y colocación laboral, Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales.

3														
Componente 4					60	60							80	200
Total	1661	1224	719	944	2569	2336	2490	3808	1802	1585	263	431	7155	26987

AÑO 2004	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Componente 1	1.492	871	537	719	2.214	2.375	2.190	3.876	1.877	1.620	293	373	7.302	25739
Componente 2	191	2	0	3	73	3	48	151	1	2	0	0	260	734
Componente 3	72	10	15	15	30	15	15	12	17	0	0	0	292	493
Componente 4					50	50		20					80	200
Total	1755	883	552	737	2317	2393	2253	4039	1895	1622	293	373	7854	26966

Fuente: Estadísticas de Programa

Cuadro N° 20

N° de Beneficiarios del Componente 1 que postulan a la eliminación de antecedentes en las regiones, y que son atendidos por las Unidades Penales Cerradas y por los CRS.

	2001	2002	2003	2004
TOTAL UNIDADES PENALES	5.004	4.947	4.536	4.738
TOTAL C. R. S.	13.317	12.498	9.677	9.142
TOTAL	18.321	17.445	14.213	13.880

TOTAL PATRONATOS	9.120	9.297	11.310	11.859
-------------------------	--------------	--------------	---------------	---------------

Fuente: Estadísticas de Programa

Respecto a la población efectiva del componentes 3, si bien hay algunos antecedentes de atención prestada por los Patronatos Locales, no hay sistemas estadísticos generales que den cuenta de ello. Existen informes de atención anual, fichas de seguimiento y de atención a la población. Cabe hacer notar que la instalación de los Patronatos Locales en regiones, fue iniciada a contar del año 2000, con excepción del Patronato Local de Santiago, el que funciona desde 1943.

Con relación al Componente HEMT, el siguiente cuadro nos muestra el número de beneficiarios efectivos, por subcomponente, para cada uno de los años del periodo de evaluación:

Cuadro N° 21

NUMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS EFECTIVOS ATENDIDOS POR EL COMPONENTE HEMT PERIODO 2001-2004

SUBCOMPONENTES COMPONENTE HEMT	NUMERO Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR SUBCOMPONENTE							
	2001		2002		2003		2004	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
APOYO PSICOSOCIAL	300	100	200	100	200	100	200	100

NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	19	6,3	64	32	37	18,5	69	34,5
CAPACITACIÓN	233	77,6	77	38,5	99	49,5	105	52,5
COLOCACIÓN LABORAL (INCLUYE AUTOEMPLEO, COLOCACIÓN DEPENDIENTE, HERRAMIENTAS, INSUMOS)	136	45,3	117	58,5	101	50,5	104	52

Fuente: Focaliza Consultores. Sistematización Programa Hoy es Mi Tiempo. 2002; Ficha de Antecedentes del Programa Preparación del Marco Lógico, 2005; Consolidado Estadístico Final Componente Hoy es Mi Tiempo.

Tal como lo señala el cuadro anterior, con relación a los beneficiarios efectivamente atendidos por cada subcomponente, tenemos que el 100 % de los beneficiarios participantes en el Componente HEMT, han sido atendidos en el periodo 2001-2004, por el subcomponente apoyo psicosocial. El porcentaje de beneficiarios que han accedido a la nivelación de estudios (subcomponente 2), ha ido en aumento sostenido en el periodo evaluado, hasta llegar a más del 34 % de beneficiarios, en el año 2004. En tanto, en el subcomponente 3, capacitación laboral, tenemos variabilidad del porcentaje de población atendida, la que va de un 77,6 % en el año 2001, al 52,5 % en el año 2004. Finalmente, en el subcomponente 4, colocación laboral, tenemos que el porcentaje de beneficiarios atendidos por este subcomponente, se ha mantenido en torno al 50 %, para el periodo evaluado.

El incremento de beneficiarios atendidos por el subcomponente Nivelación de Estudios, se explica debido a que, una vez que el Componente fue asumido en su totalidad por el PANAR (2003), se estableció que la nivelación de estudios debería ser una actividad de carácter obligatoria para los beneficiarios (que la requirieran), que ingresaran al Componente HEMT.

Respecto de la población beneficiaria de Libertad Condicional, que se controla en el Patronato Local de Santiago, y accede a los beneficios del componente 2, podemos señalar las siguientes características:

- el 82% corresponde al sexo masculino
- el 18% es del sexo femenino
- el grupo etáreo más numeroso (45 %), es el que está entre los 30 y 39 años
- un 32% entre 40 y 60 años.
- el nivel de educación es principalmente de educación media (60%)
- un 23% posee educación básica.
- las mujeres, en un 45%, poseen educación básica.
- los delitos más frecuentes, un 55%, corresponde a robo con intimidación-violencia

Respecto del Componente 1 - Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (D. L. 409), no ha habido variación con relación a la necesidad de la población que cumple condena, de "eliminar antecedentes". Cuando este Programa no tiene presencia regional, le corresponde realizarlo a las Unidades Penales distribuidas a lo largo del país. Sin embargo, la gestión del beneficio siempre recae en el PANAR. Lo que ha cambiado es la ampliación de la población potencial, al dictarse en 1983, la Ley sobre Penas Alternativas a la Reclusión. De esta manera, un 38,4% de población en este tipo de delito, puede acceder al beneficio de PANAR. Tal como se señaló en el punto anterior, el perfil de la población potencial es de ingresos medios¹⁰¹.

¹⁰¹ Hasta el año 1983 el código penal contemplaba para la mayoría de los delitos comunes solamente la aplicación de penas privativas de libertad, pero ese año se promulga la ley 18.216 y su correspondiente reglamento, el cual lleva a que el sistema penal chileno se conforme por un nuevo catálogo de sanciones penales alternativas a la reclusión, lo que lleva a diversificar la normativa legal existente en materia de ejecución de penas.

Respecto del Componente 2 – Atención Psicosocial, Capacitación y Colocación Laboral- cuya población objetivo corresponde a las personas que están eliminando antecedentes (D.L. 409), así como a la que se encuentran con Libertad Condicional, podemos señalar que esta población presenta condiciones de vulnerabilidad expresadas por su situación socio económica y educacional, las que dificultan su proceso de reinserción social. No obstante se ha desarrollado por parte del mismo Programa otra línea de intervención “Hoy es mi Tiempo”, que apunta a cubrir dichas necesidades, pero enfocado a una población hasta 35 años. Asimismo, esta línea de intervención es de carácter piloto, con una cobertura definida en 200 beneficiarios anuales, de los cuales un 40% corresponde a la población del componente 1.

Respecto del Componente 3 - Prestaciones asistenciales y programas culturales de condenados, egresados y familiares - no se tienen antecedentes respecto del perfil de la situación de los condenados que egresan y sus familias. Sin embargo, en la actualidad -aún cuando no está dimensionado- esta población accede a un apoyo mayor desde la red social del gobierno, o municipalidades. En la fecha que se crea el PANAR en 1943, la situación de acceso a redes sociales era ínfima. No obstante es posible constatar que no existe ningún otro Programa o institución que entregue de forma directa los bienes y servicios especificados en el componente 3¹⁰².

Respecto del Componente 4, “Hoy es mi Tiempo”, línea de intervención integral para la reinserción social en el ámbito post-penitenciario, surgida en el marco del proceso de Reforma Procesal Penal y del nuevo enfoque de Seguridad Ciudadana. El Componente se enmarcó también, dentro de la misión de FOSIS de colaborar con otros organismos en la superación de la pobreza, como una de las principales estrategias de integración social y de reducción de la exclusión social de importantes grupos de la población, especialmente los jóvenes infractores de ley. Básicamente, su principal fundamento es la insuficiencia de las políticas de reinserción social del Estado Chileno para las personas que han cometido delitos y cumplido condenas. Por cuanto, no existían intervenciones programáticas sistemáticas de apoyo a la reinserción social de personas jóvenes, una vez que éstas hubiesen cumplido sus condenas respectivas. El Ministerio de Justicia y sus instancias dependientes, priorizaban recursos y actividades con población procesada o condenada que estaban bajo su dependencia, y las personas condenadas que estaban en libertad, no eran sujetos de su intervención.

Cuadro N° 22
PERFIL DE BENEFICIARIOS PROGRAMA HOY ES MI TIEMPO.
PERIODO 2003-2004

CARACTERÍSTICAS	N° BENEFICIARIOS	%
EDAD		
<i>19 a 29</i>	214	53,5
<i>30 y más</i>	186	46,5
<i>Total</i>	400	100
SEXO		
<i>Femenino</i>	86	21,5
<i>Masculino</i>	314	78,5
<i>Total</i>	400	100
Nivel de Escolaridad		
<i>Básica completa</i>	128	32
<i>Básica incompleta</i>	41	10,25
<i>Media Completa</i>	96	24

¹⁰² Prestaciones tales como pago de funerales, útiles escolares, todos relacionados con aspectos de bienestar.

<i>Media incompleta</i>	122	30,5
<i>Nivel Formación Técnica</i>	13	3,25
<i>Total</i>	400	100
HIJOS		
<i>Si</i>	237	59,25
<i>No</i>	163	40,75
<i>Total</i>	400	100
Contribuye al Ingreso Familiar		
<i>Si</i>	396	99
<i>No</i>	4	1
<i>Total</i>	400	

Fuente: Coordinación Nacional del Componente HEMT

Con respecto a la caracterización de los beneficiarios efectivos del Componente para el periodo 2003-2004, podemos señalar que el 46,5 % de ellos, pertenecen al rango etéreo ampliado (30 a 35 años), con respecto a las definiciones del Componente para el periodo 2001-2002. Con relación a la participación de las mujeres, se puede apreciar que éstas, representan el 21,5 % de los beneficiarios efectivos, cifra superior a la participación global de la población femenina sobre la población total recluida, la que bordea el 8 %¹⁰³. En lo que se refiere al nivel educacional, tenemos que el 40,75 % de los beneficiarios presentan en enseñanza básica o media incompleta, por lo que constituyen una prioridad para el subcomponente Nivelación de Estudios.

Casi el 60 % posee hijos, por lo que esto también es una característica atendible en el subcomponente Psicosocial. Finalmente, observamos que el 99 % de los beneficiarios efectivos, contribuyen con el ingreso familiar, situación que atendible por medio de los subcomponentes orientados al mejoramiento de la empleabilidad.

3.2.3. Análisis de Cobertura

Cuadro N° 23
Cobertura Años 2001 – 2004
Componente 1

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos
2001	41.625	41.625	27.441
2002	33.123	33.123	26.742
2003	35.673	35.673	25.523
2004	38.339	38.339	25.739

Fuente: Elaboración propia a partir de información estadística proporcionada por PANAR

¹⁰³ Ver estadísticas en www.gendarmeria.cl

Para el componente 1, con los antecedentes disponibles no es posible pronunciarse sobre la cobertura alcanzada por el Programa. Esto, dado que la información de la población anual efectivamente atendida para la eliminación de antecedentes a través del DL 409, no corresponde a los beneficiarios efectivos netos de cada año, pudiendo existir beneficiarios que no cumplen aún con el trámite de eliminación de antecedentes, considerando que el plazo de dicho trámite va desde 2 a 5 años.

**Cuadro Nº 24
Cobertura Componente 2**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos
2001	29.140	12.675	3296
2002	28.214	12.169	1.744
2003	26.986	11.672	951
2004	27.006	11.563	734

En este componente de acuerdo a la información disponible no es posible identificar cobertura. Primero, dado que la población potencial y objetivo está calculada de forma acumulativa, es decir en la cifra anual de los beneficiarios se cuentan los que están con trámites iniciados de eliminación de condena de años anteriores, esta situación no permite conocer los beneficiarios que ingresan *cada año* a requerir los servicios de este componente. En segundo lugar los datos relacionados con los beneficiarios efectivos no están desagregados por subcomponente o tipo de servicio (control de firma de LC, intervención psicosocial, capacitación y colocación).

El alto porcentaje de beneficiarios efectivos de los años 2001 y 2002, se debe a la existencia de Fondos Concursables de Proyectos, que permitía que los beneficiarios postularan las diferentes prestaciones de talleres, capacitación, a nivel nacional. En el 2002 se terminó con esa modalidad y la asignación de los proyectos, se realiza directamente a través del proceso de evaluación de los proyectos por el equipo técnico de PANAR.

**Cuadro Nº 25
Cobertura Componente 3**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	% Población Potencial y Objetivo
2001	90.304	90.304	815	0.9%
2002	80.119	80.119	1.455	1.8%
2003	83.284	83.284	513	0.6%
2004	87.010	87.010	493	0.6%

Tal como se observa la cobertura de este componente es bastante reducida, habiendo tenido un aumento entre los años 2001 y 2002, que puede coincidir con la creación de los Patronatos Locales en algunas regiones.

Con relación al Componente HEMT, éste tiene una población objetivo definida hasta el año 2006. Inicialmente, en su primer año de ejecución (2001), se fijó en 300 el número de beneficiarios objetivos, pero a partir del año 2002, se redujeron los recursos humanos disponibles del programa, por lo que también se restringió el número de beneficiarios objetivos. Para los años siguientes, se ha mantenido la cifra en 200 beneficiarios, asignándose cada año los recursos para alcanzar esa meta específica de población objetivo.

El Componente HEMT posee poblaciones objetivo y efectivas equivalentes. Dado su diseño y disponibilidad de recursos, no posee la capacidad de aumentar la cobertura en el proceso de ejecución anual. No cuenta con recursos que así lo permitan y la población objetivo viene definida en su asignación presupuestaria. En efecto, para el año 2005, también se ha establecido una meta de población objetivo de 200 beneficiarios.

El siguiente cuadro, indica la información disponible con respecto a la cobertura del Componente HEMT:

Cuadro N° 26
Beneficiarios Efectivos Años 2001 - 2004 Componente HEMT¹⁰⁴

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	%
2001	s/i	300	300	s/i
2002	s/i	200	200	s/i
2003	s/i	200	200	2,1 %
2004	s/i	200	200	1,8 %

Fuente: Focaliza Consultores. Sistematización Programa Hoy es Mi Tiempo. 2002. Ficha de Antecedentes del Programa Preparación del Marco Lógico, 2005; Consolidado Estadístico Final Componente Hoy es Mi Tiempo

La cobertura de la población objetivo del Componente HEMT, alcanza un 100 %. Esto se explica debido a que el Componente posee un diseño planificado para el periodo 2001-2006, en que la población objetivo ha sido cristalizada en 200 beneficiarios, con la correspondiente asignación presupuestaria para ese volumen de atenciones. De este modo, la ampliación de la cobertura del Componente está limitada estructuralmente, puesto que el PANAR carece de la disponibilidad de recursos para aumentar la cobertura discrecionalmente. Cabe señalar que, en la medida que la población potencial siga aumentando, ligada al crecimiento general experimentado por la población penal del país, tal como se ha registrado en la última década, se observará ineludiblemente, una mayor disminución de su cobertura.

3.2.4 Focalización del Programa

El tipo de actividades desarrolladas en el ámbito post penitenciario (Componente 1, 2, y 3), no contribuyen eficazmente a los componentes.

Se constata que el Programa ha ido mejorando la focalización hacia la población post penitenciaria, lo cual se observa en el aumento de la población que atiende PANAR que desde 2001 a 2004 se incrementó en un 30 %, que corresponde a la población post penitenciaria.¹⁰⁵

No obstante, dicha focalización del Componente 1, en los dos estudios de perfiles que se ha realizado favorecen a la población de mayores ingresos, que tiene un buen nivel de educación, mejores oficios, etc.,

¹⁰⁴ No fue posible estimar la cobertura del Componente HEMT debido a que no se dispone del dato exacto de los beneficiarios adscritos al D.L. N° 409 para cada año del periodo de evaluación.

¹⁰⁵ No obstante esta población beneficiaria no es neta anual

representativa de la población penal de medidas alternativas a la reclusión (69%), dejando de cubrir una población que proviene de condenas de mayor complejidad, y de mayor desprotección social, que tiene mayores dificultades de reinserción.¹⁰⁶

- La población potencial (población penal que cumple condena), tiene un perfil socioeconómico bajo, con estudios básicos, oficios no determinados, alto porcentaje de reincidencia.
- El análisis de la población efectiva a la cual se le entregan finalmente los servicios del componente 1 (Control y gestión de eliminación de condena, DL 409), no corresponde al perfil de la población que está cumpliendo condena. Esto sucede por que la mayor parte de la población a la que se está llegando es a la que tiene medidas alternativas a la reclusión, con un tipo de delito caracterizado por: manejo en estado de ebriedad, con un perfil de estudios medios y universitarios, de ocupaciones u oficios claramente determinados, con capacidad de generación de ingresos.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que la composición y finalidad de este Componente es el Control y la Gestión del D. L. N° 409, que es para toda aquella persona que ha sido condenada y cumpla los requisitos establecidos en la ley. Por lo tanto, este componente no busca la focalización en un segmento determinado de la población egresada, sino que la gestión y control debe ser entregada a todos los que la requieran, sean estos provenientes de medidas alternativas o de delitos de mayor complejidad.

El Componente 2, si bien tiene una focalización adecuada, no es posible pronunciarse respecto de la cobertura de la acción del Programa. Si se toma como referencia los datos entregados por la institución en la matriz de indicadores (los cuales se recopiló de acuerdo a una muestra de Patronatos) es muy reducida en los tipos de intervención psicosocial, capacitación, y colocación, alcanzando valores de 3%, 4%, 4% y 4% para la intervención psico social, para la capacitación alcanza valores de 1%, 2%, 1%, y 1%, y para colocación los valores entregados con 0%, 0%, 0%, y 1%.¹⁰⁷ En efecto, la primera prestación se da sólo en el Patronato Local de Santiago, y en las otras dos, el PANAR actúa más bien como instancia de derivación hacia la red social, teniendo un rol en la contratación de cursos a través de las diferentes OTEC. En el Componente 3, se observa una escasa cobertura lograda respecto de la población objetivo, y una mínima focalización de las prestaciones (funerales, matrículas, útiles escolares, atención médica, etc.). Se constata que la entrega de actividades de bienestar opera por demanda espontánea de la población que “conoce” la posibilidad de acceder a dichas prestaciones, y que está cerca de un Patronato Local donde pueda gestionarlo.

El Componente HEMT, cuenta con criterios definidos de focalización que son observados y que orientan el proceso de selección de los beneficiarios.

Un factor que llama la atención del Panel, es la incorporación, a una línea de intervención que por definición, trabajaba con población post-penitenciaria, de un porcentaje de beneficiarios que aún cumplen sus condenas en el régimen de salida controlada al medio libre¹⁰⁸. Ello plantea interrogantes sobre la naturaleza y orientación del Componente. No obstante, las argumentaciones dadas por los ejecutores, en el sentido de que se están incorporando personas que se encuentran en un proceso de excarcelación progresivo (son personas que pasaron del sistema cerrado a salida controlada al medio libre: salida dominical y luego, salida diaria de lunes a viernes), no modificarían la naturaleza original del Componente

¹⁰⁶ Ver Estudios de Descripción de la Población Atendida al Decreto Ley 409, Patronato Local de Reos de Santiago y Valparaíso. Mayo y Junio de 2005. PANAR.

¹⁰⁷ Estos datos se entregan solo como referencia general, dado que no se accedió a las bases de datos que los construyeron. Debe considerarse que la población potencial sobre la que está calculada es la población del DL 409, que contiene cifras acumulativas año a año.

¹⁰⁸ Los libertos condicionales se encuentran en régimen de libertad, extramuros, en tanto que las personas que gozan de salida controlada al medio libre deben volver a dormir cada noche en un recinto carcelario.

en orden a focalizarse en la reinserción social y laboral de personas que han experimentado el proceso de exclusión social que significa cumplir una condena. Se considera aquí, que el Componente se encuentra en una situación de tensión a nivel de diseño, debido a que con una población objetivo pequeña y con recursos acotados, debe atender crecientes demandas por parte de una sociedad que carece de adecuados sistemas de reinserción social para la población postpenitenciaria. En tal sentido, no sorprende al Panel que el Componente se vea sometido a presiones en torno a expandir su población objetivo y a modificar el perfil de sus beneficiarios, situación que, de no ser adecuadamente regulada, podría afectar negativamente el desarrollo del Componente. No obstante, no se poseen datos que respalden esta presunción.

3.2.5 Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existe ninguna evaluación del PANAR como Programa. En tanto, el Componente HEMT, cuenta con dos evaluaciones en que se recogen opiniones de los beneficiarios:

i) Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, "Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo", 2003, y ii) Focaliza Consultores. "Evaluación de Impacto Programa Hoy es Mi Tiempo". 2002

En la Evaluación de la Universidad de Chile, los beneficiarios entrevistados por medio de un grupo de discusión (beneficiarios con Libertad Condicional y beneficiarios sometidos al Decreto Ley N° 409), manifestaron una valoración positiva del Programa, percibiéndolo como una oportunidad fundamental que no pueden desperdiciar. Señalaron valorar los siguientes aspectos: la relación que se establece con el equipo de profesionales, el estilo de trabajo del equipo, el trabajo en el área psicosocial, la posibilidad de construir un proyecto de vida y la calidad de la capacitación.

En la evaluación de impacto de Focaliza Consultores, tenemos que se consultó a los beneficiarios por su nivel de satisfacción sobre un conjunto de diferentes aspectos del Programa. Por ejemplo, con relación al subcomponente 3, capacitación laboral, los entrevistados¹⁰⁹ señalaron estar muy satisfechos y satisfechos en forma mayoritaria con aspectos tales como:

- horarios de clases: 92 %
- profesores: 93,3 %
- materiales usados: 94,7 %
- infraestructura: 94,7 %
- prestigio de la institución que imparte el curso: 97,3 %

Del mismo modo, el 56 % de los entrevistados señaló que la capacitación fue útil o muy útil. Con respecto al componente de Apoyo PsicoSocial, los entrevistados señalaron, en un 65,9 % que la relación con el monitor (profesional) era muy buena. La evaluación respecto del tipo de apoyo brindado por el monitor por áreas temáticas, indica que los beneficiarios consideran que los monitores los han apoyado mucho en los temas familiares: un 93 %. En tanto, sienten que han recibido poco apoyo en los temas relacionados con la capacitación y la solución laboral. En efecto un 57,7 % de los beneficiarios evaluó que el apoyo del monitor, fue poco o nada en el ámbito de la solución laboral. Del mismo modo, el 30,1 % de los beneficiarios evaluaron que el apoyo de los profesionales fue poco o nada en materias de capacitación.

3.3 Desempeño del Programa a nivel de Fin

Con los antecedentes disponibles, en el caso de PANAR no es posible pronunciarse respecto de la contribución al Fin.

¹⁰⁹ Muestra de 110 casos. Estudio Focaliza op cit.

Con relación al Componente HEMT, el Panel considera que éste contribuye al logro del fin, en lo que respecta a colaborar en mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana. En efecto, el Componente posibilita efectivamente la reinserción social de la población postpenitenciaria al ofrecer un conjunto de productos y servicios que son valorados por los beneficiarios situación que queda explícita en los estudios donde se les ha preguntado directamente su percepción sobre el Programa¹¹⁰. Otro indicador relevante lo constituye la medición de la reincidencia asociada al Componente, la que, en el año 2001 alcanzó el 3,8%¹¹¹, mientras que las tasas de reincidencia de la población penal intramuros (recluida en el sistema cerrado), alcanzó el 47,37 % según un estudio publicado el año 2000¹¹², y bordea el 55 % en el año 2002¹¹³

Sin embargo, pese a la positiva evaluación del desempeño del Componente a nivel del Fin, debemos indicar que el Panel considera que, dada la escasa cobertura del mismo, el impacto final en la reinserción social de la población postpenitenciaria, para así contribuir a reducir la reincidencia y colaborar a mejorar la convivencia social, puede resultar marginal. En efecto, el Componente se ha mantenido por 5 años consecutivos con una población objetivo que no supera los 200 beneficiarios al año (con excepción del año 2001 en que se tuvo una población efectiva de 300 beneficiarios), por lo que, en un contexto de constante aumento de la población penal¹¹⁴, los positivos resultados logrados, perderán impacto en la medida en que transcurra más tiempo sin aumentar la cobertura.

4 RECURSOS FINANCIEROS

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.2 Fuentes y Uso de Recursos Financieros

Cuadro N° 27 Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2005)

¹¹⁰ En el año 2001, la deserción del Programa fue del 7 %, en tanto que el 2002 alcanzó el 4 %. Focaliza Consultores, Op cit.

¹¹¹ Focaliza Consultores Op. cit

¹¹² Revista UNICRIM, Segunda Serie N° 2, 2000.

¹¹³ Focaliza Consultores, Op cit.

¹¹⁴ Fundación Paz Ciudadana “Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos”, Noviembre del 2004

Fuentes de Financiamiento	2001		2002		2003		2004	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal	472.708		472.979		690.071		753.984	
1.1 Aporte Fiscal Directo	241.106	50.8%	242.529	49.8%	447.742	60.6%	451.716	56.7%
1.2 Gendarmería de Chile	231.602	48.8%	230.450	47.3%	242.329	32.8%	302.268	37.9%
2. Transferencias de otras instituciones públicas								
2.1 CONACE					1.244	0.2%		
2.2 MINEDUC					960	0.1%	1.958	0.2%
2.3 INTEND. METROP.	1.093	0.2%	1.066	0.2%	1.037	0.1%	1.538	0.2%
2.4 FOSIS					2.800	0.4%	4.921	0.6%
2.5 Min. Interior							4.614	0.6%
2.6 SENAME			12.872		41.925	5.7%	26.786	3.4%
3. Otras fuentes de financiamiento								
3.1 Municipalidad de Rancagua	917	0.2%			778	0.1%	518	0.1%
3.2 Municipalidad de Coinco			320	0.1%	519	0.1%	256	0.0%
3.3 Municipalidad de Valparaíso							2.666	0.3%
Total	474.717	100%	487.237	100%	739.334	100%	797.236	100%

El aporte fiscal directo, aprobado en la Ley de Presupuestos de cada año, constituía en los años 2001 y 2002 alrededor del 50% de las fuentes de financiamiento del PANAR, proporción que aumentó al 60% aproximadamente en los años 2003 y 2004 fruto de la incorporación del programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT), que aumentó casi en el doble el aporte fiscal recibido por PANAR.

El programa recibe la mayor transferencia de servicios desde Gendarmería en forma de pagos a los funcionarios que laboran en el Programa. En el año 2004 hubo un incremento de sueldos en Gendarmería, por lo cual se incrementó el monto de esta transferencia.

El Patronato Nacional de Santiago ha ganado fondos concursables de otras instituciones públicas como el CONACE, Intendencia Metropolitana, FOSIS, Ministerio del Interior y SENAME, para programas de inserción laboral, microempresas, intervención psico-social, etc., cuya importancia es menor pero en aumento en los últimos dos años (de 0.2% de las fuentes en el 2001 a 4.8% en el 2004). El componente HEMT ha recibido transferencias de servicios en forma de cursos de nivelación escolar para adultos del Ministerio de Educación (a través de las escuelas fiscales con formación para adultos). El componente 2 no recibe becas de capacitación y nivelación de estudios, sólo concursa por fondos de municipalidades. Respecto de otros fondos que maneja el Programa, de acuerdo a los antecedentes entregados, si bien PANAR financia la colecta nacional, sin embargo no recibe ningún aporte por este concepto.

Asimismo, el programa ha ganado fondos concursables de las Municipalidades de Rancagua, Coinco y Valparaíso para proyectos de apoyo psico-social, capacitación e inserción laboral en los respectivos patronatos locales.

Cuadro N° 28
Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2005)

	2001		2002		2003		2004	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Personal	231,602	49.0%	230,450	48.7%	242,329	35.1%	302,268	40.1%
2. Bienes y Servicios de Consumo	196,305	41.5%	197,464	41.7%	403,468	58.5%	407,101	54.0%
3. Inversión	44,801	9.5%	45,065	9.5%	44,274	6.4%	44,615	5.9%
4. Otros	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total Gasto Efectivo Ppto. Asignado	472,708	100.0%	472,979	100.0%	690,072	100.0%	753,984	100.0%

Fuente: PANAR

Cuadro N° 29
Gasto Total¹¹⁵ por Componente (Miles de \$ 2005)

Componente 2: Programas y proyectos varios	2001	2002	2003	2004
1. Aporte Institucional				
Personal del Programa	\$ 50,671	\$ 52,847	\$ 64,585	\$ 96,104
2. Aporte Fiscal Directo				
Monitores Nivelación de Estudios	\$ -	\$ -	\$ 4,183	\$ 3,076
Monitores Intervención Psicosocial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,768
Proyecto "Conozca a su Hijo"	\$ 3,497	\$ 3,412	\$ 3,941	\$ 5,742
Proyectos de Capac., Interv. Psicosocial y Microemp.	\$ 33,494	\$ 21,375	\$ 31,028	\$ 28,521
Programa de Atención al Medio Abierto	\$ 32,282	\$ 32,599	\$ 32,599	\$ 34,275
Colocaciones Laborales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,038
Proyectos Concursables (2001 a 1er semestre 2003)	\$ 36,731	\$ 20,418	\$ 14,626	\$ -
2. Transferencias de Otras Instituciones Públicas				
Aporte de otras instituciones públicas	\$ 2,009	\$ 14,258	\$ 48,303	\$ 41,294
Total componente 2	\$ 158,685	\$ 144,909	\$ 199,265	\$ 214,819

Componente 3: Ayudas asistenciales y proyectos	2001	2002	2003	2004
1. Aporte Fiscal Directo				
Programa Asistencial "Fondo Nacional de Emergencia	\$ 8,241	\$ 8,322	\$ 5,359	\$ 4,306
Talleres Culturales	\$ 9,179	\$ 12,248	\$ 13,688	\$ 12,714
Talleres Deportivos UC	\$ 4,371	\$ 4,264	\$ 3,111	\$ 2,051
Proyecto "Arte Libre"	\$ 2,185	\$ 971	\$ -	\$ -
Proyecto "Haz tu tesis en cultura"	\$ -	\$ 426	\$ -	\$ -
Proyecto Orquesta Infantil	\$ -	\$ -	\$ 10,370	\$ 11,145
Proyectos Concursables (2001 a 1er semestre 2003)	\$ 3,810	\$ 7,020	\$ 1,413	\$ -
Total componente 3	\$ 27,786	\$ 33,253	\$ 33,941	\$ 30,216

Componente HOY ES MI TIEMPO	2001	2002	2003	2004
1. Aporte Fiscal Directo				
Profesionales de Intervención	\$ -	\$ -	\$ 39,899	\$ 55,828
Bienes y Servicios entregados	\$ -	\$ -	\$ 114,969	\$ 120,095
2. Transferencias de Otras Instituciones Públicas				
Cursos recibidos para nivelación de estudios	\$ -	\$ -	\$ 960	\$ 1,958
Total HEMT	\$ -	\$ -	\$ 155,827	\$ 177,880

¹¹⁵ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto efectivo del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros.

El primer Componente del Programa, corresponde al proceso de atención y control de la población que se acoge al beneficio D. L. N° 409., para el proceso de firmas mensuales y posterior anulación de antecedentes penales. Dentro de este Componente, Gendarmería aporta con el pago del personal administrativo civil del Patronato Local de Santiago, que brinda el 70% de su tiempo en la producción de este Componente (el restante 30% lo dedica a labores administrativas). Con el Aporte Fiscal Directo, el Programa financia los monitores que se encuentran en cada patronato local y en algunos CRS para la atención y control del D. L. N° 409. Asimismo utiliza estos recursos para financiar los proyectos de difusión entre los internos del sistema penitenciario del beneficio D. L. N° 409. Tal como puede apreciarse en el Cuadro N° 27 los gastos totales se mantienen sin mucha variación. No obstante dentro del tipo de actividad realizada se observa que el aumento de un 79% en la Atención y Control del DL 409 entre los años 2001 y 2002, lo cual se debe a que en ese año se incorporan varios Patronatos Locales a nivel del país. Otro cambio importante en la variación de los gastos se produce en el Proyecto de Difusión del DL N° 409, que baja desde \$22.579 (en miles) en 2001 a \$3.748 (en miles), para quedar en \$740 (en miles), lo cual se debe a que en el 2001 se financiaron dentro de este ítem proyectos del Fondo Concursable relativos a la difusión del DL N° 409.

El segundo Componente del Programa corresponde a los distintos programas sociales, de capacitación y colocación laboral, y otros, dirigidos a la población que se acogen al beneficio D.L. N° 409 en los distintos patronatos locales (y CRS en los años 2001 y 2002). El Programa recibe una transferencia de Gendarmería de Chile, en forma de pago de sueldos a los monitores de los patronatos locales, que dedican el 70% de su tiempo a la producción de este componente (el 30% restante lo dedican a labores administrativas, excepto en el Patronato de Valparaíso donde dedican el 50%). Con el aporte fiscal directo, el Programa PANAR financia las distintas actividades de este Componente. Cabe notar que desde el año 2001 a mediados de 2003, los recursos fiscales se asignaban mediante concurso entre los patronatos locales y CRS donde había presencia (por beneficio D.L. N° 409). Sin embargo, debido a que muchos de estos recursos se quedaban en los CRS y eran destinados a una población distinta a la beneficiaria del D.L. N° 409, la secretaría del PANAR decidió eliminar el sistema de concursos y asignar los recursos directamente a los proyectos de los patronatos locales a partir del segundo semestre del 2003.

Mención aparte merece el Proyecto denominado “Conozca a su hijo”, cuyos beneficiarios son los hijos menores de las mujeres reclusas, que permanecen por un lapso de dos años en una guardería-escuela dentro de los respectivos recintos penitenciarios. Actualmente el beneficio se está haciendo extensivo a los reclusos varones.

Respecto de la evolución de los gastos totales de este componente por año, se observa un aumento de un 37 % entre los años 2002 y 2003, y de un 48% entre 2002 y 2004. Esto puede deberse a la eliminación de los fondos concursables desde el año 2003 por un lado, y por otro a los aportes de otras instituciones públicas, que como fuente de gasto tiene un aporte importante desde el año 2002.

Como se indicó anteriormente, PANAR también participa activamente en fondos concursables para financiar algunos proyectos sociales, obteniendo recursos de algunas instituciones públicas y municipios.

El tercer componente del Programa corresponde al manejo de un fondo para ayudas asistenciales (gastos funerarios, de salud, etc. de los reos y sus familias), y la organización de talleres y programas culturales para todo el sistema penitenciario y egresados. Todos los recursos provienen de aportes fiscales directos. Las ayudas asistenciales se financian mediante el programa “Fondo Nacional de Emergencias”. De acuerdo a los datos presentados en el cuadro los gastos se mantienen estables durante el período.

Con relación al componente 4, “Hoy es mi tiempo”. Mediante el aporte fiscal directo se financia al equipo de profesionales de intervención, que organizan talleres en distintas temáticas y brindan asistencia personalizada psico-social a los beneficiarios de HEMT, y los bienes y servicios entregados, que incluyen subsidios a la movilización, materiales para talleres, cursos de capacitación (externalizados a OTEC), pago de un set básico de herramientas al final de algunos de los cursos técnicos y pago a entidades privadas que ayudan y asesoran a los beneficiarios en autoemprendimiento de microempresas. Se observa un aumento

del aporte fiscal de un 40%, y las transferencias aumentan en un 100 %. Esto ocurre, principalmente debido que a partir del año 2004, se incorpora la Región del Bío-Bío a la gestión del Componente HEMT, y al aumento de los beneficiarios que recibieron cursos de nivelación de estudios, de 37 beneficiarios en el 2003, a 71 beneficiarios en el año 2004.

El comportamiento del gasto se mantiene prácticamente sin variación entre los años del período de evaluación. Asimismo dentro de las actividades de este componente también se mantienen con escasa variación.

4.3 Eficiencia del Programa

4.3.5 Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

- Indicadores de Eficiencia a nivel del componente de atención y control a los beneficiarios¹¹⁶ del DL 409:

En el **Cuadro N° 30**, se presenta el costo medio de producción por beneficiario atendido para este componente.

Cuadro N° 30
Costo de Producción del Componente 1 por Beneficiario
(miles de pesos 2005)

Años	Costo Total de Producción	No. Total de Beneficiarios *	Costo incurrido por Beneficiario	% Variación anual
2001	\$ 97,503	27,441	\$ 4	----
2002	\$ 100,979	26,742	\$ 4	6.3%
2003	\$ 86,624	25,523	\$ 3	-10.1%
2004	\$ 97,378	25,739	\$ 4	11.5%

* Corresponde al total de inscritos en los patronatos locales y CRS para acceder al beneficio DL 409

Fuente: Gendarmería de Chile, Programa PANAR

Como se puede apreciar, los costos de atender y controlar a la población que accede al beneficio DL 409 es muy baja y se mantiene alrededor de los 4 mil pesos por beneficiario, lo cual era de esperarse dado que el proceso de producción es muy sencillo una vez instalado el puesto de recolección y control de firmas.

- Indicadores de Eficiencia a nivel del componente 2:

En el **Cuadro N° 31**, se puede observar el costo medio de producción del componente 2 por beneficiario.

Cuadro N° 31
Costo de Producción del Componente 2 por beneficiario

¹¹⁶ Cuando se menciona beneficiario relacionado con el DL 409, se estará refiriendo a las atenciones, lo que no corresponde a un beneficiario por atención, por la razón señalada anteriormente que las cifras de beneficiarios no representan los beneficiarios que entran y salen cada año de la prestación.

(miles de pesos 2005)

Años	Costo Total de Producción	No. Total de Beneficiarios *	Costo incurrido por Beneficiario	% Variación anual
2001	\$ 158,685	3,296	\$ 48	----
2002	\$ 144,909	1,744	\$ 83	72.6%
2003	\$ 199,265	951	\$ 210	152.2%
2004	\$ 214,819	734	\$ 293	39.7%

* Corresponde a la suma de todos los participantes en cada curso, taller o programa realizado

Fuente: Gendarmería de Chile, Programa PANAR

Se observa que el costo medio de producción de este componente crece con el tiempo y en especial tiene un incremento importante en el año 2003, cuando se elimina la asignación de recursos por concurso y se empiezan a asignar directamente desde la Secretaría Ejecutiva de PANAR entre los patronatos locales (que atienden a menos beneficiarios que antes).

El gasto promedio por interno atendido aumenta en un 510% en el período 2001-2004 . pasando de \$48 en el 2001 a \$ 293 en el 2004, lo cual se explica principalmente por una disminución importante del número de beneficiarios, en casi un 80%, y el costo total de producción aumenta en un 35%. Lo cual se debe fundamentalmente al hecho que se deja de participar en los fondos concursables (los cuales eran proyectos de menor envergadura monetaria, que los que asigna directamente PANAR) por un lado, y transfiriendo parte de los beneficiarios que se atendían bajo este componente al Componente 4 HEMT.

Concluyendo, en el aumento observado es clave la variación del número total de beneficiarios. Cuando había concursos y participaban los CRS los proyectos atendían a muchos usuarios, esto cambió cuando se empezó a asignar de manera directa a los patronatos, lo cual puede haber sido producto de la nueva política o por el tipo de capacitaciones otorgadas (que por su naturaleza atendían a menos gente). El panel considera que esta situación debe ser clarificada por el Programa, tomando las medidas que sean necesarias para que la nueva forma de asignación no influya negativamente en el costo promedio de la atención.

Respecto del menor número de beneficiarios atendidos puede ser positivo si esto implica un mejor aprovechamiento y atención personalizada. No obstante también puede ser el resultado directo de la falta de competencia por concursos, que hizo que se aprobaran proyectos más caros que antes (por lo que los fondos se gastaron atendiendo a menos gente que antes).

Aunque tiene algunos proyectos de reinserción laboral, el grueso de los proyectos de este componente se encuentran en el área de atención psico-social, nivelación de estudios y capacitación.

En el **Cuadro N° 32**, se presenta el costo medio de producción conjunta de los componentes de atención psicosocial, capacitación y nivelación de estudios del componente HEMT, para efectos comparativos. Hay que notar que el personal profesional del staff de HEMT ofrece directamente atención psicosocial a sus beneficiarios, pero la capacitación y nivelación de estudios es externalizada a OTEC y centros de educación para adultos del Ministerio de Educación.

Cuadro N° 32
Costo de Producción Subcomponentes 1, 2 y 3
por beneficiario de HEMT (miles de pesos 2005)

Costo Producción				
Sub componentes				
Años	atención psico. y capacitación	No. Total de Beneficiarios *	Costo incurrido por Beneficiario	% Variación anual
2001	---	---	---	---
2002	---	---	---	---
2003	\$ 112,347	440	\$ 255	---
2004	\$ 131,142	452	\$ 290	13.6%

* Corresponde a la suma de los asistentes a cada taller psicosocial, curso de nivelación y de capacitación

Fuente: Gendarmería de Chile, Programa PANAR, HEMT

A groso modo se puede indicar que los gastos del componente 2 de PANAR (\$210, 293), en los últimos años guardan relación con los de HEMT (\$255, \$290) aunque hay que señalar que este último externaliza la capacitación (donde privilegia calidad a precio) y tiene mejor estructurada y organizada la atención psicosocial, a diferencia de PANAR. Según los responsables del PANAR los talleres psico-sociales y los cursos de capacitación de este componente son dictados por el mismo personal del programa o por monitores especiales, los cuales se dictan una vez que se llenan los cupos disponibles para los mismos, sin realizar una evaluación previa de los beneficiarios. En definitiva, al ajustar por calidad de servicio entregado, los costos por beneficiario de PANAR resultarían ser más elevados.

En vista de esto se puede sugerir a PANAR que trate de armar un esquema de trabajo para este componente similar al de HEMT en atención psicosocial, nivelación de estudios y capacitación para brindar servicios de mejor calidad al mismo costo. Alternativamente, para internalizar en cada patronato local la búsqueda de menores costos y mejor calidad, se puede volver a incorporar la figura de los fondos concursables entre patronatos locales.

- Indicadores de Eficiencia a nivel del componente 3:

En el Cuadro N° 33 se presenta la composición del Gasto de Producción del componente de programas asistenciales y culturales. Se puede apreciar que el programa maneja el 100% del costo de este componente, a través del aporte fiscal directo.

En el Cuadro N° 34, se puede observar el costo medio de producción del componente 3 por beneficiario.

Cuadro N° 33
Costo de Producción del Componente 3 por beneficiario
(miles de pesos 2005)

Años	Costo Total de Producción	No. Total de Beneficiarios *	Costo incurrido por Beneficiario	% Variación anual
2001	\$ 27,786	815	\$ 34	----
2002	\$ 33,253	1,455	\$ 23	-33.0%
2003	\$ 33,941	513	\$ 66	189.5%
2004	\$ 30,216	493	\$ 61	-7.4%

* Corresponde a la suma de las solicitudes asistenciales aprobadas y participantes en cada taller o programa cultural

Fuente: Gendarmería de Chile, Programa PANAR

Se observa que el costo medio de producción de este componente es bajo y tuvo un aumento importante en el 2003 a raíz de la eliminación de los programas concursables (donde los CRS obtenían la mayor cantidad de recursos y atendían a una mayor cantidad de gente)

El gasto promedio por interno atendido aumenta en 79 % en el período 2001-2004, lo cual puede ser explicado por el menor número de beneficiarios atendidos, y la mantención de los niveles de costos. En 2003 se estabilizan los costos promedios, pasando de \$ 66 en el 2003 a \$ 61 en el 2004, lo cual puede ser explicado por el hecho que son dos años consecutivos en que los proyectos se asignan directamente por la Secretaría Ejecutiva.

En vista del gran aumento en el costo medio observado a raíz de la eliminación de los fondos concursables, se puede sugerir a PANAR que vuelva a incorporar la figura de asignación por concurso entre patronatos locales, de tal manera de aminorar los costos.

El programa HEMT se compone de cuatro subcomponentes: 1) atención psico-social, que se compone de talleres (un mismo beneficiario puede tomar varios talleres) y atención personalizada, 2) nivelación de estudios básicos y medios en aquellos beneficiarios que lo requieran, 3) capacitación laboral (un curso de capacitación por beneficiario), y 4) colocación laboral dependiente o independiente. En el siguiente cuadro, se observan el costo promedio por beneficiario de cada subcomponente de HEMT para los años 2003 y 2004 y la variación experimentada en dicho periodo:

Cuadro N° 34
Costo Promedio Componente por Beneficiario
(Miles de \$ 2005)

	2001	2002	2003	2004	% variación
Componente 1 Apoyo PsicoSocial	s/i	s/i	\$ 268	\$ 354	32,4 %
Componente 2 Nivelación de Estudios	s/i	s/i	\$ 33	\$ 34	4,7 %
Componente 3 Capacitación Laboral	s/i	s/i	\$ 301	\$ 297	- 1,3 %
Componente 4 Colocación Laboral	s/i	s/i	\$ 431	\$ 519	20,6 %

Fuente: Datos financieros del Programa

El cuadro anterior, señala que para el subcomponente 1, Apoyo Psicosocial, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 32,4 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 268.000 a \$354.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. Ello se explica, principalmente debido a que, no obstante se mantuvo estable el número de beneficiarios y el número de entrevistas de los mismos con los profesionales del Componente, se modificó completamente la malla de talleres, pasando de 9 tipos de taller en el año 2003, a 14 tipos diferentes de taller el año 2004¹¹⁷.

Con relación al subcomponente 2, Nivelación de Estudios, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 4,7 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 33.000 a \$34.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. La variación se explica, principalmente por un incremento del costo de las matrículas en los establecimientos educacionales en que se realizó la nivelación.

En lo que respecta al subcomponente 3, Mejoramiento de la Empleabilidad - Capacitación Laboral, el gasto promedio por beneficiario atendido, disminuyó en un 1,3 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 301.000 a \$ 297.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. El Panel considera marginal la variación registrada.

¹¹⁷ Ver 3.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes.

Con relación al subcomponente 4, Colocación Laboral, el gasto promedio por beneficiario atendido, aumentó en un 20,6 % en el periodo 2003-2004, pasando de \$ 431.000 a \$519.000 pesos invertidos en cada usuario del subcomponente. Este aumento, se explica principalmente por el énfasis que ha puesto el Componente HEMT en la contratación directa de servicios de colocación laboral cada vez más completos y por consiguiente más costosos, de acuerdo a la oferta del mercado de la capacitación laboral.

Se observa que el costo medio total de producción baja cuando se considera cada subcomponente por separado. Como señalamos anteriormente, los servicios de capacitación y de colocación laboral se externalizan en el mercado en OTEC y consultoras especializadas en colocación independiente. Una característica que se señaló por los responsables del programa es su gran sesgo hacia la calidad del servicio entregado en todos los componentes, por lo que el costo o precio de los mismos pasa a segundo término en la mayoría de los casos que se tiene que elegir a los proveedores de servicios (por lo que los costos por beneficiarios de los subcomponentes 3 y 4 representarían un techo de lo que se puede encontrar en el mercado).

De manera informal se señala que esta forma de hacer las cosas ha llevado a que los beneficiarios tengan una inserción laboral muy buena y aquellos que se dedicaron a la microempresa desde el programa todavía se mantienen en funcionamiento¹¹⁸. Desafortunadamente en el programa no existe un seguimiento sistematizado de cómo les ha ido a sus ex beneficiarios, cual ha sido su nivel de ingresos y beneficios, de tal manera de calcular si el retorno privado compensa la gran inversión social realizada en ellos.

4.2.2 Gastos de Administración

Cuadro N° 35
Gastos de Administración¹¹⁹

Años	Gasto Total del Programa	Gasto Administrativo	% Gasto Admin / Gasto Total
2001	\$ 474,717	\$ 190,744	40.2%
2002	\$ 487,237	\$ 208,096	42.7%
2003	\$ 739,334	\$ 263,677	35.7%
2004	\$ 797,236	\$ 276,943	34.7%

Fuente: Gendarmería de Chile, Programa Patronato Nacional de Reos

Respecto de la relación del Gasto Administrativo sobre el Gasto Total de PANAR, se puede apreciar que el Programa consumía hasta el 2002 entre el 40 y 43% de su presupuesto en gastos administrativos, lo cual baja en los años 2003 a 2004 entre un 35 y 36%, coincidiendo con el ingreso del Componente HEMT. Si bien se logran bajar los gastos administrativos, aún están por sobre el promedio de los otros dos programas evaluados y se considera por sobre los estándares para programas similares. No obstante es importante señalar, que los gastos administrativos se deben básicamente al gasto en personal, los cuales están bajo cargo de Gendarmería de Chile y se encuentran por tanto fuera del manejo del Programa.

4.3 Economía

4.3.1 Ejecución presupuestaria

¹¹⁸ No es posible de acuerdo a los antecedentes entregados una conclusión más objetiva de este punto, dado que no hay encuestas formales, el juicio corresponde a sondeos realizados por el Director del HEMT.

¹¹⁹ Se debe incorporar los ítems considerados y los supuestos utilizados en las estimaciones.

Cuadro N° 36

Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2005)

	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	%¹²⁰
2001	472,708	472,708	100
2002	472,979	472,979	100
2003	690,072	690,072	100
2004	753,984	753,984	100

Fuente: Gendarmería de Chile. Programa PANAR.

Se verifica un buen nivel de ejecución del presupuesto para la totalidad de los componentes del Programa, alcanzando todos los años al 100% del presupuesto asignado.

4.3.2 Aportes de terceros

Con relación a los aportes de terceros se observa un importante esfuerzo del Programa por allegar recursos, que presentan una variación positiva desde 2001 a 2004 en los siguientes porcentajes: 0.4%, 2.9%, 6.6% y 5.1%, aún cuando éstos son bastante reducidos respecto del financiamiento total del programa.

**Cuadro N° 37
Aportes de Terceros**

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
	Monto		Monto		Monto		Monto	
Transferencias de otras instituciones públicas								
CONACE					1.244			
MINEDUC					960		1.958	
INTENDEN. METROP.	1.093		1.066		1.037		1.538	
FOSIS					2.800		4.921	
Min. Interior							4.614	
SENAME			12.872		41.925		26.786	
Otras fuentes de financiamiento								

¹²⁰ Porcentaje que representa el gasto efectivo sobre el presupuesto del programa

Municipalidad de Rancagua	917			778		513	
Municipalidad de Coinco			320				
Municipalidad de Valparaíso							
Total Aportes Terceros	2.010		14.258	48.744		40.330	
Total Presupuesto Programa	474.717		487.237	739.334		797.236	
% Aporte de terceros	0.4%		2.9%	6.6%		5.1%	

5 SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

5.1 Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

El Programa cuenta con déficit en las capacidades institucionales para la ejecución de los componentes, principalmente por el tipo de organización que se ha definido (por unidades funcionales, sin responsabilidades claras) lo cual dificulta articular los componentes y su contribución al propósito, por los déficit importantes en la información y los sistemas de apoyo para la toma de decisiones, y por los escasos recursos humanos con que es posible contar para expandir sus funciones hacia otras regiones. Sin embargo estos problemas pueden ser subsanados con un rediseño institucional en base a la definición de lineamientos estratégicos respecto al tipo de prestaciones que PANAR debe desarrollar.

Por otro lado ha demostrado la capacidad de desarrollar una expansión de sus servicios a nivel nacional y articular una red de apoyos incipientes, pero en progresión en el tema asistencial derivado del componente 3.

La escasa cobertura del Programa en un componente central de éste – intervención psico social, capacitación e inserción laboral, y los escasos efectos que esto conlleva al propósito buscado, cuestiona la sostenibilidad de este Programa en la dimensión de “reinserción social”, tal cual como ahora está diseñado.

Asimismo en el componente 3, tal cual como está concebido, y dada su escasa y progresiva disminución por orientaciones institucionales (para favorecer las prestaciones a través de las redes sociales gubernamentales), no asegura sus sostenibilidad, por lo que también debiera revisarse, dado que los productos que se entregan son fundamentales en la etapa primaria de la rehabilitación.

Con relación al Componente HEMT, en opinión del Panel, éste posee las capacidades institucionales, técnicas y de recursos humanos necesarios para garantizar la continuidad y el cumplimiento de sus actuales objetivos. Se constata que existe un compromiso e interés por parte de las autoridades del Ministerio de Justicia y de Gendarmería para el mantenimiento y funcionamiento del Componente y su plena integración al PANAR. También se ha observado que el Componente HEMT cuenta con una identidad propia, con presencia en los medios de comunicación y con reconocimiento en la red institucional pública y en el sector privado, especialmente las entidades capacitadoras y formadoras de jóvenes. Se trata de un Programa (Componente HEMT), “conocido”, el que incluso ha sido respaldado directamente por el Presidente de la República.

Luego de 4 años de funcionamiento, se ha desarrollado un proceso de aprendizaje, el que ha permitido perfeccionar un modelo de operación y de gestión, que a su vez, ha posibilitado la ejecución del modelo de intervención social que ha diseñado el Componente. En tal sentido, Hoy es mi Tiempo, posee un diseño organizacional y operativo que permite su operación. Ello implica que existe una capacidad instalada del Componente, en lo que respecta a factibilidad de ejecución del mismo. En efecto, se cuenta con recursos humanos experimentados y suficientes para atender el actual nivel de producción de subcomponentes. A esto, se debe sumar el hecho de que el Componente ha sido bien evaluado en los estudios que se han realizado, tanto por lo beneficiarios directos, así como por los demás agentes involucrados en su ejecución.

El Panel considera que el Componente HEMT, posee capacidad de seguir funcionando en las actuales condiciones de operación. Claro está, que si se modificaran variables claves, tales como el número de beneficiarios objetivo, buscando por ejemplo, ampliar la cobertura del Programa, las condiciones de sostenibilidad deberían ser revisadas por cuanto, en nuestra opinión, el actual soporte organizacional, con su disponibilidad de recursos humanos y distribución de funciones tendría que ser fortalecido para asegurar el adecuado desarrollo del Programa.

6 ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos Innovadores del Programa

No se observan aspectos innovadores en el diseño o ejecución del Programa PANAR, en su conjunto, sí existen elementos innovadores en uno de los componentes del Programa, que es el Componente “Hoy es mi Tiempo”, que actúa con metodologías diferentes y, dados los mecanismos de gestión observados, no existe una lógica de intervención conjunta o coordinada.

Específicamente, el principal aspecto innovador del Componente HEMT, lo constituye su modelo de intervención social personalizado. En efecto, este modelo constituye una innovación en el diseño y ejecución de programas de reinserción social para población post penitenciaria o penitenciaria del país. Este tipo de intervención personalizado se asemeja al modelo utilizado en el Programa Puente, el que está dirigido a incorporar a las familias en situación de pobreza indigente, al Sistema Chile Solidario. Allí se cuenta con monitores o Apoyos Locales que tienen por función acompañar a las familias, en un proceso de dos años, para superar la extrema pobreza y la situación de exclusión social.

Del mismo modo, el equipo profesional desarrolla el Componente Psicosocial, estableciendo relaciones estrechas (cara a cara), con los beneficiarios. El Panel puede observar que este modelo constituye una línea de trabajo innovadora y moderna en el ámbito de la preocupación de la sociedad nacional para con las personas que han debido cumplir condenas.

Otro aspecto a destacar, lo constituye la definición del perfil de los beneficiarios. En efecto, hasta antes de la aparición de este Componente, no se contaba con iniciativas especialmente dirigidas a la reinserción social del segmento juvenil, al interior de la población penitenciaria o post-penitenciaria, no obstante la significativa participación del segmento juvenil en el total de la población condenada¹²¹.

7 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

¹²¹ De 30.000 personas recluidas en el año 1999, un 30 % correspondían a menores de 30 años. Focaliza Consultores. “Sistematización del Programa Hoy es Mi Tiempo”. 2002

La necesidad de que el programa PANAR siga existiendo se fundamenta desde las siguientes perspectivas:

Razones que justifican la existencia de programas de reinserción dado que el problema sigue existiendo:

- Apoyar la reinserción social de la población post penitenciaria, constituye un eje fundamental en el circuito de las instituciones que constituyen el sistema de control y prevención de la delincuencia.
- La situación que dio origen al Programa se mantiene: - atender las necesidades de la población post penitenciaria que se derivan de la estigmatización, incapacidad de cubrir necesidades básicas de los beneficiarios, por los antecedentes delictivos, y las dificultades para la reinserción social.
- PANAR es el único programa que atiende a la población postpenitenciaria. El programa a través de sus acciones se orienta a disminuir a través de la reinserción de la población post penitenciaria uno de los problemas más graves de seguridad ciudadana: la reincidencia de los condenados que egresan al medio libre.

Razones que justifican la existencia del PANAR en su forma de ejecución actual:

- El programa tiene a su cargo la ejecución de procesos claves para facilitar la reinserción laboral y social (eliminación de antecedentes, y control de firmas), no obstante no se conoce el impacto de la medida de eliminación de antecedentes sobre la reinserción. La población potencial que atiende el programa, exhibe altas tasas de reincidencia, y está comprobado que las intervenciones de carácter integral hacia los condenados egresados, tienen una evaluación positiva en términos de lograr una menor reincidencia. Esto se comprueba en el Componente HEMT
- PANAR ha logrado desarrollar su acción a nivel local en 7 regiones, estableciendo para dichos efectos una red de coordinación con entes municipales, provinciales, y órganos gubernamentales en el territorio.
- La población potencial está dada por la totalidad de la población penal, que cumplirá condena, teniendo un porcentaje importante 38,4% que corresponde a población que se encuentra en medio libre. Se observa un aumento de la población que requiere los servicios de PANAR en la eliminación de los antecedentes.
- Existen altas tasas de reincidencia, las cuales son de población que ya ha cumplido condena, por lo que es fundamental contar programas dirigidos a la reinserción y rehabilitación de esta población, pero con criterios de focalización más adecuados, dados los resultados que se obtienen del análisis de la población efectiva.
- Se considera que el PANAR es la instancia indicada para realizar la labor a la población post penitenciaria, no obstante dadas las conclusiones respecto a la eficacia y eficiencia debe reformular la producción de sus componentes, en la dirección del tipo de intervención del componente HEMT.
- No obstante estas justificaciones no se asegura en este punto que el programa deba continuar con el mismo diseño y características, dado que no se tienen datos sobre la eficiencia del programa. El mismo criterio se aplica para el Programa HEMT.
- En función de lo anterior se justifica la continuidad del Programa atendiendo a las recomendaciones entregadas más adelante.

8 CONCLUSIONES

Conclusiones específicas del Programa PANAR

Diseño

- Existe una contradicción entre la misión declarada y población condenada intramuros, que no corresponde al ámbito post-penitenciario establecido como foco de la acción del Programa.
- El problema que aborda el Programa - atender las necesidades de la población post penitenciaria que se derivan de la estigmatización, incapacidad de cubrir necesidades básicas de los beneficiarios, por los antecedentes delictivos, las dificultades para la reinserción social - ha sido correctamente identificado. Asimismo la situación que dio origen al Programa se mantiene.
- El actual diseño del D. L. N° 409, no da la posibilidad de la eliminación de los antecedentes prontuarios de forma inmediata para todos los condenados que cumplen los requisitos, éstos en la medida que estén informados comienzan a ser beneficiarios de este servicio, lo que genera ineficacia respecto del objetivo buscado que es eliminar la connotación estigmatizadora que implican los antecedentes
- En términos de diseño, los indicadores son considerados adecuados por el Panel. No obstante cabe señalar que no se cuenta con indicadores de calidad para ninguno de los niveles (propósito y componentes).
- La matriz de marco lógico cuenta con indicadores adecuados y pertinentes para medir los ámbitos de control correspondientes a proceso y producto. Ninguno de los componentes presenta indicadores de resultados. La principal dificultad que presentan los medios de verificación es la falta de un sistema de control de gestión que permita centralizar los datos en sistemas normalizados y la carencia de bases de datos electrónicas. Esta situación condiciona la factibilidad de obtener las variables necesarias para la elaboración de los indicadores en forma oportuna y periódica.
- No se valida en su totalidad la lógica vertical de la MML del programa, ni la lógica horizontal del Programa.

Organización:

- El tipo de organización (por tareas, sin claridad de objetivos, ni metas), la ausencia de instancias de monitoreo y evaluación sistemáticas que retroalimenten las decisiones influyen sobre los resultados del programa.
- Mantiene una adecuada red de coordinaciones con las instancias que requiere para la producción de sus componentes, sin embargo no se desarrolla un adecuada evaluación de los resultados en las funciones delegadas que ejercen las Unidades Penales en la gestión y control del DL 409.
- En términos de la función de monitoreo y evaluación, si bien se incorporan dos indicadores al SIG, los cuales están asociados al Centro de Responsabilidad de la Dirección Nacional: tasa de variación del número de beneficiados por el programa de eliminación de antecedentes prontuarios y porcentaje de beneficiarios que reciben ayuda asistencial. Estos son insuficientes para dar cuenta de la gestión de PANAR, debiendo incorporar algunos relacionados con el grado de cumplimiento de la focalización, tiempos de respuesta en la entrega del beneficio, etc.

Gestión:

Existen problemas para acceder a información fidedigna y con la oportunidad requerida para efectuar seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados del Programa. Algunas de las deficiencias más importantes detectadas son: errores en la identificación de la población potencial (lo cual implicó realizar en un primer momento el análisis completo del Programa con los datos erróneos, posteriormente se tuvo que rehacer los análisis y reconstruir tablas de datos a partir de la información corregida). Desconocimiento del perfil de la población atendida, para lo cual a petición del panel se tuvo que reconstruir un perfil para dos Patronatos Locales de Reos como una muestra. Inexistencia de información sobre la producción de la mayor parte de los componentes (con excepción del componente 4), desconociéndose por ejemplo el número de atenciones efectivas del componente 1 (DL 409) realizadas por Patronatos a nivel regional. La situación descrita anteriormente ha implicado establecer una serie de supuestos y reconstruir información. Esta situación dificultó de sobre manera la realización de esta evaluación. No obstante el aspecto más preocupante es la precariedad de la información clave para la toma de decisiones de programas que tienen que ver con la rehabilitación y reinserción social de la población beneficiaria de este Programa, que tal como se señala abarca a la gran mayoría de la población penal.

- No existen antecedentes sobre la efectividad de los cursos de capacitación de los beneficiarios, ni de los resultados de la colocación, ni de las prestaciones entregadas en los componentes 2 y 3. Esto, dado que no están los sistemas de información, seguimiento ni evaluación de los resultados. Asimismo, ninguno de los servicios entregados tiene antecedentes sobre la calidad de las prestaciones, tales como oportunidad, precisión, accesibilidad, percepción de satisfacción, todos indicadores fundamentales para poder pronunciarse sobre la gestión del Programa.

Eficacia, Eficiencia y Economía

- El tipo de actividades desarrolladas en el ámbito post penitenciario en el componente 1 principalmente, está demostrando a partir de dos estudios de perfiles de atención, que su focalización está favoreciendo en forma mayoritaria a la población de delitos menos duros (manejo estado ebriedad, financieros, etc.), con mayores ingresos, mejor nivel de educación, mejores oficios, etc., representativa de la población penal de medidas alternativas a la reclusión. Esto implicaría que no se está cubriendo una población que proviene de condenas de mayor complejidad, y de mayor desprotección social, que tiene mayores dificultades de reinserción. Estas conclusiones provienen de dos estudios de perfiles de población atendida para los componentes 1 y 2 en el Patronato Local de Reos de Santiago y Valparaíso. Las muestra de los estudios representan en total el 11% de los beneficiarios adscritos al DL N°409, y el 23 % de la población atendida en los Patronatos Locales de Reos (PLR). En el PLR de Valparaíso se constata una mejor focalización respecto de los delitos de donde provienen los beneficiarios, 22%, robo, más robo con intimidación (PLR de Santiago, 8,4%), del porcentaje de reincidencia corresponde a casi un 40% (en PLR de Santiago éstos son 23%), respecto del nivel de estudios en PLR de Santiago, un 71% representa al nivel de estudios medios y superiores, en PLR de Valparaíso un 68% mantiene ese porcentaje.
- En segundo lugar, el componente 2, si bien tiene una focalización adecuada, la cobertura de la acción del Programa es muy reducida en los tipos de intervención psicosocial, capacitación, y colocación (3,5 %, 1 %, 2,5 % y 1%)¹²², en promedio de los años evaluados). En efecto, la primera prestación se da solo en el Patronato Local de Santiago, y las otras dos PANAR actúa más bien como instancia de derivación hacia la red social, teniendo más bien un rol en la contratación de cursos a través de las diferentes OTEC. En el tercer componente, también la escasa cobertura lograda (1% promedio)¹²³ respecto de la población objetivo y el tipo amplio y escasamente focalizado de las prestaciones (funerales, matrículas, útiles escolares, atención médica, etc.), lo definen básicamente la entrega de

¹²² De acuerdo a datos estimados de la institución, sobre los cuales no se tiene las bases de datos de la información.

¹²³ De acuerdo a datos estimados de la institución, sobre los cuales no se tiene las bases de datos de la información

actividades de bienestar que actúa por demanda de la población que “conoce” la posibilidad de acceder a dichas prestaciones y que está cerca de un Patronato Local donde pueda gestionarlo. Aun cuando la focalización es adecuada, se concluye que no se logra la focalización esperada, es decir no se ha llegado a la población que se deseaba atender

- La cobertura alcanzada por estos subcomponentes, sobre la población objetivo es ínfima (3,5 %, 1 %, 2,5 % y 1%), y cuestiona la justificación de éstos como parte del programa, dada el escaso aporte al logro del propósito.
- No se conoce la calidad de la prestación de los servicios, ni el grado de satisfacción que los beneficiarios tienen de éstos.

Los indicadores de eficacia de los componentes 1,2 y 3 dan cuenta de una escasa capacidad de cubrir la población objetivo. No se han desarrollado indicadores de calidad.

- Porcentaje de personas adscritas a DL N° 409 y de LC que reciben capacitación: 1%, 2%, 1%, 1% para los años 2001,2002, 2003, 2004, respectivamente.

Porcentaje de personas adscritas a DL N° 409 y de LC que son colocados en una fuente laboral: 0%, 0%, 0%, 1% para los años 2001,2002, 2003, 2004, respectivamente

- Porcentaje de beneficiarios que acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales:0,9%, 18%, 0,6% y 0,6, para 2001, 2002, 2003 y 2004 respectivamente¹²⁴

Eficiencia

- El componente 1 tiene un costo de producción muy bajo \$4.000 por beneficiario, lo cual se explica dado que el proceso de producción es muy simple, una vez instalado el puesto de recolección y control de firmas. En el caso del componente 2 el costo de producción se aprecia que crece con el tiempo desde \$48 a \$ 293 en el período de evaluación, esto ocurre cuando se elimina la asignación de recursos por concurso y se empiezan a asignar directamente desde la Secretaría Ejecutiva. Para el componente 3 el costo de producción es bajo y tuvo un aumento importante en el 2003 a raíz de la eliminación de los programas concursables, alcanza a \$61 por beneficiario.
- Se observa un aumento importante en los costos por beneficiario en el Componente 2, entre 2001 y 2004, lo cual puede deberse al hecho que se deja de participar en los fondos concursables (los cuales eran proyectos de menor envergadura monetaria, y tenían un mayor número de beneficiarios). A partir de 2003 donde se produce el principal aumento, se verifica la entrada del componente 4 (al cual se van parte de los beneficiarios que absorbía el componente 2) y se deja de financiar los proyectos por fondos concursables.
- Con relación a los gastos comparativos entre el componente 2 y el componente 4, se verifica lo siguiente: los gastos del componente 2 de PANAR (\$210, 293), en los últimos años guardan relación con los de HEMT (\$255, \$290) aunque hay que señalar que este último externaliza la capacitación (donde privilegia calidad a precio) y tiene mejor estructurada y organizada la atención psico-social, a diferencia de PANAR. Según los responsables del PANAR los talleres psico-sociales y los cursos de capacitación de este componente son dictados por el mismo personal del programa o por monitores especiales, los cuales se dictan una vez que se llenan los cupos disponibles para los mismos, sin realizar una evaluación previa de los beneficiarios. En definitiva, al ajustar por calidad de servicio entregado, los costos por beneficiario de PANAR resultarían ser más elevados.

¹²⁴ En base a indicadores reconstruidos por el panel de evaluación

- Respecto de los gastos de administración, el porcentaje del gasto de administración sobre el gasto total para el conjunto de PANAR, baja de un 40,2% al 34,7% en el 2004, coincidiendo con el ingreso del Programa HEMT, y siendo levemente mayor que el resto de los dos Programas evaluados.

Economía

- Se verifica un buen nivel de ejecución del presupuesto para la totalidad de los componentes del Programa, alcanzando todos los años al 100% del presupuesto asignado.
- Con relación a los aportes de terceros se observa un importante esfuerzo del Programa por allegar recursos, que presentan una variación positiva desde 2001 a 2004 en los siguientes porcentajes: 0.4%, 2.9%, 6.6% y 5.1%.

Con relación al Componente HEMT se señalan las siguientes conclusiones:

Diseño:

- La información disponible¹²⁵ señala que históricamente el País ha carecido de políticas y programas sociales dirigidos a la población postpenitenciaria en general, y postpenitenciaria juvenil, en particular. Los jóvenes que han cumplido condenas, no cuentan con programas sociales adecuados que los apoyen en el proceso de reinserción social, no obstante que se constata que el segmento entre los 18 y los 29 años representa más del 43 % de la población penal total¹²⁶.

Organización:

- El soporte organizacional con que cuenta el Componente actualmente, es considerado suficiente para la producción de los subcomponentes y el logro del propósito. No obstante, el soporte organizacional del Componente, especialmente a nivel central¹²⁷, es evaluado como el mínimo deseable, debido a que el Coordinador Nacional del Componente, concentra la mayoría de las funciones de coordinación, dirección y supervisión del mismo. Esto representa una situación de fragilidad organizacional, puesto que una eventual ausencia del Coordinador puede afectar negativamente el funcionamiento del Componente.

Gestión:

- Dadas las características metodológicas del modelo de intervención personalizado, utilizado por el Componente, se consideran todos los atributos individuales de cada beneficiario. Ello, ha hecho no necesaria inclusión del enfoque de género en el Componente.

Eficacia:

¹²⁵ **Ficha de Antecedentes** del Programa, Hoy es mi Tiempo, 2005. Focaliza Consultores "**Sistematización General**". Diciembre del 2002. ¹²⁵ Fundación Paz Ciudadana "**Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos**", Noviembre del 2004. Estadísticas de Gendarmería. www.gendarmeria.cl

¹²⁶ Varios autores "**Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza**". Ediciones LOM, 2002

¹²⁷ Cabe recordar que a nivel central, el Programa cuenta con el Coordinador Nacional y una secretaria.

- El Panel considera que la provisión de los subcomponentes contribuye a lograr la reinserción social de los beneficiarios, por cuanto, estos pueden acceder a los servicios que proporciona el Componente. En efecto, al finalizar su paso por el Componente, el 100 % de los usuarios habrán sido atendidos en el componente Psicosocial, incrementando sus capacidades y habilidades sociales, el manejo de redes de apoyo y su autoestima, entre otros factores. Además, podrán haber optado por una o más alternativas, entre nivelar estudios, capacitarse en un oficio y/u, optar a un proceso de colocación laboral dependiente o independiente.
- El Componente posee poblaciones objetivo y efectivas equivalentes. Dado su diseño, no posee la capacidad de aumentar la cobertura en el proceso de ejecución anual. No cuenta con recursos que así lo permitan y la definición de población objetivo viene definida en su asignación presupuestaria. En efecto, para el año 2005, también se ha definido una población objetivo de 200 beneficiarios.
- Un factor que llama la atención del Panel, es la incorporación al Componente, que por definición trabajaba con población post-penitenciaria, de un porcentaje de beneficiarios que aún cumplen sus condenas en el régimen de salida controlada al medio libre. Ello plantea interrogantes sobre la naturaleza y orientación del Componente. No obstante, las argumentaciones dadas por lo ejecutores, en el sentido de que se están incorporando personas que se encuentran en un proceso de excarcelación progresivo (son personas que pasaron del sistema cerrado a salida dominical, y luego a salida diaria de lunes a viernes), no modificarían la naturaleza original del Componente en orden a focalizarse en la reinserción social y laboral de personas que han experimentado el proceso de exclusión social que significa cumplir una condena. Se considera aquí, que el Componente se encuentra, en este punto, en una situación de tensión a nivel de diseño, debido a que con una población objetivo pequeña y con recursos acotados, debe atender crecientes demandas por parte de una sociedad que carece de adecuados sistemas de reinserción social para la población post penitenciaria. En tal sentido, no sorprende que el Componente se vea sometido a nuevas presiones en torno a expandir su población objetivo y a modificar el perfil de sus beneficiarios, situación que, de no ser adecuadamente regulada, puede afectar negativamente el desarrollo futuro del Componente.
- El Componente cuenta con estudios externos que han establecido que los usuarios poseen una valoración positiva del Componente y de su modelo de intervención, especialmente el subcomponente de Apoyo Psicosocial y el subcomponente de Capacitación en un oficio¹²⁸.
- Sin embargo, pese a la positiva evaluación del desempeño del Componente a nivel del Fin, debemos indicar que el Panel considera que, dada la escasa cobertura del mismo, el impacto final en la reinserción social de la población post penitenciaria, para así contribuir a reducir la reincidencia y colaborar a mejorar la convivencia social, puede resultar marginal. En efecto, el Componente se ha mantenido por 5 años consecutivos, con una población objetivo que no supera los 200 beneficiarios al año (con excepción del año 2001 en que se tuvo una población efectiva de 300 beneficiarios), por lo que, en un contexto de constante aumento de la población penal¹²⁹, los positivos resultados logrados, perderán impacto en la medida en que transcurra más tiempo.

Recomendaciones Programa PANAR

4. Diseño

¹²⁸ Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, "Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo", 2003, y Focaliza Consultores. "Evaluación de Impacto Programa Hoy es Mi Tiempo". 2002

¹²⁹ Fundación Paz Ciudadana "Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos", Noviembre del 2004

- Revisar el Proyecto de Ley para la modificación del D. L. N° 409, en la perspectiva de activarlo en la discusión parlamentaria. Se debiera legislar para que todas las personas que cumplan condena, tengan el derecho de acogerse automáticamente a la tramitación de la eliminación de antecedentes, si es que cumplen con los requisitos establecidos por la ley. En la actualidad, la población que cumple condena, accede a este beneficio “voluntariamente”, si accede a la información de dicha posibilidad. Por esa razón el PANAR realiza una labor de difusión de dichos derechos. Sin embargo, en aquellos lugares donde no hay PANAR, o si la persona no recibe la información, queda excluido del beneficio, lo que implica que el beneficiario deba asumir dicho costo de información.
- Modificar el nombre del Componente 2, a: “Control de firma, atención psicosocial, capacitación y colocación de los libertos condicionales. Esto, por que parte importante de la prestación que se provee tiene que ver con el control de la firma a la población en Libertad Condicional, y dado que no está explícitamente definido como producto dificulta desarrollar acciones específicas al respecto y monitorear sus resultados.
- Redefinir los subcomponentes del Componente 2
 - Reorientar la prestación de intervención psicosocial, capacitación y colocación en la modalidad HEMT, dados los resultados positivos que entrega en términos de impacto y eficiencia.
 - Revisar la pertinencia de abrir otro subcomponente relacionado con la actividad de derivación hacia la red social que realiza PANAR. Considerando que ha logrado generar contactos y apoyos con municipios, instituciones, etc., es positivo aprovechar dichas expertises, y fortalecer el tipo de derivación, especialmente toda la red de las Oficinas de Colocación, contacto con empresarios, voluntariado, etc. Por lo que se propone la creación de una nueva actividad.
- El panel recomienda el desarrollo de los siguientes indicadores:

Componente 1:

- % población que elimina antecedentes proveniente de medio cerrado
- % de población que elimina antecedentes proveniente de penas remitidas
- % de población que elimina antecedentes que proviene de cumplimiento de condena de más de 10 años.
- Tiempo promedio en el proceso de gestión de la eliminación de condena por PANAR (presentado a SEREMI para estudio y aprobación)
- Tiempo promedio de demora de entrega de respuesta de aceptación de eliminación de antecedentes por parte de SEREMI (aunque el tiempo no depende de PANAR es indicador permite tener conocimiento de aspectos a mejorar para la entrega final de la prestación)

Costo promedio por beneficiario

Componente 2:

- % de población de LC que controla firma en los PLR
- Costo promedio por beneficiario

Componente 3:

- Costo promedio por beneficiario

5. Organización

- Realizar una revisión del actual diseño organizacional que permita establecer las responsabilidades por las funciones de línea relacionadas con los productos, así como la definición de las funciones de apoyo y soporte técnico. Esta revisión y propuesta debiera hacerse una vez analizada la misión de la institución y los cambios que puedan derivarse en el diseño de los componentes a partir de las recomendaciones realizadas y consensuadas en el marco de esta evaluación.
- No es posible pronunciarse por ahora si es pertinente una ampliación de sus funciones hacia otras regiones no cubiertas por PANAR. Tal como se señaló en los aspectos de diseño, puede que dada la inadecuada focalización del componente 1, y la escasa cobertura de los componentes 2 y 3 sea necesaria una redefinición de la acción de este Programa en estas áreas.
- Se observa la necesidad de fortalecer la coordinación a nivel de Gendarmería para abordar la política post penitenciaria desde una perspectiva que vaya más allá de los aspectos de control de firmas, y aspectos asistenciales. Esto implica abordar la discusión de la Política de Reinserción de la población post-penitenciaria, en el marco de los desafíos que enfrenta el tema reforma procesal penal, seguridad ciudadana y otros, que sin duda afectan al conjunto del logro del propósito y el fin del Programa.

6. Gestión

- Desarrollar un Sistema de Control de Gestión asociado al proceso de definiciones estratégicas del Programa, que permita identificar objetivos, metas y desarrollar un sistema de indicadores de gestión que posibilite el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos.
- Establecer las acciones necesarias que permitan contar con información fidedigna respecto de datos esenciales del Programa: población potencial, objetivo, beneficiaria, producción de los componentes a nivel nacional y regional, antecedentes sobre la calidad de las prestaciones. Lo anterior implicará fortalecer y/o crear una unidad especialmente dedicada al tema de la información, de los estudios y de la evaluación.
- Se recomienda mejorar el proceso de asignación de los recursos a los Patronatos en función de metas de cobertura a ser logradas, dado que no existe una planificación que permita establecer cuales serán las coberturas que esperan ser alcanzadas.
- Para medir adecuadamente la reinserción socio-laboral, de los beneficiarios del Programa PANAR, se requiere la realización de estudios periódicos de evaluación de impacto del Programa (incluido el Componente Hoy es mi tiempo). Un estudio en base a técnicas econométricas (uso de grupo de control), permitiría determinar en qué medida, los programas PANAR tradicional y el Componente Hoy es Mi tiempo contribuyen a la reinserción social y laboral de las personas que participan en ellos. Otra alternativa, la constituye la utilización de indicadores de reincidencia. Igualmente ello obligaría a contar con estudios periódicos de reincidencia que permitieran construir los indicadores y elaborar series de tiempo para establecer tendencias significativas.
- Se recomienda ampliar la cobertura del Componente Hoy es mi Tiempo, en forma progresiva e incremental con el objetivo de constituir a esta línea programática en una opción efectiva de reinserción sociolaboral para la población penal que egrese al medio libre.

V. BIBLIOGRAFIA

- Ficha de antecedentes del programa. Preparación Marco Lógico.
- Ficha de antecedentes del programa, información complementaria.
- Williamson, Bernardita. Políticas y programas de rehabilitación y reinserción de reclusos, experiencia comparada y propuestas para Chile. Fundación Paz Ciudadana.
- "Hoy es mi Tiempo. Sistematización General". Focaliza Consultores. Diciembre del 2002
- Cuaderno UNICRIM "Tasa de Reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario", Segunda Serie, N° 2 Marzo del 2000.
- Varios autores "Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza". Ediciones LOM, 2002
- Estadísticas del Programa

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

Equipo de Profesionales de Gendarmería de Chile. Ministerio de Justicia
Sra. Sonia Reyes. Ex Directora Patronato Nacional de Reos.
Sra. Edita Cortés. Directora Patronato Nacional de Reos.
Sr. Fernando Lagos. Coordinador Nacional "Hoy es mi Tiempo"

¹³⁰ **Ficha de Antecedentes** del Programa, Hoy es mi Tiempo, 2005. Focaliza Consultores "**Sistematización General**". Diciembre del 2002.¹³⁰ Fundación Paz Ciudadana "**Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos**", Noviembre del 2004. Estadísticas de Gendarmería. www.gendarmeria.cl

¹³¹ Varios autores "**Hoy es mi Tiempo, Una Ventana a la Esperanza**". Ediciones LOM, 2002

¹³² Cabe recordar que a nivel central, el Programa cuenta con el Coordinador Nacional y una secretaria.

¹³³ Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, "Evaluación Participativa del Programa Hoy es Mi tiempo", 2003, y Focaliza Consultores. "Evaluación de Impacto Programa Hoy es Mi Tiempo". 2002

¹³⁴ Fundación Paz Ciudadana "Propuesta Nacional para lograr la Rehabilitación y Reinserción de los Reclusos", Noviembre del 2004

ANEXO 1 (a)
MATRIZ DE EVALUACION DEL PROGRAMA

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Patronato Nacional de Reos</p> <p>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1991 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO RESPONSABLE: GENDARMERIA DE CHILE OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad. Contar con una Administración eficiente y eficaz, apoyada en sistemas de información confiables y oportunos, que permitan optimizar la gestión y el proceso de toma de decisiones. <p>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Producto = Asistencia Sub Producto = Apoyo a la reinserción post-penitenciaria.</p>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>FIN Contribuir a mejorar la Convivencia Social y la Seguridad Pública</p>	<p>Eficacia/Resultado Final 1.- Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales egresados del programa Panar una vez concluida su condena.</p>	<p>(N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida que reinciden legalmente en los dos años siguientes/N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida en los últimos dos años)*100</p>	<p>Estadísticas proporcionadas por control penitenciario Estudio de Reincidencia</p>	
<p>PROPOSITO Apoyar la reinserción social y brindar apoyo post-penitenciario a la población de condenados, principalmente a aquellos que egresan al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención</p>	<p>Calidad/Producto 2.- Pocentaje de usuarios que se declaran satisfechos con los servicios entregados por el programa</p>	<p>(N° de usuarios satisfechas/N° de usuarios incorporados en el estudio(muestra))*100</p>	<p>Encuesta</p>	
	<p>Economía/Proceso 3.- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa.</p>	<p>(Total presupuesto ejecutado/Total presupuesto asignado al programa)*100</p>	<p>Informe de Ejecución Presupuestaria</p>	

	Eficacia/Producto 4.- Porcentaje de condenados y egresados atendidos por el PANAR en relación al total de condenados egresados	(N° de condenados y egresados atendidos por PANAR/Total de condenados y egresados)*100	Consolidado estadístico	
	Eficacia/Producto 5.- Porcentaje de grupos familiares de condenados y egresados atendidos por el programa	(N° de grupos familiares de condenados y egresados atendidos por el programa/N° total de grupos familiares involucrados)*100		
	Eficiencia/Proceso 6.- Porcentaje anual de gastos administrativos del programa	(Total gastos administrativos/Costo total anual del Programa)*100	Informe de Ejecución Presupuestario	
COMPONENTE 1 Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409) de las personas que se encuentran adscritas (condenados con penas cumplidas en cualquiera de los sistemas cerrado, semiabierto o abierto). Notas: Control= registro mensual de control de firmas, según la norma legal. Gestión = atención de las personas en relación a completar sus extractos de filiación, tramitación de antecedentes de termino de Causas, cumplimientos de condena, completación de carpetas con documentos para remitir a los SEREMIS de Justicia, traslados, controles transitorio etc.	Eficacia/Producto 7.- Tasa de variación del número de beneficiarios del programa de eliminación de antecedentes prontuariales	((N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en el año t/N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en el año t-1)-1)*100	Estadística Consolidada Nacional	
	Eficacia/Producto 8.- Porcentaje de solicitudes de eliminación de antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de eliminación de antecedentes.	(N° de solicitudes de eliminación presentadas al SEREMI/N° de egresados del proceso de eliminación de antecedentes)*100	Informes de Unidades Penales y Patronatos Locales de Reos	
			Informes de Centros de Reinserción Social donde se controla el Decreto Ley N° 409	
			Estadística proporcionada por el Patronato Nacional de Reos	
	Eficacia/Producto 9.- Porcentaje de cobertura de los patronatos locales	(Total población controlada por los patronatos/Total de personas adscritas al DL.409)*100	Estadística consolidada nacional	
Eficacia/Resultado Intermedio 10.- Porcentaje de personas que termina el período de control del D.L. 409 respecto del total que inicia el proceso.	(N° de personas que terminan el período de control/Total de personas que inician el proceso)*100			

	Eficiencia/Producto 11.- Costo promedio del control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes por beneficiario	(Costo del componente/Total de beneficiados del componente)	Informe de Ejecución Presupuestaria	
COMPONENTE 2 Personas vulnerables, de L.C. y D.L. 409, que reciben atención psicosocial, capacitación y colocación laboral. Notas:Vulnerable= personas que por su condición socioeconómica, edad, nivel de estudios, actividad laboral tendrían posibilidades de reincidir en la comisión de delitos. Lo anterior determinado por un diagnóstico.	Eficacia/Producto 12.- Porcentaje de población vulnerable respecto de personas atendidas.	(N° de personas vulnerables/N° de personas atendidas por el DL N° 409 y libertad condicional.)*100	Informes Patronatos Locales Estadística consolidada nacional	
	Eficacia/Producto 13.- Porcentaje de Demanda Satisfecha de la población vulnerable	(N° de personas atendidas psicosocialmente + N° de personas capacitadas + N° de personas colocadas laboralmente/Total de personas vulnerables.)*100	Informes Patronatos Locales	
	Eficiencia/Producto 14.- Costo promedio de la atención psicosocial, capacitación y colocación laboral por beneficiario	(Costo subcomponente 1 + costo subcomponente 2 + costo subcomponente3/Total de población beneficiada por el componente.)	Informe de Ejecución Presupuestaria	
	Economía/Proceso 15.- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa	(Total anual de gastos del programa/Total del presupuesto)*100	Informe de Ejecución presupuestario	
	Eficiencia/Producto 16.- Porcentaje de personas adscritas al D.L.409 y beneficiadas con Libertad Condicional, a las cuales se les brinda atención psicosocial.	(N° de personas atendidas/Total de personas adscritas al D.L. 409 y L.C.)*100	Informes de Patronatos Locales de Reos Informes consolidados del Patronato Nacional de Reos	
SUB COMPONENTE 2 Capacitación, formación y nivelación de estudios.	Eficacia/Producto 17.- Porcentaje de personas del D.L. 409 y de L.C. que reciben capacitación.	(N° de personas que reciben capacitación./Total de adscritos al DL 409 y L.C.)*100	Informes de los Patronatos Locales de Reos Informe consolidado del Patronato Nacional de Reos	La capacitación y la educación contribuyen a facilitar la reinserción.
SUB COMPONENTE 3 Beneficiarios que son colocados.	Eficacia/Producto 18.- Porcentaje de personas adscritas al D.L. 409 y L.C. colocados en una fuente laboral.	(N° de beneficiarios colocados laboralmente/Total de libertos condicionales y adscritos al D.L .Ley N° 409)*100	Informes de los Patronatos Locales de Reos Informes consolidados del Patronato Nacional de Reos	La actividad laboral contribuye a facilitar la reinserción.
COMPONENTE 3 Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales.Notas:Prestaciones Asistenciales= entregar ayuda económica	Eficacia/Producto 19.- Porcentaje de beneficiarios que acceden a prestaciones asistenciales.	(N° de condenados, egresados y familiares que acceden a prestaciones asistenciales/Total de condenados, egresados y familiares)*100	Informes Unidades penales y patronatos locales	

<p>en situaciones de extrema necesidad debidamente acreditada y urgencia para funerales, compra de medicamentos, prótesis, útiles escolares, material de trabajo u otra necesidad no cubierta por la red social.</p>	<p>Eficacia/Producto 20.- Porcentaje de condenados egresados y familiares que acceden a programas culturales</p>	<p>(N° de Condenados, egresados y familiares que participan en actividades culturales y recreativas/Total de condenados y familiares)*100</p>	<p>Informe Anual PANAR</p>	
--	---	---	----------------------------	--

	Eficiencia/Producto 21.- Costo promedio de las prestaciones asistenciales por beneficiario	(Costo total de las prestaciones asistenciales/Total de condenados, egresados y familiares que acceden a prestaciones asistenciales)	Informe de Ejecución Presupuestaria		
	Eficiencia/Producto 22.- Costo promedio de las actividades culturales por beneficiario	(Costo total de las actividades culturales/Total de condenados, egresados y familiares que acceden a actividades culturales)	Informe de Ejecución Presupuestaria		
COMPONENTE 4 Personas carenciadas socialmente de entre 19 y 35 años, adscritas al Decreto Ley N° 409 y/o con libertad condicional y/o condenados con salida controlada al medio libre, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada "Hoy es mi Tiempo".	Eficacia/Producto 23.- Porcentaje de personas condenados y adscritos al DL 409, atendidos con la modalidad de intervención denominada Hoy es mi Tiempo.	(N° de condenados y adscritos al DL 409 atendidos por el Programa en forma anual/N° total de condenados y adscritos al DL 409)*100	Estadística regional de Patronatos Locales de Reos del programa		
			Estadística consolidada del Patronato Nacional de Reos		
	Eficiencia/Producto 24.- Costo promedio del apoyo psicosocial, nivelación de estudios, capacitación en oficio y colocación laboral por beneficiario.	Costo total subcomponente 1 + costo total subcomponente 2 + costo total subcomponente 3 + costo total subcomponente 4/Total de población beneficiada por el componente	Informe de Ejecución Presupuestario		
			Informes Evaluativos Patronatos Locales		
	Economía/Proceso 25.- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del programa	(Total presupuesto ejecutado del programa/Total presupuesto ejecutado del programa/Total presupuesto asignado al programa)*100	Informes de gastos de los Patronatos Locales de Reos del programa		
			Informes de ejecución presupuestaria del nivel central		
SUB COMPONENTE 1 Entrega Apoyo psicosocial personalizado	Eficacia/Producto 26.- Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial	(N° de beneficiarios intervenidos psicosocialmente/N° total de beneficiarios participantes del programa.)*100	Plan de intervención por usuario en los Patronatos Locales de Reos		
			Estadísticas regionales de Patronatos Locales de Reos del programa		
			Estadística consolidada del Patronato Nacional de Reos		
	Eficacia/Producto 27.- Promedio de contactos realizados por beneficiario. Contacto= Entrevista, visitas domiciliarias, visitas a lugares de trabajo, de capacitación o nivelación de estudios.	N° total de visitas y entrevistas realizadas en el año/N° total de beneficiarios del Programa	Estadísticas regionales de Patronatos Locales de Reos del Programa		
	Economía/Producto Costo total de apoyo		Estadística Consolidada del Patronato Nacional de Reos		
			Informe Patronatos Locales		

	psicosocial por beneficiario.	psicosocial./Total de atendidos por el subcomponente.	Informe de Ejecución Presupuestaria	
--	-------------------------------	---	-------------------------------------	--

SUB COMPONENTE 2 Entrega Nivelación de estudios	Eficacia/Producto 29.- Porcentaje de beneficiarios que participan en cursos de nivelación escolar.	(N° de beneficiarios que participan en proceso de nivelación escolar/N° de total de beneficiarios del programa)*100	Estadística regional de Patronatos Locales de Reos del Programa Estadística consolidada del Patronato Nacional de Reos
	Eficacia/Producto 30.- Porcentajes de personas que nivelaron estudios.	(N° de beneficiarios que terminaron la nivelación de estudios/N° de beneficiarios que iniciaron la nivelación de estudios)*100	Informe Evaluativo Patronatos Locales Informe Final PANAR
	Eficiencia/Producto 31.- Costo promedio de la nivelación de estudios por beneficiarios.	Costo total nivelación/Total de atendidos por el subcomponente	
SUB COMPONENTE 3 Mejoramiento de la empleabilidad: Capacitación en oficio	Eficacia/Producto 32.- Porcentaje de beneficiarios que se capacitan.	(N° de beneficiarios capacitados./N° total de beneficiarios del componente 4.)*100	Informes Patronatos Locales Informe PANAR
	Eficacia/Producto 33.- Porcentaje de beneficiarios que terminan su capacitación en un oficio y se certifican.	(N° de beneficiarios capacitados que se certifica/N° total de beneficiarios capacitados)*100	Informes Patronatos Locales Informe PANAR
	Eficiencia/Producto 34.- Costo promedio de la capacitación en oficio por beneficiario.	Costo total de capacitación/N° Total de beneficiarios atendidos por el subcomponente	Informes Patronatos Locales Informe PANAR
SUB COMPONENTE 4 Entrega Colocación laboral: independiente o dependiente	Eficacia/Producto 35.- Porcentaje de beneficiarios incorporados a una fuente laboral dependiente.	(N° de beneficiarios incorporados laboralmente en forma dependiente/N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral)*100	Informes Patronatos Locales Informes PANAR
	Eficacia/Producto 36.- Porcentaje de usuarios incorporados a una fuente laboral independiente.	(N° de beneficiarios incorporados laboralmente en forma independiente/N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral)*100	Informes Patronatos Locales Informe PANAR
	Eficiencia/Producto 37.- Costo promedio de la colocación laboral independiente por beneficiario.	Presupuesto ejecutado de la colocación laboral independiente./N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral independiente	Informes Patronatos Locales Informe Presupuestario PANAR
	Eficiencia/Producto	Presupuesto ejecutado de la	Informes Patronatos Locales

	colocación laboral dependiente por beneficiario.	colación laboral dependiente/Nº total de beneficiarios participantes de la colocación laboral dependiente	Informe Presupuestario PANAR	
--	--	---	------------------------------	--

ANEXO 1(b)

MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE MARCO LÓGICO (PERIODO 2001 - 2004)

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Patronato Nacional de Reos</p> <p>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1991 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO RESPONSABLE: GENDARMERIA DE CHILE OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad. Contar con una Administración eficiente y eficaz, apoyada en sistemas de información confiables y oportunos, que permitan optimizar la gestión y el proceso de toma de decisiones. <p>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Producto = Asistencia Sub Producto = Apoyo a la reinserción post-penitenciaria.</p>						
Evolución de Indicadores						
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		CUANTIFICACIÓN			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo	2001	2002	2003	2004
<p>FIN Contribuir a mejorar la Convivencia Social y la Seguridad Pública</p>	<p>Eficacia/Resultado Final 1.- Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales egresados del programa Panar una vez concluida su condena.</p>	<p>(N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida que reinciden legalmente en los dos años siguientes/N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida en los últimos dos años)*100</p>	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.

	Eficacia/Resultado Final ¹³⁵ 2.- Porcentaje de población beneficiaria del Programa proveniente de delitos de mayor criminalidad reincidentes	(N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida, de delitos de mayor criminalidad que reinciden legalmente en los dos años siguientes/ N° de personas beneficiadas por el programa con condena cumplida en los últimos dos años)*100	s/i	s/i	s/i	s/i
PROPOSITO Apoyar la reinserción social y brindar apoyo post-penitenciario a la población de condenados, principalmente a aquellos que egresan al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención	Calidad/Producto 3.- Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con los servicios entregados por el programa	(N° de usuarios satisfechos/N° de usuarios incorporados en el estudio(muestra))*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Economía/Proceso 4.- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa.	(Total presupuesto ejecutado/Total presupuesto asignado al programa)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
	Eficacia/Producto 5.- Porcentaje de condenados y egresados atendidos por el PANAR en relación al total de condenados egresados	(N° de condenados y egresados atendidos por PANAR/Total de condenados y egresados)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Eficacia/Producto 6.- Porcentaje de grupos familiares de condenados y egresados atendidos por el programa	(N° de grupos familiares de condenados y egresados atendidos por el programa/N° total de grupos familiares involucrados)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Eficiencia/Proceso 7.- Porcentaje anual de gastos administrativos del programa	(Total gastos administrativos/Costo total anual del Programa)*100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
COMPONENTE 1 Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409) de las personas que se encuentran adscritas (condenados con penas cumplidas en cualquiera de los sistemas cerrado, semiabierto o abierto).Notas: Control = registro mensual de control de firmas, según la norma legal. Gestión = atención de las personas en relación a completar sus extractos de filiación, tramitación de antecedentes de	Eficacia/Producto 8.- Tasa de variación del número de beneficiarios del programa de eliminación de antecedentes prontuariales	((N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en el año t/N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en el año t-1)-1)*100 ¹³⁶	26%	16%	-7%	8%
	Eficacia/Producto 9.- Porcentaje de solicitudes de eliminación de antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de eliminación de antecedentes. ¹³⁷	(N° de solicitudes de eliminación presentadas al SEREMI/N° de egresados del proceso de eliminación de antecedentes)*100	n.c.	n.c.	71.3 %	76.9 %

¹³⁵ Propuesto por panel

¹³⁶ No se tiene constancia de la base de datos de este indicador

termino de Causas, cumplimientos de condena, completación de carpetas con documentos para remitir a los SEREMIS de Justicia, traslados, controles transitorio etc.	Eficacia/Producto 10.- Porcentaje de cobertura de los patronatos locales	(Total población controlada por los patronatos/Total de personas adscritas al DL.409)*100	31 %	36 %	39 %	45 %
	Eficacia/Producto ¹³⁸ 11.- Porcentaje de población que elimina antecedentes proveniente de medio cerrado	(Total población que elimina antecedentes de medio cerrado)/Total de personas adscritas al DL 409)* 100	s/i	s/i	s/i	s/i

¹³⁷ No se tiene constancia de la base de datos de este indicador

¹³⁸ Indicadores N° 11 al N° 15 propuestos por panel

7	Eficacia/Producto 12.- Porcentaje de población que elimina antecedentes proveniente de pena remitida	(Total población que elimina antecedentes de pena remitida/Total de personas adscritas al DL 409)* 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficacia/Producto 13.- Porcentaje de población que elimina antecedentes proveniente de cumplimiento de condena de más de 10 años	(Total población que elimina antecedentes proveniente de cumplimiento de condena de más de 10 años/Total de personas adscritas al DL 409)* 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficacia/ Producto 14.- Tiempo promedio de gestión PANAR para procesar solicitud de eliminación de condena	(Sumatoria de día entre solicitud ingresada, y solicitud presentada a SEREMI para aprobación/ N° de solicitudes)*100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficacia/ Producto 15.- Tiempo promedio en demora entrega de aprobación de la eliminación de condena por SEREMI para estudio y aprobación)	(Sumatoria de días entre presentación solicitud por PANAR y aprobación por SEREMI/N° solicitudes)* 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficacia/Resultado Intermedio 16.- Porcentaje de personas que termina el período de control del D.L. 409 respecto del total que inicia el proceso.	(N° de personas que terminan el período de control/Total de personas que inician el proceso)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	Eficiencia/Producto 17.- Costo promedio del control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes por beneficiario	(Costo del componente/Total de beneficiados del componente)	4	4	3	4
	Eficacia/Producto 18.- Porcentaje de Demanda Satisfecha de la población vulnerable	(N° de personas atendidas psicosocialmente + N° de personas capacitadas + N° de personas colocadas laboralmente/Total de personas vulnerables.)*100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Eficiencia/Producto 19.- Costo promedio de la atención psicosocial, capacitación y colocación laboral por beneficiario	(Costo subcomponente 1 + costo subcomponente 2 + costo subcomponente3/Total de población beneficiada por el componente.)	48	83	210	293

	Economía/Proceso 20.- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa	(Total anual de gastos del programa/Total del presupuesto)*100	100	100	100	100
	Eficacia/ Producto 21.- Porcentaje de la población de LC que controla firma en los Patronatos Locales de Reos (PLR)	(N° de personas en LC que controla firma en PLR/N° de personas de LC totales que controla firma en totalidad de Unidades Penales)*100	s/i	s/i	s/i	s/i
SUB COMPONENTE 1 Intervención Psicosocial.	Eficacia/Producto 22.- Porcentaje de personas ¹³⁹ adscritas al D.L.409 y beneficiadas con Libertad Condicional, a las cuales se les brinda atención psicosocial.	(N° de personas atendidas/Total de personas adscritas al D.L. 409 y L.C)*100	3 %	3 %	4 %	4 %
SUB COMPONENTE 2 Capacitación, formación y nivelación de ¹⁴⁰ estudios.	Eficacia/Producto 23.- Porcentaje de personas del D.L. 409 y de L.C. que reciben capacitación.	(N° de personas que reciben capacitación./Total de adscritos al DL 409 y L.C.)*100	1 %	2 %	1 %	1 %
SUB COMPONENTE 3 Beneficiarios que son colocados.	Eficacia/Producto ¹⁴¹ 24.- Porcentaje de personas adscritas al D.L. 409 y L.C. colocados en una fuente laboral.	(N° de beneficiarios colocados laboralmente/Total de libertos condicionales y adscritos al D.L. .Ley N° 409)*100	0 %	0 %	0 %	1 %
COMPONENTE 3 Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales. Notas: Prestaciones Asistenciales = entregar ayuda económica en situaciones de extrema necesidad debidamente acreditada y urgencia para funerales, compra de medicamentos, prótesis, útiles escolares, material de trabajo u otra necesidad no cubierta por la red social.	Eficacia/Producto 25.- Porcentaje de beneficiarios que acceden a prestaciones asistenciales.	(N° de condenados, egresados y familiares que acceden a prestaciones asistenciales/Total de condenados, egresados y familiares)*100	0 %	0 %	0 %	s.i
	Eficacia/Producto 26.- Porcentaje de beneficiarios que acceden a prestaciones asistenciales + prestaciones culturales	(N° de condenados, egresados y familiares que acceden a prestaciones asistenciales y culturales/Total de condenados, egresados y familiares)*100	0.9%	1.8%	0.6%	0,6%
	Eficacia/ Producto 27.- Porcentaje de condenados egresados y familiares que acceden a programas culturales	(N° de Condenados, egresados y familiares que participan en actividades culturales y recreativas/Total de condenados y familiares)*100	n.c.	n.c.	n.c.	s.i

¹³⁹ No se tiene constancia de la base de datos de este indicador

¹⁴⁰ No se tiene constancia de la base de datos de este indicador

¹⁴¹ No se tiene constancia de la base de datos de este indicador

	Eficiencia/ Producto 28.- Costo promedio de las prestaciones asistenciales y culturales por beneficiario	(Costo total de las prestaciones asistenciales/Total de condenados, egresados y familiares que acceden a prestaciones asistenciales)	34	23	66	61
	Eficiencia/ Producto 29.- Costo promedio de las actividades culturales por beneficiario	(Costo total de las actividades culturales/Total de condenados, egresados y familiares que acceden a actividades culturales)	n.c.	n.c.	n.c.	n.c

<p>COMPONENTE 4¹⁴² Personas carenciadas socialmente de entre 19 y 35 años, adscritas al Decreto Ley N° 409 y/o con libertad condicional y/o condenados con salida controlada al medio libre, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada "Hoy es mi Tiempo".</p>	<p>Eficacia/Producto 30.- Porcentaje de personas condenados y adscritos al DL 409, atendidos con la modalidad de intervención denominada Hoy es mi Tiempo.</p>	(N° de condenados y adscritos al DL 409 atendidos por el Programa en forma anual/N° total de condenados y adscritos al DL 409)*100	n.c.	n.c.	100 %	100 %
	<p>Eficiencia/Producto 31.- Costo promedio del Componente HEMT por beneficiario.</p>	Costo total Componente HEMT en el año respectivo / Total de población beneficiada por el componente en el año respectivo	158 M\$	243 M\$	369 M\$	398 M\$
	<p>Eficacia/Resultado Final 32.- Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Componente HEMT</p>	(N° beneficiarios intervenidos por el Componente HEMT cada año, que reinciden legalmente después del egreso del Componente HEMT/N° de beneficiarios intervenidos por el Componente HEMT cada año)*100	s/i	s/i	s/i	s/i
	<p>Eficacia/Resultado Final 33.- Porcentaje de retención del Componente HEMT</p>	(N° de beneficiarios participantes en el Componente HEMT que egresan del Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	<p>Economía/Proceso 34.- Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del programa</p>	(Total presupuesto ejecutado del programa/Total presupuesto asignado al programa)*100	n.c.	n.c.	100.00 %	99.35 %
<p>SUB COMPONENTE 1 Entrega Apoyo psicosocial personalizado</p>	<p>Eficacia/Producto 35.- Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial</p>	(N° de beneficiarios intervenidos psicosocialmente/N° total de beneficiarios participantes del programa.)*100	n.c.	n.c.	100.0 %	100.0 %
	<p>Eficacia/Producto 36.- Promedio de contactos realizados por beneficiario. Contacto = Entrevista, visitas domiciliarias, visitas a lugares de trabajo, de capacitación o nivelación de estudios.</p>	N° total de visitas y entrevistas realizadas en el año/N° total de beneficiarios del Programa	n.c.	n.c.	39 número	54 número

¹⁴² Indicadores N° 32, 33, 37, 41, 45 y 49 son indicadores nuevos propuestos por el Panel. El indicador 31 fue modificado sustituyéndose el numerador.

	Calidad/Resultado Intermedio 37.- Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial recibido en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) el apoyo psicosocial recibido en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que reciben apoyo psicosocial en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficiencia/Producto 38.- Costo promedio del apoyo psicosocial por beneficiario.	Costo total de apoyo psicosocial./Total de atendidos por el subcomponente.	n.c.	n.c.	268 M\$	354 M\$
SUB COMPONENTE 2 Entrega Nivelación de estudios	Eficacia/Producto 39.- Porcentaje de beneficiarios que participan en cursos de nivelación escolar.	(N° de beneficiarios que participan en proceso de nivelación escolar/N° de total de beneficiarios del programa)*100	n.c.	n.c.	18 %	35 %
	Eficacia/Producto 40.- Porcentajes de personas que nivelaron estudios.	(N° de beneficiarios que terminaron la nivelación de estudios/N° de beneficiarios que iniciaron la nivelación de estudios)*100	n.c.	n.c.	100 %	100 %
	Calidad/Resultado Intermedio 41.- Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, la nivelación de estudios recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) la nivelación de estudios recibida en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios que terminaron la nivelación de estudios en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficiencia/Producto 42.- Costo promedio de la nivelación de estudios por beneficiarios.	Costo total nivelación/Total de atendidos por el subcomponente	n.c.	n.c.	33 M\$	34 M\$
SUB COMPONENTE 3 Mejoramiento de la empleabilidad: Capacitación en oficio	Eficacia/Producto 43.- Porcentaje de beneficiarios que se capacitan.	(N° de beneficiarios capacitados./N° total de beneficiarios del componente 4.)*100	n.c.	n.c.	48 %	53 %
	Eficacia/Producto 44.- Porcentaje de beneficiarios que terminan su capacitación en un oficio y se certifican.	(N° de beneficiarios capacitados que se certifica/N° total de beneficiarios capacitados)*100	n.c.	n.c.	96 %	95 %

	Calidad/Resultado Intermedio 45.- Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, la capacitación laboral recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) la capacitación laboral recibida (y que certifican), en el Componente HEMT, en el año respectivo / N° total de beneficiarios que reciben capacitación en un oficio laboral y que certifican en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficiencia/Producto 46.- Costo promedio de la capacitación en oficio por beneficiario.	Costo total de capacitación/N° Total de beneficiarios atendidos por el subcomponente	n.c.	n.c.	301 M\$	297 M\$
SUB COMPONENTE 4 Entrega Colocación laboral: independiente o dependiente	Eficacia/Producto 47.- Porcentaje de beneficiarios incorporados a una fuente laboral dependiente.	(N° de beneficiarios incorporados laboralmente en forma dependiente/N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral)*100	n.c.	n.c.	3,96 %	2,22 %
	Eficacia/Producto 48.- Porcentaje de usuarios incorporados a una fuente laboral independiente.	(N° de beneficiarios incorporados laboralmente en forma independiente/N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral)*100	n.c.	n.c.	96 %	95 %
	Calidad/Resultado Intermedio 49.- Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo a la colocación laboral recibida en el Componente HEMT	(N° de beneficiarios colocados laboralmente (independientes o dependientes), que evalúan satisfactoriamente (muy satisfechos y satisfechos) el apoyo a la colocación laboral recibida en el Componente HEMT en el año respectivo / N° total de beneficiarios colocados laboralmente que recibieron apoyo a la colocación laboral en el Componente HEMT en el año respectivo) * 100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Eficiencia/Producto ¹⁴³ 50.- Costo promedio de la colocación laboral independiente por beneficiario.	Presupuesto ejecutado de la colocación laboral independiente./N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral independiente	n.c.	n.c.	96 M\$	95 M\$
	Eficiencia/Producto ¹⁴⁴ 51.- Costo promedio de la colocación laboral dependiente por beneficiario.	Presupuesto ejecutado de la colocación laboral dependiente/N° total de beneficiarios participantes de la colocación laboral dependiente	n.c.	n.c.	96 M\$	95 M\$

¹⁴³ El Panel no ha podido validar el calculo de este indicador por no poseer los datos respectivos

¹⁴⁴ El Panel no ha podido validar el calculo de este indicador por no poseer los datos respectivos

ANEXO N° 2 DE COSTOS

Cuadro N°1 Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa

(En miles de \$ 2005)

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	61.108.378	60.902.755	99,66
Bienes y Servicios de Consumo	22.697.303	22.598.842	99,57
Inversión	6.844.286	6.792.964	99,25
Transferencias	2.262.871	1.998.658	88,32
Otros	784.209	710.133	90,55
TOTAL	93.697.047	93.003.351	99,26

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	64.579.998	64.153.750	99,34
Bienes y Servicios de Consumo	24.677.575	24.547.368	99,47
Inversión	5.535.959	3.926.238	70,92
Transferencias	2.113.373	2.018.681	95,52
Otros	647.384	588.000	90,83
TOTAL	97.554.289	95.234.037	97,62

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	72.854.367	71.320.022	97,89
Bienes y Servicios de Consumo	25.389.590	25.244.236	99,43
Inversión	4.185.688	3.562.285	85,11
Transferencias	2.714.612	2.424.960	89,33
Otros	697.737	694.798	99,58
TOTAL	105.841.993	103.246.302	97,55

AÑO 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	78.369.646	77.407.662	98,77
Bienes y Servicios de Consumo	25.885.777	25.877.719	99,97
Inversión	2.717.410	2.635.072	96,97
Transferencias	2.110.630	2.098.600	99,43
Otros	1.832.897	1.819.684	99,28
TOTAL	110.916.360	109.838.738	99,03

AÑO 2005	Presupuesto Asignado
Personal	82.271.652
Bienes y Servicios de Consumo	27.769.525
Inversión	1.712.739
Transferencias	1.372.521
Otros	463.459
TOTAL	113.589.896

Fuentes de Financiamiento	2001		2002		2003		2004		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal Directo	241.106	100	242.529	100	447.742	100	451.716	100	448.858	
2. Transferencias de otras instituciones públicas										
2.1 Gendarmería de Chile	231.602	100	230.450	100	236.245	100	268.081	100	312.847	
2.2 CONACE					1.244	100				
2.3 MINEDUC					960	100	1.958			
2.4 INTEND. METROP.	1.093	100	1.066	100	1.037	100	1.538	100		
2.5 FOSIS					2.800	100	4.921	100		
2.6 Min. Interior							4.614	100		
2.7 SENAME			12.872	100	41.925	100	26.786	100		
3. Otras fuentes de financiamiento										
3.1 Municipalidad de Rancagua	917	100			778	100	513	100		
3.2 Municipalidad de Coinco			320	100	519	100	256	100		
3.3 Municipalidad de Valparaíso							2.666	100		
Total	474.717	100	487.237	100	733.250	100	763.050	100	761.705	

AÑO 2001	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	231.602	231.602	100
Bienes y Servicios de Consumo	198.315	198.315	100
Inversión	44.801	44.801	100
Otros	0	0	
Total	474.717	474.717	100

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	230.450	230.450	100
Bienes y Servicios de Consumo	211.722	211.722	100
Inversión	45.065	45.065	100
Otros	0	0	0
Total	487.237	487.237	100

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	236.245	236.245	100
Bienes y Servicios de Consumo	452.731	452.731	100
Inversión	44.274	44.274	100
Otros	0	0	0
Total	733.250	733.250	100

AÑO 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	268.081	268.081	100
Bienes y Servicios de Consumo	450.353	450.353	100
Inversión	44.615	44.615	100
Otros	0	0	0
Total	763.050	763.050	100

AÑO 2005	Presupuesto Asignado
Personal	312.847
Bienes y Servicios de Consumo	404.474
Inversión	44.384
Otros	0
Total	761.705

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos	Total Gasto Efectivo del Programa
2001	241.106	233.611	474.717
2002	242.529	244.707	487.237
2003	447.742	291.592	739.334
2004	451.716	345.520	797.236

AÑO	Gastos de Administración	Costos de Producción de los Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
2001	190.744	283.973	474.717
2002	208.096	279.141	487.237
2003	263.677	475.657	739.334
2004	276.943	520.293	797.236